



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 33

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016

ORDEN DEL DÍA (1.ª REUNIÓN)

- I.** [Moción 394, sobre solicitud de Aquamed para la firma de un convenio de suministro de agua para la consolidación de los regadíos de Raiguero y Paretón desde la desaladora de Águilas](#), formulada por los cuatro grupos parlamentarios.
- II.** Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley 1, de reforma de la Ley 12/2014, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.
- III.** [Moción 393, sobre condiciones de tipos de interés al 0 % para el Fondo de Liquidez Autonómico, el Fondo Social y el Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores hasta la reforma del sistema de financiación](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- IV.** [Moción 476, sobre regulación y racionalización de los deberes escolares en horario extraescolar](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- V.** [Moción 333, sobre puesta en marcha de una agencia regional pública de la tierra y un plan especial de uso social de la tierra](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
- VI.** [Moción 429, sobre transporte mediante autotaxi](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Moción 394, sobre solicitud de Aquamed para la firma de un convenio de suministro de agua para la consolidación de los regadíos de Raiguero y Paretón desde la desaladora de Águilas.

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	2030
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	2031
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2032
El señor Pagán Sánchez , del G.P. Popular.....	2033

Se somete a [votación](#) la Moción 394.....2035

La señora [Martínez-Cachá Martínez](#), consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, interviene en nombre del Consejo de Gobierno.....2035

II. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley 1, de reforma de la Ley 12/2014, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.

El señor [Sánchez López](#), presidente de la Comisión, presenta el dictamen.....2036

En el turno de fijación de posiciones respecto al dictamen y para defender las enmiendas reservadas, intervienen:

La señora López Piñero , del G.P. Socialista.....	2037
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	2040
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2043
El señor Cascales Tarazona , del G.P. Popular.....	2045

Se someten a [votación](#) las enmiendas reservadas y el voto particular.....2048

Se somete a [votación](#) el dictamen.....2049

La señora [Pagán Arce](#), consejera de Presidencia, interviene en nombre del Consejo de Gobierno..2049

III. Moción 393, sobre condiciones de tipos de interés al 0 % para el Fondo de Liquidez Autonómico, el Fondo Social y el Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores hasta la reforma del sistema de financiación.

El señor [Martínez Lorente](#), del G.P. Socialista, defiende la moción.....2049

El señor [López Miras](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....2051

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	2053
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2055

El señor [Martínez Lorente](#) fija el texto de la moción.....2057

Se somete a [votación](#) la Moción 393.....2058

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor López Morell	2058
El señor Urbina Yeregui	2058
El señor Martínez Lorente	2059
El señor López Miras	2059

IV. Moción 476, sobre regulación y racionalización de los deberes escolares en horario extraescolar.

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....2059

El señor [Urralburu Arza](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos.....2062

La señora Ludeña López defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	2063
El señor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	2065
El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción.....	2066
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
El señor Urralburu Arza	2068
La señora Ludeña López	2068
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	2069
Se somete a votación la Moción 476.....	2069
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Urralburu Arza	2069
La señora Ludeña López	2070
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	2070
El señor Molina Gallardo	2070
V. Moción 333, sobre puesta en marcha de una agencia regional pública de la tierra y un plan especial de uso social de la tierra.	
El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos, defiende la moción.....	2071
El señor Navarro Jiménez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	2073
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2074
El señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	2076
El señor Urbina Yeregui fija el texto de la moción.....	2077
Se somete a votación la moción transaccionada.....	2078
La señora Martínez-Cachá Martínez , consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, interviene en nombre del Consejo de Gobierno.....	2079
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Urbina Yeregui	2079
El señor Navarro Jiménez	2079
El señor Cano Molina	2080
VI. Moción 429, sobre transporte mediante autotaxi.	
El señor Iniesta Alcázar , del G.P. Popular, defiende la moción.....	2080
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor López Pagán , del G.P. Socialista.....	2082
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	2083
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2084
El señor Iniesta Alcázar fija el texto de la moción.....	2086
Se somete a votación la Moción 429.....	2087
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Fernández Martínez	2087
El señor Iniesta Alcázar	2087
Se suspende la sesión a las 14 horas y 45 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días. Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, día 14 de abril, y se nos ha pedido, y hay acuerdo por parte de los cuatro portavoces, que se alterara el orden del día y que el punto número dos, que era la moción sobre la solicitud al Ministerio de Agricultura, pasara a ser el primer punto del orden del día, dado que nos acompañan muchas personas que podrían de esa forma no estar toda la mañana en la Asamblea Regional.

Por lo tanto, vamos a alterar el orden del día y empezaremos con la [Moción sobre solicitud al Ministerio de Agricultura para que Acuamed firme con la Comunidad de Regantes de Totana el convenio de suministro de hectómetros cúbicos desde la desaladora de Águilas](#), formulada por don Juan Pagán Sánchez, del Grupo Popular; don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Socialista; doña María Giménez Casalduero, del Grupo Podemos, y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Se va a proceder al turno general de intervenciones, y por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Consejeras:

Antes de empezar mi intervención, saludar al ex presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Garre, primer teniente de alcalde de Totana, la concejal de Hacienda, al presidente de la Comunidad de Regantes, a la presidenta de la Asociación de Mujeres Rurales, a los dirigentes de COAG, en general a las vecinas y vecinos de Totana que aquí esta mañana nos acompañan.

Señorías, hoy me siento doblemente orgulloso. No es nada fácil traer a este Parlamento una moción conjunta de los cuatro grupos parlamentarios sobre agua, máxime cuando se trata de agua para riego y, además, desalada. Pudimos presentar esta moción desde el Grupo Parlamentario Socialista, pero creímos que lo mejor para los regantes era hacerlo conjuntamente. Ojalá, señorías, este ejemplo cunda y el agua deje de ser un arma arrojadiza entre partidos y en el futuro pensemos más en los agricultores y las agricultoras que en los intereses partidistas.

Y por supuesto es para mí un honor, a la vez que una gran responsabilidad, estar aquí en esta tribuna defendiendo los intereses de mis paisanos, totaneras y totaneros que nos acompañan en esta Cámara.

Señorías, hoy defendemos y apoyamos una causa justa, pedimos agua para regularizar los riegos de las tierras del Raiguero y el Paretón, 5.290 hectáreas, y lo que es mucho más importante, rescatar de la inseguridad e inquietud en la que viven a más de 873 agricultores y agricultoras.

Señorías, la consolidación de los regadíos del Raiguero y el Paretón no empezó ayer, ni antes de ayer, las propietarias y los propietarios de estas tierras llevan intentando normalizar su situación desde el año 2000. De hecho, siendo alcalde fui testigo del intento -fallido, por cierto- de un grupo de agricultores de constituir una comunidad de regantes para regularizar estos regadíos.

Señorías, estas 873 personas, agricultoras y agricultores, recurren a nosotros, a las diputadas y diputados de esta Cámara, porque están cansados de falsas expectativas, de palabras vacías, de que se les utilice y de que se les mienta. No quieren ser cautivos de nadie, quieren dedicarse a cultivar sus tierras, que es lo que saben hacer, y no vivir con la angustia y la amenaza de las multas.

Señorías, no podemos fallarles. Tienen que saber ustedes que estas tierras, estas 5.290 hectáreas, se están cultivando desde inicios de los años 60 del siglo pasado; que en el año 2009 un grupo de mujeres y hombres retoman la iniciativa para consolidar estos regadíos a través de la Comunidad de Regantes de Totana; que ese mismo año se abre un expediente de consolidación en la Confederación Hidrográfica del Segura, que posteriormente se archiva; que en 2013 se inicia un segundo expediente, que también se archiva; y que en febrero de 2015 se abre un tercer expediente que, no tengo ninguna duda, la Comunidad de Regantes de Totana, con su presidente a la cabeza, hará todo lo posible para que sea el definitivo.

También tienen que saber sus señorías que en el año 2012 la Confederación Hidrográfica del Se-

gura inicia una campaña de multas a los propietarios de estas tierras, y que en la actualidad hay 60 pequeños agricultores sancionados con multas que van desde 4.000 a 80.000 euros, y orden de arrancar los cultivos de pie.

Señorías, la solución a este problema está en lo que dice esta moción que hoy debatimos, liberar la concesión de 10 hectómetros a la Mancomunidad de Canales del Taibilla, que no los utiliza, en favor de esos 873 regantes, a un precio similar al que ya tiene contratada la Comunidad de Regantes de Lorca y también la de Totana.

No quiero terminar mi intervención sin hacer un reconocimiento público a las mujeres y hombres que llevan años trabajando contra viento y marea para conseguir este objetivo. Son muchos, pero permítanme que desde esta tribuna destaque a dos, a mi compañero, exdiputado, Manuel Soler, que me consta hizo lo posible e imposible, y sobre todo y ante todo a una mujer incansable, inagotable luchadora, María Costa.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Paisanas y paisanos... -termino presidenta-, paisanas y paisanos, quiero que sepáis que el acuerdo que vamos a tomar en esta Cámara no es el fin, pero que hoy estamos dando un paso muy importante en la consecución de un logro histórico para la economía de Totana y sobre todo estamos haciendo justicia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, público asistente.

Me sumo al agradecimiento del anterior diputado a todas las personas que nos acompañan hoy en el púbcico, especialmente a todos los vecinos y vecinas de Totana que han venido esta mañana, a la presidenta de Mujeres Rurales, a COAG, también quiero agradecer la presencia del rector de la Universidad de Murcia, y sobre todo también a los regantes que hoy han venido a escucharnos, también a las señoras consejeras que hoy también nos acompañan.

Señorías, hemos visto en numerosas ocasiones en esta Asamblea cómo las obras de emergencia son aprobadas para solucionar problemas endémicos y puntuales, especialmente con el agua. Es algo que hemos debatido en numerosas ocasiones aquí. Por ejemplo, con los decretos de sequía, que son medidas excepcionales, que si bien son necesarios para situaciones urgentes, han sustituido lamentablemente la correcta política de anticipación y planificación previa en materia de aguas que debe de ser aplicada a largo plazo.

Estamos debatiendo hoy aquí una moción los cuatro grupos parlamentarios que refleja una nueva situación que requiere desde hace años una solución para los regantes de Totana, en concreto para las pedanías del Raiguero y Paretón. Son años de demandas y peticiones que no se han visto solucionadas a pesar de haber contado en la zona con una fuerte presencia de representantes políticos tanto del Partido Popular como del PSOE, como de Izquierda Unida, que podían haber defendido durante estos años pasados la resolución de expedientes de consolidación de regadíos hace mucho tiempo, en base a las posibilidades que la ley les daba y que ofrecía ya el anterior Plan de Cuenca del Segura.

Estamos hablando de promesas incumplidas, estamos hablando de campañas electorales rentables a costa de la llegada del agua que nunca llegó, ¿estamos hablando de eso, señorías?

Años de comunicaciones fallidas entre las comunidades de regantes, comunidades de regantes que podían haber exigido para el Raiguero y el Paretón un convenio, lo mismo que han hecho tras la firma de un convenio con Acuamed para suministrar agua de la tubería principal que llevará agua desalinizada desde la planta de Águilas, en concreto al Cerro Colorao, a los regadíos del Valle del Guadalentín, es decir, algo que se ha demostrado que puede hacerse, al precio de 0,36 euros el metro cúbico.

Según informó el presidente de la Comunidad de Regantes de Totana el 13 de enero, se acredita por Acuamed la disponibilidad de nuevos recursos externos renovables, por un volumen de 10 hectómetros cúbicos procedentes de la desaladora de Valdelentisco, sujeta a autorización de la Confederación y a la firma del convenio con Acuamed.

Es curioso cómo en este escrito a la Comunidad de Regantes de Totana se califica del funcionamiento algo atípico la empresa Acuamed. Esperamos que cuando la firma de este convenio, que todos deseamos, para los regadíos del Raiguero y Paretón desde la desaladora de Águilas sea una realidad, lo sea con absoluta transparencia y certidumbre jurídica, y que no deje el menor atisbo de duda de la correcta actuación de las obras, teniendo en cuenta la sombra de sospecha que se cierne sobre la citada empresa estatal.

Señorías, la situación de numerosos regadíos existentes antes de 1998 son perfectamente regulables, por lo que se trata de un regadío que hay que consolidar.

De igual modo, la situación de numerosos regadíos y posibilidad de su consolidación con agua desalada es una realidad en nuestra cuenca. Tanto el plan actual de la cuenca del Segura al igual que el anterior lo permiten si se demuestra que el regadío existía en 2014, siempre y cuando los volúmenes necesarios para consolidarlos sean recursos externos procedentes de la desalación.

De este modo, al igual que se han consolidado los regadíos del valle del Guadalentín con aguas procedentes de la desaladora de Águilas, es más que lógico que no haya discriminaciones. Sería deseable que al mismo precio, aunque es cierto que los costes de transporte pueden ser variables.

Es necesario flexibilizar el régimen de las concesiones existentes, pero también hacer un estudio del regadío murciano según variables sociales y ambientales, de tal forma que se premia al regadío familiar como el que hoy estamos aquí defendiendo y que esté favoreciendo la agricultura ecológica.

Por último, recordarles, señorías, que en cualquier caso se debe eliminar la desigualdad o el trato de favor especialmente a grandes propietarios. La ley es igual para todos, al igual que el respeto a las exigencias de la misma. No hay diferencias entre pequeños y grandes en lo que al respeto, uso y conservación de los recursos hídricos se refiere.

Señorías, no debemos olvidar que las leyes deben ser justas, no deben ser arbitrarias, y por ello exigimos hoy la aprobación de esta moción, para hacer justicia.

Votaremos a favor de esta moción y apoyamos esta exigencia con el convencimiento de que el agua no es un negocio; el agua es un derecho, señorías.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, público que nos visita, gentes y vecinos de Totana, y también dar la bienvenida al ex presidente de la Comunidad Autónoma, señor Garre, me ha parecido verlo por ahí, siempre es un honor y un placer. Buenos días.

Señorías, para Ciudadanos el primer principio irrenunciable, y así nos comprometemos a ello en nuestro programa electoral en la Región de Murcia, es la obtención de agua de calidad a precios ra-

zonables para la agricultura. Emplearemos para ello todos los medios a nuestro alcance hasta que se logre consensuar un gran pacto nacional sobre el agua. Además, es nuestra intención incorporar obras que permitan interconectar cuencas y ejecutar las que siguen vigentes y que en gran parte no han sido llevadas a cabo por ninguno de los dos partidos que han gobernado, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista.

Me gustaría destacar, nos gustaría destacar que dentro de los puntos de nuestro programa electoral, reitero, se encuentra la ejecución del trasvase Negratín-Almanzora, que por cierto, y hago aquí un inciso, la señora ministra, hasta donde nosotros conocemos, no ha firmado aún la orden ministerial de concesión del hectómetro cúbico a Puerto Lumbreras.

En este contexto, y salvando el inciso, señorías, la Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura de Totana ha solicitado nuestro amparo para dar solución a un problema, y permítaseme la licencia, que tamará mejor o peor las vergüenzas de algún exdirigente de la Comunidad de Regantes y también las vergüenzas de alguna exalcaldesa, que incumplieron sus promesas de integrar los regadíos del Raiguero dentro de la comunidad de regantes.

Señorías, esperan que desde la Asamblea Regional instemos al Consejo de Gobierno para que a su vez este inste al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que se realicen las gestiones oportunas para que Acuamed firme con ellos el convenio de suministro de 10 hectómetros cúbicos desde la desaladora de Águilas al precio de 0,36 euros el metro cubico, para consolidar, señorías, los regadíos del Raiguero y el Paretón, en Totana.

Es urgente, es urgente la firma de este convenio para dotar de la concesión de agua que permita resolver y normalizar la situación de incertidumbre que tienen los agricultores de estas pedanías, aunque, señorías, con el corazón en la mano hemos de reconocer que se nos ha quedado... bueno, la firmamos, porque es conjunta, y estamos totalmente a favor, como no podía ser de otra manera, pero entendemos que se nos ha quedado corta la moción, puesto que la consolidación de estos regadíos entendemos que tendría que haberse iniciado también con la legalización de los pozos que han estado regando históricamente tales pedanías, como se ha hecho por ejemplo en Lorca, sin que ahí se hayan abierto graves expedientes sancionadores.

Además, señorías, hemos de reconocer que no tendría sentido que el agua suministrada por esta tubería se suministrara a los agricultores a precio diferente. Por lo tanto, parece y es razonable que se contemple el mismo precio que a las comunidades de regantes de Lorca y Totana.

Por tanto y para finalizar, señorías, termino como empecé, dando las gracias por su asistencia, de verdad nos congratulamos de que estén ustedes aquí, esta es su casa, esta es la casa de todos, y desde Ciudadanos, en aras de la responsabilidad y por el bien de los regantes del Raiguero y el Paretón, participamos en esta moción y, por supuesto, la hemos firmado y, por tanto, la vamos a votar a favor.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pagán Sánchez.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señoras consejeras, consejera de Agricultura, señor presidente de la Comunidad de Regantes con su junta de gobierno, regantes que nos acompañan de los consolidados, representantes de COAG, alcalde de Totana, bienvenidos y muy buenos días.

Creo que me siento totalmente como en mi casa. Yo conozco, a pesar de las críticas y de los pros y los contras que recibimos hoy aquí, o me toca recibir a mí, conozco muy bien el funcionamiento de ese expediente sancionador, creo que a todos los propietarios también los conozco y he trabajado muchísimo en él, con lo cual se dicen unas cosas que son más ciertas y otras menos ciertas, ¿no?, pero lo cierto y verdad es que por encima de todo tengo que defender la honorabilidad y el trabajo que esta

Comunidad de Regantes de Totana ha desempeñado a lo largo de estos años. Eso lo tengo que defender por encima de todo.

Y además he tenido responsabilidad en ella muchos años, que yo creo que el señor Sánchez se refiere a algún dirigente y se refiere a mí, pero le puedo decir que en 2008, con Gobierno en la nación del Partido Socialista, hizo la primera petición de agua la Comunidad de Regantes de Totana, de 17 millones de metros cúbicos para las zonas regables y para los consolidados. Y luego se abrió en el mismo año el expediente de regularización -o 2009, no me acuerdo- a petición y por oficio de la Confederación Hidrográfica. De ahí hacia delante se han abierto expedientes y se han cerrado. Efectivamente, se abrió uno en 2009, un expediente en el cual se tuvo que cerrar porque era para legalizar con el agua de las sociedades, en el cual los propietarios del agua llevaban tierras arrendadas y no prosperó. Pero en 2013 sí se abrió uno que se cerró, pero se cerró porque ya no se podía legalizar con el agua de pozos, tenía que ser con agua desalada toma directa, porque gracias al Plan de Cuenca que aprobó el Gobierno del Partido Popular en 2014, porque aquí hay consolidados de hace 60 años o 50, pero hay otros posteriores al 98, que también lo sabrán, una cantidad muy importante de hectáreas, que si no se hubiera aprobado el Plan de Cuenca que aprobó el Partido Popular en julio del 2014 esos consolidados no podían legalizarse de ninguna forma.

Lo cual siempre nos decían en varias reuniones, dos reuniones concretas con el señor Baltanás y con María Dolores Ortuño, la directora territorial de Murcia, nos decían que esos 17 millones de metros nos lo servirían en toma, en toma me refiero a las tomas del trasvase, y eso era con lo que íbamos a regularizar.

Luego cuando el Plan de Cuenca se aprueba en 2014 resulta que todos los consolidados posteriores al 98 hay que regularizarlos con agua de desaladora toma directa.

Se vuelve a hacer peticiones a Acuamed y entonces vemos que tanto Valdelentisco como Águilas tienen su nombre y apellidos, pero nos da el mismo Gobierno del Partido Popular en una reunión mantenida en Madrid, en el ministerio, el mismo secretario de Estado nos dice que había una posibilidad, que son 10 hectómetros de agua de Mancomunidad de Canales del Taibilla en Águilas. Por tanto, nos ponemos a trabajar en ello, y fecha... tengo que destacarlo también, ¿no?, yo entiendo que las palabras de agradecimiento y tal, yo quiero resaltar el trabajo que esa Comunidad de Regantes ha hecho, independientemente de que el único mal que hay es que este presidente, que he sido doce años, sea político y haya que acuchillarlo. Eso me parece bien, pero no puedo consentir, defenderé por encima de todo los intereses de esas personas que han trabajado tanto. (*Aplausos*)

Por tanto, no es día de crispación, es día de agradecimiento, porque creo que hay muchísimas cosas que nos separan pero también que nos unen, cosas tan importantes como estas, y quiero agradecerlo.

Yo quiero agradecer que se incorporen a la firma de este expediente, y creo que va a ser una realidad porque el Partido Popular lo viene haciendo, lo viene haciendo de la mano de la Comunidad de Regantes, lo viene haciendo de la mano de los agricultores de la Región de Murcia, y en este caso quiero decir que con fecha 4 de mayo de 2015, cuando hubo incertidumbres, que, por cierto, se decía que la Comunidad de Regantes había cerrado un expediente, se cerró un expediente porque no se podía legalizar con pozos, y la Comunidad de Regantes se quedó con esas 5.200 hectáreas para hacerlo con agua de desaladora toma directa, con lo cual el expediente siguió adelante, no es que se abrió en febrero de 2015, se abrió uno porque a petición de Confederación se cierra el de los pozos y sigue agua desalada.

La incertidumbre que en aquel momento había con los vecinos que nos acompañan aquí, y muchos más, la consejera de Agricultura que nos acompaña aquí y el secretario de Agua del Partido Popular, mi compañero Jesús Cano, y este diputado que les habla, entonces presidente de la Comunidad de Regantes, nos reunimos con estos vecinos. Y salió un compromiso, un compromiso, escuchamos, escuchamos la preocupación (que la conozco perfectamente), las necesidades y las inquietudes. Y nuestra consejera se compromete a llevar el agua a los regadíos totaneros y, lo que es más importante, a legalizar esos consolidados.

Pues bueno, once meses después, el agua está en los campos totaneros, gracias a la gestión y presión de nuestro presidente Pedro Antonio y nuestra consejera. Es algo que les ocupa y les preocupa todo este sistema. Y es una labor, y es una realidad, y podemos decir que no.

Igual que están trabajando en la firma de ese convenio, de forma incondicional, en el ministerio, con la ministra, con compromisos arrancados, para que pronto sean una realidad la legalización de esos terrenos y, lo que es más importante, la dotación de agua para que puedan seguir cultivando los agricultores.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Pagán, vaya terminando.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Por tanto, señorías, no quiero que me den lecciones de moral. Me parece muy bien que me castiguen como político, pero lo que no se puede hacer, ni se debe de hacer, es hacer demagogia con un tema tan importante, con un tema tan sensible y con el daño que están sufriendo esos agricultores, no se debe de hacer demagogia ni partidismo. Debemos de hacer lo que hoy trae esta moción, apoyarlo conjuntamente, y después tirarnos los trastos, pero solucionar estos problemas.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pagán.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Se aprueba la moción por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. *(Aplausos)*

Tiene la palabra la señora consejera de Agricultura.

Por favor, tiene la palabra la señora consejera de Agricultura.

Señora consejera, cuando quiera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a la Comunidad de Regantes de Totana, a la junta directiva, muy especialmente a Juan Pagán, el trabajo de muchos años en un tema complejo, en un tema en el que ha habido dificultades, en un tema en el que ya se han legalizado muchas hectáreas, como ha dicho el señor Juan Pagán, gracias a ese plan de cuenca, y se siguen legalizando.

El compromiso que el Partido Popular adquirió con los vecinos del Raiguero y del Paretón pasaba por una condición imprescindible, y era: si para legalizar hacía falta tener una fuente externa, como ya se ha dicho aquí, y hacía falta tener agua desalada, es obvio que también hacía falta que hubiera una tubería que permitiera que el agua desalada llegara a la zona regable de Totana; porque si eso no era así, difícilmente se podía legalizar absolutamente nada. A día de hoy, esa tubería, gracias al compromiso del Gobierno de Mariano Rajoy con el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez, es una realidad. Veinte millones de euros han hecho posible esa tubería.

Ahora, se está trabajando en un convenio, efectivamente, y coincido con la diputada de Podemos, un convenio que hay que trabajarlo. Porque, señores diputados, el agua de Águilas está en su totalidad comprometida, y hay que hacer un convenio, en lo que el Gobierno regional está trabajando con el Ministerio de Agricultura, que haga posible que agua de la que tiene comprometida con la Mancomunidad se ponga a disposición de la Comunidad de Regantes. Un Gobierno en funciones no va a firmar ese convenio, que ya está redactado, incluso, incluso salvando el problema del precio, incluso salvando, que no es tan sencillo.

En segundo lugar, sabiendo la situación de que un Gobierno en funciones no va a afrontar un convenio de estas características, la Consejería de Agua, Agricultura y de Medio Ambiente ya ha ma-

nifestado por escrito al Ministerio que en el marco del Decreto de Sequía, ampliación del Decreto de Sequía gracias también a un Gobierno regional del Partido Popular, en el marco de ese Decreto de Sequía se suministre agua desalada con carácter inmediato a la Comunidad de Regantes de Totana.

Por tanto, trabajamos, hemos trabajado y seguiremos trabajando todas las horas y todos los minutos que sean necesarios hasta que esas hectáreas estén en su totalidad legalizadas, y hasta que el agua desalada de Águilas llegue a las parcelas grandes y pequeñas de Totana.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto dos, que en este caso sería el que estaba en primer lugar esta mañana: debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de reforma de la Ley 12/2014, de transparencia...

Por favor, les ruego que despejen el patio o guarden silencio para que podamos continuar la sesión. Por favor.

Repito, pasamos al debate y votación del [dictamen de la de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de reforma de la Ley 12/2014, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, y de las enmiendas reservadas, en su caso, para su defensa en Pleno.

Para la defensa del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señorías, nuevamente buenos días.

Bueno, comparezco en este momento en calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, que ha tramitado y ha debatido las enmiendas sobre esta ley. Ley importante, enmiendas que se hacen, una ley que esta reformando otra ley que se hizo recientemente, en fechas pasadas, precisamente en tiempo del señor Garre, expresidente de la Comunidad que se encuentra ahora mismo aquí con nosotros, como he manifestado antes.

Y bueno, pues decir, sobre todo, una de las cuestiones como presidente que tengo que decir es realmente dar la enhorabuena a todos los grupos, porque el talante, el consenso, la predisposición ha sido máxima. Realmente en mi calidad de presidente me tengo que sentir orgulloso, bueno cada uno ha votado lo que en su derecho ha entendido que convenía, pero realmente se está trabajando, se está consensuando, y realmente, pues hay que dar la enhorabuena y hay que sentirse muy orgulloso de los diputados que tenemos en esta Cámara y del trabajo que están desarrollando, y sobre todo de la intención, de la intención, que es lo que cuenta, la intención y la predisposición al diálogo y al consenso.

En ese sentido, la Proposición de ley de reforma, en este caso, de la Ley 12/2014, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que, como he dicho, venía a reformar la ley muy recientemente aprobada, tuvo entrada en la Cámara el día 22 de junio de 2015. La referida proposición de ley fue admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 22 de julio de 2015, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 7, de 22 de julio de 2015. Se presentaron 57 enmiendas parciales: 15 del Grupo Parlamentario Popular, 26 del Socialista, 10 del de Podemos y 6 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que fueron admitidas por la Mesa de la Cámara en sesión de fecha 22 de febrero de 2016.

La Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea celebró sesión el día 13 de abril del actual. Se han aprobado 36 enmiendas (eso fue ayer), se han transaccionado 6 enmiendas, se han retirado 5 enmiendas y 10 han sido rechazadas.

Tras la aprobación, señorías, del dictamen por la Comisión, han quedado reservadas para su de-

fensa en Pleno 10 enmiendas y un voto particular, que se sustanciarán en la mañana de hoy.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 5 de abril, acordó que el debate y votación del dictamen tuviera lugar en sesión plenaria de hoy, día 14 de abril de 2016.

Y efectivamente, terminado el dictamen no puedo por menos que volver a agradecerles, señorías, la predisposición, el talante, desde luego el nivel, las ganas de trabajar, las ganas de cada uno de defender lo suyo. Pero, desde luego, también las ganas de transar, de consensuar e incluso de reconocer si una enmienda o un texto de otro grupo puede mejorar el nuestro, renunciar al nuestro en beneficio del otro en aras a los intereses generales.

De verdad, señorías, muchísimas gracias y enhorabuena.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Turno para fijación de posición sobre el contenido del dictamen, de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno y del voto particular mantenido en contra de la aprobación de la enmienda 2.970 del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Buenos días a sus señorías.

Bienvenida, consejera y a los miembros de su equipo relacionados con estos asuntos, con la transparencia y la participación ciudadana.

Bueno, efectivamente, como se ha escuchado en el dictamen, el trabajo que se ha hecho de esta propuesta de reforma, que mi grupo político presentó ya en julio del año pasado, fue la primera propuesta de reforma de ley que se registró en esta Cámara, ha ido manera cordial. Y por eso yo también, pues en ese aire de cordialidad que creo que va a preceder hoy al debate y que espero por tanto que esta propuesta de reforma salga por unanimidad, venía yo hoy en homenaje, y mi compañera la diputada Casalduero, a Sevilla y su Feria de Abril, para que este debate de hoy en aras de que sea positivo, también divertido, porque ha sido un buen debate. La Comisión de Asuntos Generales tuvo un buen debate sobre estas enmiendas y, como ha dicho el presidente de la misma en el dictamen, hay mucho trabajo que ha salido en conjunto, y de hecho de eso me alegro, al ser la proponente de esta propuesta de reforma de la ley.

Casi más de dos décadas hablando de transparencia significa debatir acerca del acceso y de la libertad de información, de la protección de datos, de las reformas de las leyes. Significa hablar de los secretos oficiales y de la necesidad, en una democracia sana, de poder obtener información sobre las actividades del Gobierno y sobre su disponibilidad para la opinión pública y el ciudadano común.

Se dice que la transparencia fomenta la honestidad y la integridad en el servicio público, que ayuda a prevenir y a combatir la corrupción, que promueve la responsabilidad y la eficacia en la gestión pública. Y se subraya que empodera a la ciudadanía para evaluar a sus autoridades y a exigirles que rindan cuentas.

En lo que vivimos en nuestra región está claro que hablar de transparencia para prevenir y combatir la corrupción política e institucional es algo imprescindible y urgente. Con el ejercicio de la transparencia la ciudadanía tendremos mayor certeza sobre los gobiernos que tenemos y sus acciones, y por tanto fortaleceremos la confianza en ellos, haciéndolos menos vulnerables a la corrupción y, por ende, mejoraremos las sociedades en las que hoy vivimos.

Por estos motivos esenciales, el Grupo Parlamentario Socialista presentó la propuesta de reforma de la Ley de Transparencia aprobada en diciembre de 2014. Esta reforma de ley es una pieza fundamental para el objetivo de recuperar la confianza ciudadana y mejorar la calidad del sistema, para establecer un Gobierno que entabla una permanente conversación con los ciudadanos con el fin de escuchar lo que dicen y solicitan, que toma sus decisiones centrándose en sus necesidades y preferen-

cias, que facilita la participación y la colaboración en la definición de sus políticas y en el ejercicio de sus funciones, que proporciona información y comunica de forma transparente aquello que decide y hace, que se somete a criterios de calidad y de mejora continua, y que está preparado para rendir cuentas y para asumir su responsabilidad ante los ciudadanos a los que ha de servir.

Por tanto, esta reforma se marca como objetivo garantizar de forma efectiva la transparencia en la actividad de la Comunidad Autónoma y la obligación de informar a la ciudadanía sobre la planificación del Gobierno y sus compromisos estratégicos, el derecho de los ciudadanos de acceder a la información pública consolidando el principio de publicidad activa, el derecho de todos los ciudadanos a participar en la toma de decisiones favoreciendo la generación de una cultura y hábitos de participación corresponsable en los asuntos públicos, y la evaluación de las políticas públicas determinando la obligación de evaluar y la de comunicar los resultados de la misma.

Quiero agradecer el trabajo que se ha hecho por parte de todos los grupos políticos en la tarea de enmiendas, porque creo de verdad se ha conseguido el objetivo que se marcaba el Grupo Parlamentario Socialista proponiendo esta reforma de ley, que es mejorarla para conseguir suplir lo que entendimos en su momento, y por eso finalmente votamos que no a la ley que se trajo a esta Cámara en diciembre de 2014, que eran las carencias de dicha ley. En esta ocasión hacemos un intento de mejorar esta ley que, como digo, se aprobó y entendimos que se quedó muy descafeinada y que se quedó muy coja.

Nuestro afán sigue siendo el de cambiar las formas de hacer política desde la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana, de recuperar la confianza de los murcianos y murcianas en las instituciones y mejorar la calidad de la democracia con el *open government*. Nuestro empeño será el que no existan alfombras debajo de las cuales se pueda esconder la corrupción, el que haya normas necesarias como esta, la Ley de Transparencia, mejorada, para evitar la arbitrariedad, la discrecionalidad.

Como decía antes, en junio de 2013 mi grupo político presentó ya una iniciativa completa de ley de transparencia con unos objetivos muy claros, la transparencia en la Administración pública, la universalidad de los sujetos afectados, el principio de publicidad activa, el derecho al acceso a la información, la participación y el buen gobierno.

Esta iniciativa fue retirada en su momento porque entendimos, como así se hizo ver por parte del resto de grupos políticos, que merecía un trabajo en colaboración con expertos, que merecía, precisamente por ser de transparencia y participación ciudadana, hacer una ponencia en la que se escucharan otras voces que entendiesen del tema para conseguir llegar a una ley acorde con las necesidades de esta región y al gusto del Poder Legislativo, de todos.

En julio de 2014, ya debatiéndose la ley que al final presentó el Grupo Parlamentario Popular, descubrimos que en la Región de Murcia se desconocía mucha información, se desconocía informaciones tales como el número y la relación de los altos cargos y la recepción de propuestas de mejora aportadas por la ciudadanía.

En materia de transparencia económico-financiera, la Comunidad Autónoma recibía un suspenso total. No se publicaba la información básica sobre la financiación de la Comunidad Autónoma ni indicadores de eficiencia o eficacia del gasto en la prestación de los servicios públicos, ni del grado de financiación de las inversiones con subvenciones finalistas, ni el gasto por habitante, ni el importe de la deuda pública actual y su evolución en comparación con los ejercicios anteriores, ni los informes internos de los órganos de asesoramiento jurídico y de la intervención una vez que estos son definitivos, ni periódicamente los contratos menores formalizados al menos de forma agregada, ni los altos cargos de la Comunidad Autónoma y las entidades participadas, ni las retribuciones percibidas por esos altos cargos, ni las retribuciones de los máximos responsables de las entidades dependientes y participadas de la Comunidad Autónoma, ni las declaraciones anuales de bienes y actividades de altos cargos de la Comunidad Autónoma.

Es decir, en ese tiempo, en julio de 2014, debatiéndose esta ley, la Comunidad Autónoma estaba en el puesto 16 respecto a las 17 comunidades autónomas del conjunto del Estado en materia de transparencia. Por tanto, era un debate imprescindible en ese momento, pero lamentablemente sigue siéndolo ahora.

Cinco meses después, diciembre de 2014, se aprobó esa ley, como digo, solo con los votos del

Partido Popular, y nosotros nos hacemos una serie de preguntas. En tan solo cinco meses desde que conocimos esos datos, esa información que decía había muchísima opacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en tan solo cinco meses, de julio a diciembre, y por el hecho de aprobar una ley, ¿la región mejoró en los estándares de transparencia? ¿Cumplía entonces con lo esencial para abrir el Gobierno a la ciudadanía? ¿Cumplía con el derecho de acceso a la información y con el principio de publicidad activa? Lamentablemente no, en cinco meses no se puede ser un superhéroe y conseguir elevar a la Comunidad Autónoma del puesto 16 al top ten, como se le ha escuchado algunas veces a algunos miembros del Gobierno regional. La ley se quedó coja, se quedó descafeinada, y por eso hemos traído esta propuesta de reforma de esa ley para intentar mejorarla con el debate de todas y todas.

La ejecución de la ley también ha llegado tarde, y por eso, manteniendo los objetivos iniciales de la propuesta inicial que presentó ya el Grupo Socialista en 2013, traíamos esta reforma, 17 puntos que afectaban a diversos artículos de la ley para mejorar el ámbito de la ley, para mejorar el control de los procesos de contratación pública, así como de la rendición de cuentas del Consejo de Gobierno, para mejorar el acceso a la iniciativa ciudadana reduciendo el número de firmas necesarias, como mecanismo para la facultad para presentar iniciativas parlamentarias, de 6.000 a 2.000 firmas.

Respecto al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, la transformación para que sea un órgano independiente, la mejora en su composición, el refuerzo en cuanto al sistema de elección del presidente. La creación ya por ley del Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana. La inclusión del buen gobierno, es decir, de la ética de la política, de la ética en la planificación y la evaluación de las políticas, definiendo las exigencias de compromiso, la obligación de publicidad de las retribuciones, actividades y bienes para los cargos públicos, así como la prohibición de aceptar regalos y favores de personas que tengan relación con la Administración. Y las mejoras en cuanto a la homogeneización y reutilización de datos, es decir, lo que se conoce por el *open data*.

Posteriormente, mi grupo político presentó 26 enmiendas que venían a subsanar algunos errores que, dado el paso de los meses, y por cuestiones que ya se habían debatido en esta Cámara y que habían conseguido aprobarse, no procedía incorporar entonces en la ley, y otras de mejora.

Finalmente han sido muchas las que se han conseguido aprobar por unanimidad, otras que se ha conseguido transaccionar, y yo espero que algunas de ellas que se han reservado para hoy consigamos que salgan adelante.

Entro en las enmiendas que se han reservado para Pleno y en la cuestión del voto particular que mi grupo político presenta para hoy con respecto a la enmienda del Grupo Popular, la 2.970.

Con respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, la 1.564, que, como ayer manifestamos en la Comisión de Asuntos Generales, estábamos de acuerdo en el fondo de lo que pretendía esa enmienda, que al final es intentar que la ciudadanía pueda, en ese ejercicio de acceso a la información, acceder a datos de la Comunidad Autónoma, en este caso relacionados con los contratos. Pero tal como estaba redactada, entendíamos que no encajaba porque la marcaba dentro de la coyuntura de la existencia de una plataforma de trabajo concreta, a la que solo tienen acceso los funcionarios, en definitiva era muy complicada para que se pudiera realmente poner en marcha y aplicarse según fuera a quedarse en la ley. Por tanto, ayer nos abstuvimos en la votación y hoy planteamos como proponentes de la ley, con respecto a esa enmienda que se tiene que votar hoy, una transacción para que el fondo y el sentido de lo que quiere decir quede en la ley, pero por lo tanto se pueda luego ejecutar, que sería el texto que ahora pasaré a la Mesa: “Respecto a los contratos menores, se dispondrá lo necesario para facilitar el derecho de acceso público a los datos contenidos en las aplicaciones que gestionen los contratos menores en los sujetos obligados por esta ley”.

Hay otra enmienda reservada a Pleno de mi grupo político, la 2.945, que era simplemente solicitar un cambio de ubicación en la ley porque, atendiendo en lo que nos advertían los Servicios Jurídicos, habla de los convenios de colaboración entre Administraciones y procedía pasarla del articulado a las disposiciones adicionales. Por tanto, bueno, pedimos que se reconsidere el voto de ayer del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, y que al ser simplemente un cambio técnico para que quede bien redactada la ley, se pueda aprobar esa enmienda de mi grupo político.

Y para finalizar, el voto particular. Este asunto que atiende a la publicación de la relación de

puestos de trabajo, que ha sido muy cuestionado en estos últimos meses, que ha dado muchos quebraderos de cabeza, sobre todo a las personas que vieron sus datos publicados sin consentimiento, debe regularse bien, pero regularse mejor para que la información que realmente se publique sea la que necesitan conocer los ciudadanos, por supuesto cumpliendo todo el resto de normativa legal vigente, especialmente la protección de datos.

Había dos enmiendas en ese sentido contradictorias, la 2.950, del Partido Socialista, y la 2.970, que es sobre la que emitimos ese voto particular, del Grupo Popular. Ambas se aprobaron, lo que significó que nuestra enmienda que se aprobó primero decayó porque no tiene nada que ver la una con la otra en cuanto a lo que significa cada una de las enmiendas.

La enmienda 2.970 del Partido Popular, que se aprobó finalmente, como digo, con los votos del Partido Popular y de Ciudadanos, anula el sentido y el texto de esta enmienda nuestra que afectaba al artículo 13.2.a), que habla de esa publicación de la relación de puestos de trabajo, y la enmienda 2.950, que es la presentada por mi grupo, que fue votada favorablemente por PSOE, Podemos y Ciudadanos, básicamente lo que se pretende es que en la relación de puestos de trabajo se identifiquen los ocupantes de las plazas para evitar algo que denunció el propio presidente del Consejo de la Transparencia en la comparecencia que hizo el 4 de abril, y que yo le pedí en la segunda intervención que matizara para que quedara constancia de que efectivamente apoyaba esa enmienda que está correctamente redactada para no causar ningún perjuicio ni contravenir ningún otro tipo de ley, como digo, para evitar lo que denunció el presidente, que es la discrecionalidad en los nombramientos y la discriminación salarial que se produce entre los propios funcionarios, que ven cómo esas plazas no salen a concurso.

Lamentablemente, la enmienda 2.970 del Partido Popular lo que plantea es la supresión de la identificación de los ocupantes. Por tanto, pido al Grupo Ciudadanos que considere el voto sobre esta enmienda porque no se puede aprobar lo mismo y lo contrario a la misma vez, porque si queremos que de verdad se publique la información que tiene que ser publicada, apoyemos la enmienda de mi grupo político, que está correctamente redactada para que, como digo, no contravenga ningún tipo de ley, y no apoyar en este caso la enmienda del Grupo Parlamentario Popular porque elimina el sentido que se le quiere dar, o el contenido que quiere regularse en ese artículo 13.2.a).

Señorías, la transparencia política es la obligación de los Gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso que se hace del dinero público. El objetivo primero de la transparencia es el de establecer una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da, y se opone al concepto de opacidad. Es mucho mejor cuando sabemos lo que ocurre, mejor con transparencia, porque es el camino para tener una democracia más fuerte, con unas instituciones sensatas, claras y accesibles, una ciudadanía implicada, participativa, una sociedad más constructiva. Sigamos trabajando para conseguir que lo normal sea ser transparente.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Piñero.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora presidenta, señorías:

Venimos hoy a debatir aquí el dictamen del trabajo realizado ayer en Comisión sobre la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana, y también a volver a debatir aquí en Pleno las enmiendas que ayer decayeron y, por tanto, Podemos va a volver a defender las cuatro enmiendas que fueron rechazadas ayer.

Señorías, el déficit de nuestra calidad democrática, la arbitrariedad y la falta de acceso a información en un entorno de corrupción generalizada, ha provocado un profundo rechazo social que ha incrementado las demandas ciudadanas de transparencia, exigencia de buen gobierno y participación en el control y la supervisión de los asuntos públicos.

La idea que tiene la ciudadanía sobre la democracia ha ido evolucionando. Así se ha pasado de un concepto muy básico, prácticamente limitado a la emisión del voto en una cita electoral, a una idea mucho más avanzada de participación en los asuntos públicos, de un concepto pasivo donde la ciudadanía era gobernada, a un concepto activo, la ciudadanía gobierna. La Administración y los distintos poderes del Estado han tenido que adaptarse a esta evolución, facilitando el tránsito a una democracia participativa.

Fruto del mandato de la Ley básica 19/2013, se dicta la Ley 12/2014, de Transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya reforma debatimos hoy, y lo hacemos porque en apenas dos años de vida esta Ley de 2014 es una ley deficitaria y manifiestamente mejorable desde su origen.

Señorías, es precisa esta reforma porque hay que pasar definitivamente de los principios, las intenciones y las buenas palabras a los hechos, superando sus propias incapacidades e insuficiencias, como la ausencia de garantía jurídica en cuanto al derecho a participación y al control ciudadano como criterio transversal que impregne toda acción de gobierno y de gestión pública.

La proposición de ley de reforma de la Ley 12/2014, del Grupo Socialista, incluye una mejora sustancial de la Ley de transparencia y participación ciudadana, gracias también a la incorporación de enmiendas del resto de grupos parlamentarios, aunque si bien este texto, presentado por el Grupo Socialista, podía haber sido más ambicioso en el sentido que también señaló el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, habiendo sido valientes y complementando el poliedro de transparencia, que, recordemos, incluye la idea de transparencia en la actividad pública, derecho de acceso a la información, derecho a la participación ciudadana y buen gobierno, así como la idea de buen gobierno, gobierno abierto, perdón.

No obstante y como ya advertía el informe del citado Consejo, esta reforma se queda limitada a solo tres caras del poliedro, no haciendo referencia a ni buen gobierno ni gobierno abierto.

Evidentemente, señorías, la reforma de esta ley requiere una exposición de motivos: la enmienda presentada por Podemos relativa a la exposición de motivos tiene precisamente la finalidad que debe regir cualquier texto normativo, lograr una mejor comprensión del texto que se aprueba e introducir las modificaciones sobre el nuevo texto en consonancia con las directrices de técnica normativa de 2005. En definitiva, se trata de una enmienda necesaria, congruente con este nuevo texto.

Paradójicamente, esta enmienda, la 1.571, fue rechazada ayer en Comisión generando la absurda situación de dejar en vigor una exposición de motivos que en nada se corresponde con el texto que hoy aprobamos. En aras de la mejor técnica jurídica, apelamos al sentido común de los grupos parlamentarios para que aprueben esta enmienda que sustituye a la exposición de motivos anterior, pues es necesario justificar la reforma que se propone e introducir sus aspectos más significativos, tal y como ha aconsejado el presidente del Consejo de Transparencia, los letrados de la Cámara, y ha apoyado el propio Grupo Socialista proponente.

Nos alegramos de que la mayoría de nuestras enmiendas hayan sido aprobadas, como por ejemplo la ampliación del artículo 3, los principios generales que inspiran la ley, que de cara a una mayor apertura de la norma y un óptimo cumplimiento de las finalidades que en la misma se recogen, en consonancia por lo demás con las más avanzadas legislaciones sobre transparencia, participación y buen gobierno de nuestro ámbito.

También hemos añadido al artículo 17 lo relativo al acceso a la información en materia de contratos y convenios. Se entiende que en materia de contratos sin publicidad resulta de interés el conocimiento no solo del número de licitadores sino también la identidad de los mismos, aparte de la identidad del que resulte finalmente adjudicatario.

También se ha aprobado la modificación del artículo 26 para añadir en el procedimiento de acceso a la información una mejora en cuanto al establecimiento de unos plazos más ágiles de respuesta por parte de la Administración, de un mes a veinte días, plazo por lo demás perfectamente asumibles por la Administración.

También la modificación del artículo 37, apartado 3, de prestar apoyo y asesoramiento a quien pretenda acceder a la información pública. Entendemos que si la norma pretende realmente facilitar el acceso, además de las previsiones legales que se puedan adoptar, es necesaria la remoción de cuan-

tas barreras puedan dificultar el mismo.

Igualmente se ha aprobado lo relativo a la retroactividad de la norma, porque creemos que sí es posible la aplicación de las obligaciones de transparencia de esta ley en lo referido a acceso a la información, así como en todos aquellos aspectos que permitan su aplicación sin retrotraer el proceso de aprobación, por lo que hemos modificado la disposición transitoria segunda.

También la reforma de la disposición transitoria tercera, para que los sujetos obligados a realizar labores de publicidad activa, aunque no deberán realizarla respecto a aquellas relaciones jurídicas que ya hubieran finalizado a la entrada en vigor de la ley, entendemos que sí serán en todo caso objeto de información pública a solicitud de parte, ya que la transparencia no se puede limitar a aspectos futuros.

Por su parte, lamentamos el rechazo de las siguientes enmiendas con el deseo de que recapaciten los grupos parlamentarios Partido Popular y Ciudadanos, también Partido Socialista, con el deseo de que sean aprobadas hoy en el Pleno:

En primer lugar, la exposición de motivos, a la que ya he hecho referencia, a la enmienda 1.571, a la espera de que sea aprobada por los grupos parlamentarios.

También respecto a nuestra enmienda 1.564, respecto al derecho de acceso a los contratos menores, la cual ha sido transaccionada por el Partido Socialista, que ha presentado la transacción, la cual aceptamos.

También respecto al procedimiento de acceso a la información del artículo 28.2, que recoge la posibilidad de interponer un recurso potestativo ante el Consejo de Transparencia, y nosotros acortamos el plazo a un mes.

Finalmente y la más importante, proponemos con nuestra enmienda 1.967 el cambio del sentido del silencio en el caso de que no haya respuesta expresa a las solicitudes de información.

Señorías, esta enmienda, la 1.567, consistía en la modificación del artículo 26.6, estableciendo el carácter positivo para el silencio administrativo, con las salvedades que se recogen en el mismo texto propuesto, es decir, que una norma con rango legal, sea esta estatal o cualquier otra, limite el acceso a la información concreta solicitada.

Se nos ha inadmitido dicha enmienda, y pedimos que lo reconsideren y la admitan por dos razones: porque supone una mayor transparencia y porque no supone conflicto alguno con la norma estatal.

En cuanto a la mayor transparencia, la Ley de Transparencia propone el silencio administrativo negativo, es decir, que si el organismo consultado no contesta se entiende que se deniega la solicitud. Uno de los principios básicos del derecho al acceso de la información es que las denegaciones deben ser motivadas, y así lo recoge la propia Ley de Transparencia. El silencio negativo viola de base este principio, al permitir una denegación presunta sin motivación alguna. Además, en España una media del 50 % de las solicitudes de información acaban en silencio administrativo. Coincidirán conmigo y con toda la doctrina en esta materia en que todo el silencio administrativo es negativo, el positivo también. No contestar a un ciudadano o a una ciudadana es el grado cero de la transparencia, la ausencia total de transparencia. No cabe concebir que se diseñe un sistema que prevea no contestar a las preguntas o peticiones ciudadanas, aunque solo sea para decir que no pueden ser atendidas. Lo que habrá que evitar, por tanto, es el silencio propiamente dicho, la falta de respuesta. Pero ante la evidencia de que no se evita (recordamos que el 50% de las solicitudes no se contestan), resulta lógico que hay que prever una solución lo más transparente posible, y qué duda cabe que esa es el silencio positivo. Lo contrario supone que dentro de una ley que llamamos de transparencia, mientras en un precepto obligamos a la Administración a contestar siempre y a motivar la denegación de la información, en otro precepto le decimos que, bueno, que tampoco se preocupe, que tiene la posibilidad de ni siquiera contestar y denegar así la información sin necesidad de justificarlo. ¿Es esta la transparencia que queremos, señorías?

Sentado, por tanto, que el silencio positivo es más acorde con la transparencia que el negativo, pasamos a explicarles por qué no supone un conflicto con la ley básica estatal. Esa es la objeción que hemos escuchado respecto a la inadmisión de nuestra enmienda. Sin embargo, no es cierto que el establecimiento de un silencio positivo en el modo en el que lo hemos propuesto suponga una vulneración a la ley básica, lo que supone es un desarrollo de la misma, y no olvidemos que esa es la com-

petencia de la Comunidad Autónoma, desarrollar la ley básica, entendiendo desarrollar como establecer respetando los mínimos fijados en la ley preceptos que vayan más allá en la consecución del fin perseguido por la norma, en este caso la mayor transparencia.

En este sentido, insistimos en que con la redacción propuesta se salva plenamente la vigencia de la ley básica por cuanto se establece la excepción de que una norma con rango de ley imponga la denegación de la información solicitada. Esto es, si la ley básica dice que la información solicitada no se puede facilitar, no se va a facilitar nunca por silencio positivo.

Señorías, no nos quedemos con los estrechos márgenes que nos marcan solo por comodidad, no seamos temerosos de abrir las puertas y ventanas de la Administración a la ciudadanía, no nos alineemos con las comunidades autónomas que no han dado un paso más en la búsqueda de la transparencia sino con aquellas que en este sentido han sido lo suficientemente abiertas para establecer el silencio positivo, como ha sido Navarra (artículo 30.3), Aragón (artículo 31), Comunidad Valenciana (artículo 17.2) y Cataluña (artículo 35), sin que ninguna de estas leyes haya sido ni siquiera recurrida ante el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señorías, nuevamente buenos días, se van ustedes a cansar de verme esta mañana, pero, bueno, las circunstancias mandan y nos toca nuevamente subir por tercera vez a la tribuna, bueno, en el anterior caso ha sido como presidente de la comisión a defender el dictamen, y ahora, bueno, a defender el posicionamiento político de Ciudadanos, que, como no podía ser de otra manera, es favorable a esta ley con los matices que ahora nombraremos.

Ciudadanos es un partido que no solo se ha declarado desde sus inicios incondicionalmente a favor de la transparencia sino que ha acreditado su firme compromiso mediante su constante acción a favor de la misma, comenzando por nosotros mismos. No en vano, señorías, Transparencia Internacional reconoce en su índice de transparencia de los partidos políticos a Ciudadanos con un 10 sobre 10.

Pero la transparencia por sí sola no es suficiente, la regeneración democrática o el avance por tener una alta calidad de gobierno va mucho más allá, pasa por tener unas instituciones públicas que rindan cuentas a los ciudadanos, señorías, y a otras instituciones u organismos imparciales encargados de controlarlas. Para ello es necesario generar un sistema dotado de seguridad jurídica, un poder público que dé participación a los ciudadanos y a la sociedad civil. Tendremos así, señorías, un poder público receptivo con las reivindicaciones de los ciudadanos, limpio y transparente; asimismo congruente con las necesidades de la sociedad en el marco de un sistema de libre mercado y de libre competencia sana, competencia sana, diría yo, lo que nosotros llamamos el capitalismo sano por contra del capitalismo de amiguetes del que habla nuestro partido (en este caso es una afirmación de Luis Garicano, el “capitalismo de amiguetes”), que es aquel en el cual las leyes públicas y las acciones de los gobiernos tienen un mayor rendimiento para las empresas e individuos cercanos al partido del Gobierno, o sea, no se tiene un mayor rendimiento por su eficacia o por su buena gestión sino por estar cercano al poder público. Es decir, para que se entienda mejor, un sistema clientelar político que deviene necesariamente en la corrupción.

Ciudadanos, por contra, postula cambios que generen un sistema más transparente que impida estas actuaciones que, no olvidemos, minan la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, el efecto más pernicioso para la estabilidad de nuestro sistema democrático.

Señorías, transparencia sí pero no solo transparencia, ni mucho menos. Hace falta más, procede

ya la evolución del concepto e introducir nuevas acepciones como el buen gobierno, y por eso nos gusta que haya sido plasmado en el texto vía enmienda de Ciudadanos, acceso a la información pública y participación ciudadana, lo que estamos hablando, lo que se habla, lo que se conoce como el poliedro de la transparencia. Este proceso de reforma democrática tiene un presupuesto clave, que no es otro que la aceptación del deterioro de nuestro sistema democrático, al que ha colaborado decididamente los numerosos casos de corrupción que nos han martilleado constantemente durante los últimos años de todos los gobiernos de todos los colores.

El primer paso para solucionar esto, como siempre digo, como siempre reitero y reiteramos, es mirarse al espejo y reconocerlo, para cambiar las cosas primero hay que reconocerlas. A partir de ahí debemos construir más transparencia, más información y más participación. Sinceramente, creo que con las enmiendas realizadas esta ley es un paso importante en el camino de la construcción de una Administración pública más limpia, más transparente y que, de una vez por todas, recobre la confianza de los ciudadanos.

Nuestro partido, Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, quiere realizar este camino con trabajo y con propuestas serias y sensatas, de la mano de todos los grupos de esta Cámara, y todos ustedes saben que ya hemos demostrado en esta región con cuestiones importantes, y nos hemos puesto de acuerdo en comisiones de investigación, o en la ley de puertas giratorias, por ejemplo, aprobada en diciembre del año pasado, que veta comportamientos claramente incompatibles con la ética y el servicio público.

Otro tanto hacemos a nivel nacional, donde en lo que llevamos de legislatura Ciudadanos ya ha registrado en el Congreso un plan de choque contra la corrupción y regeneración democrática, con medidas tan necesarias para nuestra democracia como la eliminación de los aforamientos, por cierto cuestión que estaba en el acuerdo de investidura aquí en la Región de Murcia y que cuando tocó re-tratarse aquí, en sede parlamentaria, desgraciadamente el Partido Popular se abstuvo, lo que hizo que decayera la iniciativa. Volveremos a intentarlo y se volverá a intentar. Espero que se suban a este carro.

La eliminación de los indultos a cargos públicos por delito contra la Administración pública. La celebración de primarias, o la financiación clara y transparente de sus actividades incluyendo la de sus fundaciones.

La creación de la nueva figura del denunciante de buena fe y de corrupción, al que se le asegurarán canales seguros y anónimos de denuncia, así como la asesoría legal y su protección de su puesto de trabajo.

Esto, señorías, es creer de verdad en la regeneración democrática y en la lucha contra la corrupción, y no solo de cara a la galería.

Ciudadanos lo dice y lo practica, entendemos que debe ser así, no solo hay que decirlo sino que hay que predicar con el ejemplo. Somos un partido transparente, creemos de verdad en la transparencia, y además planteamos otras muchas acciones de mejora democrática. Esto es, como digo, creer en la verdad.

Por todo ello, señorías, estamos a favor de esta reforma legal ya que consideramos que viene a mejorar parcialmente la anterior Ley de Transparencia, que no era lo transparente que los ciudadanos exigen, con las enmiendas que ya se han aprobado y que seguramente alguna de ellas esta mañana, porque vuelven a debatirse y vuelven a votarse, se volverán a aprobar, pues la ley mejora sustancialmente, contando para ello con la inestimable colaboración del informe del Consejo de la Transparencia, que entendemos que ha iluminado el camino de esta proposición de ley.

Introducimos, señorías, nuevos conceptos, como el de buen gobierno, el de acceso a la información y avanzamos en participación ciudadana. Mejoramos la consideración institucional del Consejo de la Transparencia y se amplía el ámbito subjetivo de la ley, un gran paso sin duda, nos debemos felicitar todos, porque esto, como decía antes, es de todos y entre todos.

No obstante, creemos que no se termina aquí el camino y debemos seguir andando y aún queda mucha parte del viaje por andar, solo es el comienzo, es un viaje que acaba de empezar, estamos en la casilla de salida, y que debemos de atender a otras muchas cuestiones y no solo con palabras sino creemos en la calidad democrática, queremos creer en la calidad democrática y en la calidad del gobierno. Somos una Comunidad Autónoma por reformar, estamos por reformar, señorías, tenemos un

gran reto, todos ustedes y todos nosotros tenemos un gran reto, tenemos muchas reformas que acometer. Esta legislatura es fundamental y básica.

No queremos terminar sin agradecer al Consejo de la Transparencia la labor que realiza, y aprovechamos para exhortarles, para exhortarnos -por ejemplo, el que les habla forma parte-, para que aprovechen o aprovechemos esta mejora legal para aumentar su actividad en cantidad y en calidad, porque su actividad, nuestra actividad, es una garantía para todos porque supone, debe suponer, y en eso tenemos que trabajar, recobrar la confianza de los ciudadanos.

En este sentido quiero manifestar en cuanto a las enmiendas que se traen a Pleno, mi predecesora del Grupo Parlamentario Podemos, la portavoz ha manifestado y ha hablado del silencio administrativo, y, bueno, decir que nosotros votamos en contra de esa enmienda, y hoy vamos a volver a votar en contra. Podríamos estar de acuerdo con el sentido, es una cuestión que hay que discutir, es un debate que debemos abrir, pero realmente con la ley en la mano entendemos que afecta a legislación básica estatal, y bueno, el hecho de que en otras comunidades no lo hayan recurrido de inconstitucionalidad, el hecho es que nosotros sí entendemos que no solo desarrolla sino que contradice legislación básica estatal, que habla de silencio administrativo negativo, y aquí estaríamos no desarrollando sino contradiciendo.

Por contra, sí hay dos enmiendas que van a volver a ser traídas, que son la 2.969, que habla de las corporaciones locales, y para evitar, para jalonar, para ponerle un lazo a esta ley y realmente que salga con todos los parabienes y no haya ninguna sospecha o ningún halo de recurso de inconstitucionalidad que pudiera presentar cualquier grupo, entendemos que pudiéramos no tener competencias, y por eso vamos a sacar esta enmienda en aras a que la ley prospere y no sea susceptible de ningún recurso de inconstitucionalidad. Asimismo la 2.972, de contratos, y la personación en el expediente de contratación entendemos que puede contradecir lo que ya está regulado en la ley nacional y básica de contratos del sector público.

En ese sentido, nos manifestamos salvando estas cuestiones que acabo de matizar, y después de lo que entendemos una defensa de la transparencia y una defensa del consenso, y una defensa de cómo se debe trabajar, y una defensa de lo que a mí particularmente, independientemente ya de cuestiones internas, de cuestiones partidistas o cuestiones de fondo, a mí particularmente me ha llamado la atención como presidente de la Comisión, por eso lo reitero, me permito reiterarlo, y me ha hecho sentirme orgulloso, un afán claro de llegar a acuerdo, de llegar a consensos y hacer que los textos mejoren independientemente de que la enmienda la haya presentado uno o la haya presentado otro. Reitero, no quiero bajarme sin mostrarles, sin trasladarles nuevamente mi más absoluta enhorabuena y por supuesto manifestar nuestra postura favorable en la votación.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Consejera de Presidencia, señorías, buenos días.

Hoy debatimos en esta Cámara la Proposición de ley de reforma de la Ley 12/2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para este diputado regional que les habla supuso en su momento un orgullo cuando la dirección de mi grupo me encargó defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, y brevemente y a modo de introducción les explicaré el porqué.

Señorías, un político como yo, con veinte años de experiencia en la gestión municipal como concejal de Gobierno, y habiendo además llevado competencias en materia de juventud, deportes y tam-

bién en turismo, materias fundamentalmente y competencias de carácter social de un municipio como el de Murcia, con 450.000 habitantes y un presupuesto corriente cercano a los 400 millones de euros, en ese proceso he pasado por muchos momentos, diferentes, distintos momentos, en lo referente a la opinión que en cada período ha podido tener la sociedad sobre nuestro papel, el de los políticos como servidores de lo público.

Ha sido durante estos años miles de reuniones, miles, con ciudadanos, con colectivos, y miles de actos, de asistencia a actos de carácter fundamentalmente social, e indudablemente este contacto diario y permanente me ha permitido pulsar en primera persona la opinión, si no generalizada sí mayoritaria, que los ciudadanos tienen de los políticos incluso en momentos coyunturales complejos, como el asesinato por parte de ETA de Miguel Ángel Blanco, o la guerra de Irak, los atentados también del 11 de marzo, entre otros. Momentos todos estos en los que el papel de la clase política ha estado en entredicho. Pero creo que no me equivoco en afirmar que en estos momentos, por culpa de los casos de corrupción política de todo signo y condición, la imagen de la política y de los políticos es peor que nunca.

El desarrollo parlamentario de esta Ley de Transparencia entiendo que plantea una magnífica oportunidad para ofrecerle a la sociedad murciana una voluntad de cambio en las formas de hacer política, expresada además por este nuevo Parlamento regional y reafirmada con una Ley de Transparencia más completa y mejorada.

Por eso ese orgullo como ponente que me gustaría trasladar a todas y cada una de sus señorías, porque en nuestras manos en definitiva está poder dar ese paso tan importante para mejorar nuestra imagen de cara a los ciudadanos.

Así pues, esta ley se convierte en un instrumento al servicio de la clase política murciana, del Gobierno regional, de la Asamblea Regional, para acercar la Administración al ciudadano para que los murcianos perciban que en estos meses las cosas están cambiando, que los políticos queremos que se sepa todo lo que hacemos y cómo lo hacemos, que los ciudadanos perciban claramente que las Administraciones públicas de la Región de Murcia no solo no tienen nada que ocultar sino que están ávidas de que el ciudadano conozca a la perfección su funcionamiento. Que queremos una Administración abierta, transparente, participativa y lo más cercana posible. Y además queremos seguir siendo, como lo somos desde la aprobación de la ley autonómica, un referente de la transparencia a nivel nacional.

Señorías, por todo esto estoy convencido de que debemos de buscar el máximo acuerdo posible. No debe nadie querer apuntarse el tanto; el partido, válgaseme la expresión, lo ganamos todos. Los murcianos exigen de nosotros también unidad, unidad en lo importante para todos y dejarnos de privilegios, endogamias y, en definitiva, del “y tú más”.

Por todo esto, el debate de la proposición de ley es un buen momento para ofrecerle a la sociedad algo que está esperando hace tiempo, que avancemos de forma dinámica en las leyes y sigamos profundizando también en la transparencia de las Administraciones públicas, en el gobierno abierto, en la participación ciudadana y en la publicidad activa.

Señorías, la Ley de Transparencia no ofrece un beneficio inmediato a los ciudadanos, no es una ley con repercusión directa en la mejoría del día a día de los murcianos, no pondera en el PIB regional ni reduce la lista de desempleados, pero una Administración transparente y participativa a medio plazo propicia una mayor confianza de los ciudadanos en sus gestores, lo que se traduce en una mayor credibilidad social en las Administraciones públicas, lo que indudablemente supone en un corto espacio de tiempo una mayor calidad de vida para una sociedad que demanda estas acciones de sus políticos y a sus instituciones.

Así pues, señorías, y entrando ya en el debate de la Proposición de ley de reforma de la Ley 12/2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Socialista, planteamos las siguientes apreciaciones:

La Administración general aprobó con carácter básico la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, cuyo objeto es ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, y regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a dicha actividad, y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

En desarrollo de la legislación básica estatal, se dicta la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana 12/2014, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ambas leyes, tanto la estatal como la autonómica, impulsadas y aprobadas por gobiernos del Partido Popular, y en el caso de la autonómica, desarrollada rápidamente bajo el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez.

Recordamos, y es importante recordar, la constitución del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia el 30 de julio de 2015, como órgano independiente de control que velará por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y la garantía del derecho al acceso a la información pública, y también más recientemente la puesta en marcha el 4 de marzo de 2016 del portal de la transparencia como dirección electrónica. Ambos indudablemente son hitos históricos en la democracia de la Región de Murcia.

Y por último, el 22 de julio de 2015 el Grupo Parlamentario Socialista presenta la Proposición de ley de reforma de la Ley 12/2014, de Transparencia y Participación Ciudadana.

Señorías, se ha dicho aquí esta mañana que el proceso de debate político de esta proposición se ha desarrollado por unos cauces idóneos de voluntad política de diálogo, con el objetivo común de llegar a puntos de encuentro. La Comisión de Asuntos Generales ha sido un ejemplo de que cuando queremos, todos los partidos políticos, insisto, todos, podemos votar las mismas propuestas, dejando al margen los intereses partidistas y buscando el beneficio de todos, aunque lógicamente haya planteamientos en los que indudablemente es imposible que estemos de acuerdo. Pero, insisto, la mayoría de enmiendas, y sobre todo las más relevantes, se han aprobado con un amplio consenso.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado 15 enmiendas, de las que, en principio, 11 de ellas han sido aprobadas, e incluso 3 de ellas se han aprobado por unanimidad. Enmiendas que han planteado mejoras sustanciales a esta ley, en asuntos tan relevantes como la RPT (relación de puestos de trabajo), Administración local, participación ciudadana, publicidad institucional y regulación de subvenciones. E incluso esta mañana tenemos la posibilidad que ese número de enmiendas aprobadas se vea ampliado con la votación y, según ha manifestado el propio portavoz de Ciudadanos, con el voto favorable (que ayer no lo fue) a nuestras enmiendas: la 2.969, enmienda relativa efectivamente, como ha dicho el señor Sánchez, al papel que desempeñan los ayuntamientos dentro del Consejo de la Transparencia; y la 2.972, donde hablamos de la personación en los procesos de contratación. Enmiendas que ayer fueron rechazadas por la mayoría de los grupos parlamentarios, pero que indudablemente nos plantean, y así se lo hemos hecho saber al portavoz del Grupo de Ciudadanos, unas cuestiones de carácter legal, de carácter constitucional, que van más allá de la trascendencia de la propia opinión política en un debate de si sí o no políticamente debemos apoyar una serie de propuestas.

En definitiva, y decía que para mí ha sido importante, y para este grupo, ese consenso, pues de las 15 enmiendas aprobar definitivamente 13 de ellas.

Y, por último, vamos a hablar de la enmienda más importante, una enmienda que propone nuestro grupo a esta ley, y que es la que hace mención a la regulación del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, definiéndolo como un ente independiente, garantizando de esta forma su neutralidad y funcionamiento autónomo.

Señorías, sí lamento no haber podido llegar a un acuerdo en la enmienda referente al buen gobierno, ya que para el Grupo Parlamentario Popular, para el Gobierno del Partido Popular, este es un tema tan importante que merece un desarrollo aparte, más extenso y ambicioso, y que por tanto debe ser desarrollado en una ley específica de buen gobierno, que por otra parte ya está elaborando el Gobierno regional (y aquí se encuentra con nosotros la consejera de Presidencia) como proyecto de ley y que además está incluida, está incluido a día de hoy en el calendario legislativo.

Señorías, en resumen, quiero mostrar mi satisfacción por finalizar hoy aquí el proceso de aprobación de esta proposición de ley; por como se ha desarrollado el proceso previo, ya lo he dicho, ya lo he citado anteriormente, y también porque la proposición de ley que hoy vamos a aprobar mejora sustancialmente una ley pionera en España y, de por sí, que ya era buena.

Pero las leyes, y esta en concreto de transparencia y participación ciudadana, deben ser reales, dinámicas. Hay elementos jurídicos vivos que tienen que evolucionar y deben evolucionar además acompasadamente con el dinamismo social. Y entiendo que en este caso lo hemos conseguido. Aun-

que, indudablemente, debemos seguir trabajando en mejorarla día a día. La transparencia en la Administración pública debe ser un constante devenir.

Señorías, quiero agradecer, y se ha hecho aquí también esta mañana, a la ponente del Grupo Parlamentario Socialista por su capacidad de diálogo. También a mi grupo y, cómo no, a la Consejería de Presidencia con su consejera a la cabeza, por la ayuda y el trabajo que me han ofrecido y que me han brindado para este largo proceso de meses de elaboración de la propuesta de ley. Gracias, consejera.

Y también, aunque no está aquí presente, sí he tenido la oportunidad de ver a Cobacho, pues al presidente del Consejo, a José Molina. He tenido la oportunidad también en estos meses de hablar en varios ocasiones con él, y quiero agradecerle su colaboración en todo momento.

Señorías, para finalizar, quiero terminar como empezaba, reiterando los argumentos iniciales: hoy me siento orgulloso de pertenecer a la clase política, de ser político (llámenlo como quieran) y de poder ofrecerle a los murcianos esta proposición de ley, que seguro va a ayudar a que la sociedad nos perciba más cercanos, más transparentes y se sienta, además, más informada y participativa. Enhorabuena a todos.

Y termino haciendo más las palabras finales de la intervención de José Molina, presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, que hizo ante esta Cámara, ante la Asamblea, el día 4 de abril, el día de mi cumpleaños, en su comparecencia, y decía: “Y concluir recordando que todo lo que realicemos para mejorar la transparencia al sector público será un acicate para el sector privado. Y a más transparencia pública, mejor funcionará el sistema, menos opacidad, más capacidad para ver y comprobar los movimientos en la economía, y más posibilidades recaudatorias sin tener que aumentar la presión fiscal, solo eliminando economía sumergida y descontrolada. Además, si buscamos una verdadera participación ciudadana, sin transparencia la participación se convierte en manipulación, porque cuando la ciudadanía no dispone de toda la información necesaria para opinar, su respuesta estará sesgada y carente de validez, porque no conocerá la realidad, tan solo la parte que haya sido hecha pública. Es por ello que afirmamos, con todo énfasis, que sin transparencia no hay democracia”.

Esta fue la intervención, decía, final de José Molina. Nuestro grupo, y yo como ponente, suscribo en su totalidad estas manifestaciones.

Y nada más, reitero el agradecimiento a todos los grupos políticos por esa voluntad de diálogo, y muchas gracias a todos. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cascales.

Pasamos a la votación de las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Podemos.

Se solicita votación separada. Por lo tanto, iré enumerando la votación de las enmiendas: 1.566, 67 y 71. Es votación separada, ¿no? Muy bien, pues comenzamos.

Votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos 1.566. Votos a favor, 19. Votos en contra, 25. Abstenciones, no hay. Por lo tanto, no se incorpora la enmienda 1.566.

Votación de la enmienda 1.567. Votos a favor, 19. Votos en contra, 25. Por lo tanto, no se incorpora la enmienda 1.567.

Pasamos a la votación de la enmienda 1.571. Votos a favor, 19. Votos en contra, 25. No se incorpora la enmienda 1.571.

Pasamos ahora a la votación de la transacción 1.564. Votos a favor, 19. Votos en contra, 25. Tampoco se incorpora la enmienda 1.564.

Pasamos a la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista 2.945. Votos a favor, 19. Votos en contra, 25. Por lo tanto, no se incorpora la enmienda 2.945.

Pasamos ahora al voto particular contra la enmienda 2.970. Votos a favor, 23. Votos en contra, 21. Por tanto, se incorpora la enmienda 2.970.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Popular.

Votación conjunta de las enmiendas 2.969 y 2.972. Votos a favor, 25. Votos en contra, 19. Por tanto, se incorporan las dos enmiendas, la 2.969 y la 2.972.

Y pasamos a la votación del resto de enmiendas: 2.977 a la 2.979. Votos a favor, 21. Votos en contra, 23. Por tanto, se incorporan..., no, no se incorporan, perdón, no se incorporan la 2.977 y 2.979.

Pasaríamos ahora a la votación única del dictamen. Votos a favor.

Bien, pues queda convertida la Proposición de ley de reforma de la Ley 12/2014, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en ley de la Comunidad Autónoma por unanimidad. *(Aplausos)*

Ha solicitado la palabra la señora consejera de Presidencia. Señora consejera.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente.

Agradecer a los grupos parlamentarios el espíritu de consenso que ha presidido la sesión de hoy.

Sin duda las aportaciones de todos ustedes han mejorado la actual ley, que también es justo decir que era una ley muy avanzada dentro del panorama normativo nacional en materia de transparencia.

El Gobierno de la Región de Murcia está plenamente comprometido con la transparencia, con la participación ciudadana y con el buen gobierno. Buena prueba de ello es toda la serie de medidas que se están llevando a cabo con la intención de acercar la Administración a los ciudadanos y facilitarles su derecho al acceso a la información, y su participación en los asuntos que son de su interés, en los asuntos públicos, poniendo a su disposición todas las herramientas necesarias para ello.

Vamos a seguir trabajando en esa línea, y lo vamos a seguir haciendo como lo hemos hecho hasta ahora, de la mano y de manera coordinada con el Consejo de la Transparencia, a quien agradecemos la colaboración que venimos manteniendo hasta ahora, y que pensamos seguir teniendo en la misma línea.

Muchas gracias a todos ustedes. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación del mantenimiento del tipo de interés al 0 % para el Fondo de Liquidez Autonómico, el Fondo Social y el Fondo de Financiación](#), formulada por don Ángel Rafael Martínez Lorente y don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Señoras consejeras, buenos días también..

Bien, un interés del 0,834 % no parece mucho, ojalá cuando uno pidió su primera hipoteca (allá por los años 90) hubiera tenido uno un interés del 0,834 %.

Afortunadamente, el Banco Central Europeo lleva ya un tiempo haciendo lo que debería de haber hecho desde el principio, y eso ha supuesto que en toda la Unión Europea los tipos de interés se han reducido de forma espectacular a niveles, de hecho, pues impresionantemente bajos.

Pero siendo ese tipo de interés bajo, la deuda de nuestra Comunidad no lo es, la deuda de nuestra Comunidad es alta, y en concreto la deuda que tenemos con los mecanismos de financiación que nos ha provisto el Estado para poder cubrir el grave problema que tenemos de falta de financiación. Y eso significa que ese tipo de interés aplicado a esa deuda, según los datos de que nosotros disponemos, y aprovecho... no está el señor consejero, se lo puede trasladar la señora consejera, que estamos pendientes de recibir el informe sobre la estructura concreta y detallada de la deuda de nuestra Co-

munidad, pero, bueno, con los datos de que disponemos calculamos que superará los 40 millones de euros al año. Y, bueno, 40 millones de euros no nos resuelven el problema, pero es dinero, y nosotros estamos en una situación en la que desde luego desperdiciar un solo euro no nos lo podemos permitir.

Desde el Partido Popular se ha montado toda una campaña para desacreditar a las enmiendas a los presupuestos que hizo la oposición, y tenemos cuestiones como el tema de la financiación para cursos o talleres para los chavales y chavalas con altas capacidades, que son 60.000 euros. Un problema muy grave, cubrir 60.000 euros. Bueno, pues con 40 millones de euros lo podemos cubrir un buen montón de veces, ¿no?

Según ustedes, casi que hay que cerrar el Instituto de Fomento, los centros tecnológicos, los centros de innovación de empresas e innovación, por las enmiendas de la oposición. Bueno, pues con 40 millones de euros podríamos multiplicar por 4 lo que se enmendó por parte de la oposición.

El coste de la hepatitis C, según los datos publicados en la prensa, ha sido, el coste de los tratamientos de la hepatitis C, esa cosa tan necesaria que había que hacer y había que hacer, pues según los datos que han aparecido en la prensa han sido unos 28 millones de euros. Obviamente, con 40 millones de euros podemos cubrir el coste de la hepatitis C para este año y el siguiente y el siguiente, con 40 millones de euros al año.

Por tanto, es una cantidad importante que no deberíamos de desaprovechar la oportunidad de conseguir que el Ministerio de Hacienda nos perdone. Pero, claro, el Ministerio de Hacienda lo dirige el Partido Popular, lo dirige el señor Montoro, y el Partido Popular, que hay que reconocerle que sabe montar escándalo o follón o pollo, como quieran ustedes llamarlo, cuando les interesa saben hacerlo muy bien, por ejemplo todo lo que están montando con el tema de las enmiendas de la oposición, pues, claro, cuando se trata de ir a hablar con sus jefes de Madrid, más bien dan una imagen patética como la que dieron ayer mismo. Sonríe más quien va a demandar en la foto que quien es demandado incluso, es decir, nada de nada de nada y se vuelven con la nada más absoluta.

Los ciudadanos de esta región tienen que saber que el que se nos vaya a cobrar por esos fondos de financiación ese interés es un castigo, un castigo que establece el Gobierno para aquellas comunidades autónomas que no cumplen con los objetivos de déficit, como ha ocurrido con la nuestra y con la gran mayoría de las comunidades autónomas de España. Eso está en la línea de la política que ha venido siguiendo la Unión Europea de penalizar a aquellos países que incumplen objetivos de déficit, a aquel país que tiene problemas le generamos más problemas, le ponemos penalizaciones para obligarle a hacer las cosas como nosotros queremos, y eso está hecho desde una óptica, desde un planteamiento en función del cual la culpa de incumplir esos objetivos de déficit se debe a que los ciudadanos de esos países, los gobiernos de esos países, son manirroto, derrochan el dinero y de alguna forma hay que penalizarlos, porque si no, esto sería algo así como aquellos tratamientos que tenían los médicos en la Edad Media de que a aquel que tenía una enfermedad lo sangraban para curarle la enfermedad, con lo cual era peor, como se dice, el remedio que la enfermedad.

Bien, nosotros no compartimos que ese sea un planteamiento razonable, y en concreto para la Región de Murcia no es razonable por dos razones, y valga la redundancia: una, porque si bien es verdad que el Gobierno de la Región de Murcia digamos que ha derrochado el dinero (desaladora, aeropuerto... se lo puedo recordar, ya se lo hemos recordado muchas veces y volveremos a recordárselo porque es sangrante), no es culpa de los ciudadanos de Murcia, que son los que al final pagan el pato; y por otro lado, por otro lado, la financiación, es decir, en esto vamos a estar todos de acuerdo, la financiación de la Comunidad Autónoma no es una financiación que se haga con unos criterios, digamos, justos, y en eso creo que de hecho ustedes van a apoyar esta moción, ustedes, miembros del Partido Popular, porque es algo que es bastante claro. Lo que ya en lo que, como ustedes saben, no estamos de acuerdo es por qué eso es así, se lo voy a volver a recordar porque ustedes no paran de mentir con ese tema y decir que es culpa del Gobierno de Zapatero, del sistema de financiación de las comunidades autónomas que se aprobó en tiempos del Gobierno del PSOE en el Estado español. La culpa es de las transferencias de sanidad y educación que negoció su todavía presidente, el señor Valcárcel, y así no es que lo diga yo sino que lo dicen los expertos que han realizado el informe por parte del Consejo Económico y Social de nuestra región, es decir, no lo dice el PSOE, lo dicen en este caso esos expertos, a los cuales a ustedes les gusta muchas veces recurrir, pero que en este caso reconocen lo que es una verdad meridiana: el problema viene de largo y viene de ahí. De hecho, el siste-

ma, el nuevo sistema, el actual sistema de financiación de las comunidades autónomas, aunque no resolvió el problema -y eso hemos de reconocerlo-, no resolvió el problema y hay que reformarlo, sí que lo aminoró, en cierta forma hizo que el problema fuera un poco menor.

Bien, por otro lado el Partido Popular tenía la obligación durante la legislatura pasada, la obligación legal de haber acometido la reforma del sistema de financiación, y han tenido cuatro años de mayoría absoluta para haberse lanzado a ese tema, que es un tema complejo, es un tema difícil, España es un país con diferentes problemáticas a nivel de comunidades autónomas y yo entiendo que no es fácil resolverlo, pero tenían mayoría absoluta y, según ustedes, su presidente actual y el anterior digamos que es muy escuchado en Madrid... ¡pues sí que le han escuchado bien durante estos cuatro años! Aquí el señor Rajoy ha adoptado su posición favorita, la de no hacer absolutamente nada en los temas que no le interesan. Cuando ha habido que recortar los derechos a los trabajadores o recortar en general los servicios públicos, para eso sí que no ha tenido problema de ponerse al tajo y trabajar, pero para el tema de la financiación de las comunidades autónomas, bueno, para eso mejor no tocarlo, no menearlo, que así me quito un follón de encima.

El hecho es que algunas comunidades autónomas, puesto que no solo somos los murcianos los que estamos perjudicados, están sufriendo como consecuencia de ello unos déficits por encima de lo que sería justo y razonable, en función del sistema de financiación y no porque tengamos, digamos, una actitud manirrotta, que en este caso del Partido Popular o también el Partido Popular en Valencia sí que se ha tenido durante el tiempo que han estado gobernando allí y aquí siguen gobernando. Bien.

Además de eso, hay que decir que el Estado hoy día se está financiando a unos tipos de interés que están muy por debajo de ese 0,834 %. Por tanto, ahora mismo, si nos pide un interés más alto que el que él está pagando, en cierta forma el Estado está retrayendo dinero de los murcianos para el conjunto de España si se quiere, pero no parece por otro lado razonable en tanto en cuanto, como estamos diciendo, nos encontramos con un sistema de financiación manifiestamente mejorable.

Es por ello que solicitamos el apoyo para algo que creemos que es justo y que es necesario, y nunca mejor dicho lo de necesario ante los ajustes que vemos en el horizonte, el apoyo para que se reclame al Gobierno de España que se nos cobre un interés del 0 % por los Fondos de Financiación y que además se acometa la reforma, en cuanto sea posible, del sistema de financiación.

Bien, esta moción que presento ha recibido solo una enmienda parcial por parte del Partido Popular, ahora espero su defensa por parte obviamente del Partido Popular, pero simplemente adelantar que hay un problema con esa enmienda, problema formal o quizá en función de su defensa hablaremos del problema de fondo, pero el problema formal es que está mal redactada, porque lo que nos dice esa enmienda es que se inste el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a que inste al Gobierno de la nación a que siga exigiendo la reforma de... No, instamos al Gobierno de la región a que siga exigiendo pero no al Gobierno nacional, obviamente. Por tanto, se ha cometido ahí un error que tendrían en su caso que rectificar. Luego, si eso, en función de su exposición, veremos el tema de fondo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

En el turno para la presentación de la enmienda parcial 6.022, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Yo creo que no les beneficia nada, señorías de la oposición, que saquen ustedes el tema de las enmiendas que hicieron y el despropósito que hicieron en esta región con las enmiendas de los presupuestos, yo creo que no les beneficia. Si ustedes quieren seguir sacando ese tema, lo sacan y nosotros

hablamos y la sociedad escucha, y eso yo creo que es lo que les está molestando, que la sociedad está escuchando de verdad lo que ustedes hicieron aquí en esta Cámara.

Esta enmienda que, como bien ha explicado el señor portavoz del Partido Socialista, nos habla de los intereses del FLA, pero, claro, tenemos que retomar qué es eso del FLA, el Fondo de Liquidez Autonómica, del Plan de Pago a Proveedores. Es que hubo una época nefasta para este país no hace mucho en la que gobernaba el Partido Socialista, en la que gobernaba el señor Zapatero, en la que se destruyó todo, gran parte del tejido productivo de este país, del tejido productivo de esta región, en el que este país estuvo al borde del rescate, en el que todo el mundo pedía ese rescate, en el que estábamos al borde de la quiebra técnica, en el que se crearon más de 3 millones de desempleados, efectivamente. No hace mucho, no hace mucho.

Y cuando llegó el Partido Popular de nuevo, una vez más, a rescatar a este país, a rescatar a los trabajadores, a rescatar a todos los españoles de la crisis y de la quiebra en la que nos había sumido el Partido Socialista una vez más, creó un mecanismo, un mecanismo que permitió solo en la Región de Murcia, solo en la Región de Murcia, mantener y salvar muchísimos puestos de trabajo, que los proveedores de la Comunidad Autónoma y de las Administraciones públicas cobrasen a un plazo razonable, que no se destruyeran más empleos, en esta legislatura más de 5.000 millones de euros para que cobren los proveedores, para que cobren los autónomos, para que cobren las pymes, para que cobren los murcianos, eso es lo que hizo el Gobierno del Partido Popular, en contra de lo que había hecho el señor Zapatero y el Partido Socialista.

Y nos cobran este dinero a unos intereses, efectivamente, unos intereses que, cuando se decide -por no cumplir el déficit, como bien ha dicho el señor portavoz del PSOE- ponerle ese precio al tipo de interés, el Estado lo estaba pagando al 1,47 y a nosotros nos lo deja al 0,8 %, es decir, nos subvenciona el 0,67 en ese momento en el que se decide, y creemos que es bueno. Solamente, solamente pagando el tipo de interés de estos mecanismos, de la financiación a través de FLA y del Plan de Pago a Proveedores, pagando al 0,8 en 2016 nos vamos a ahorrar 136 millones de euros, 136 millones de euros solo a ese tipo de interés, con lo cual creo que el Gobierno nos está ayudando, que el Gobierno de la región parte de una buena base, que ustedes solicitan o ustedes quieren o ustedes piden que se baje al 0 %. Pues cuanto más bueno para la región, mejor. No nos vamos a posicionar en contra, por supuesto. ¿Que es difícil y que hay que articular algún mecanismo también para que se cumpla el déficit, no nosotros, que está sobradamente justificado que no cumplamos el déficit? También estamos de acuerdo en eso. ¿Pero ustedes piden el 0 %? Nos sumamos, eso sí, reconociendo ya el esfuerzo que ha hecho el Gobierno.

En su segundo punto, y es donde introducimos la enmienda, nos hablan de exigir que se modifique el sistema de financiación autonómica, sistema de financiación autonómica que ustedes conocen bien porque además lo aprobó el Partido Socialista, lo aprobó ZP, lo aprobó Zapatero. Y si los cuatro años o los ocho años de gobierno que decía antes del Partido Socialista y de Zapatero fueron la época más nefasta de la democracia reciente española, ese sistema de financiación sí que ha sido lo más nefasto, lo más desigualitario y lo más injusto para la Región de Murcia. *(Aplausos)*

Y no nos pueden hablar ustedes de derroche, no nos pueden hablar ustedes de derroche, de déficit ni de deuda, porque en 2008 el Partido Popular de la Región de Murcia llevaba gobernando trece años y tenía una deuda de 750 millones de euros, un 2,6 % del PIB en 2008, trece años de Gobierno. Y en 2015, 6 años después de 2009, que es cuando se aprueba el sistema de financiación autonómica, la deuda es de 7.600 millones de euros y del 27,3 % del PIB, un dato objetivo, un dato claro, que nuestro déficit es exclusivamente responsabilidad de Zapatero, del señor Delegado del Gobierno de Zapatero también *(voces)*, que si en lugar de hablar aquí, porque es muy fácil hablar aquí a un diputado, hablarle por el lado izquierdo escondido detrás del escaño, pero si hubiera hecho lo que se hace, si hubiera hecho en su día lo que ayer hizo el presidente de la Comunidad Autónoma, Pedro Antonio Sánchez, si se hubiera plantado delante del ministro, delante del presidente del Gobierno y le hubiera dicho que el sistema de financiación es injusto, otro gallo nos hubiera cantado, y eso usted no lo hizo, eso usted no lo hizo y viene a hablar ahora, y tenía que haber hablado en su día cuando usted podía. *(Aplausos y voces)*

Por lo tanto, ha quedado demostrado, ustedes lo han reconocido, ustedes lo han reconocido, nosotros lo reconocemos, ayer el presidente de la Comunidad Autónoma, Pedro Antonio Sánchez, una

vez más lo exigió, lo ha exigido en su debate de investidura, lo ha exigido en su toma de posesión, lo ha exigido cada vez que ha tenido oportunidad con un miembro del Gobierno de la nación, que este sistema de financiación es injusto y no hay sido igualitario para la Región de Murcia, que este sistema de financiación que aprobó el Partido Socialista y Zapatero, del que usted fue su Delegado del Gobierno, señor Tovar, que este sistema de financiación nos quita 250 millones de euros todos los años con respecto a la media...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Miras, vaya concluyendo, por favor.

SR. LÓPEZ MIRAS:

...-termino ya-, 1.216 millones de euros con respecto a la Comunidad mejor financiada, que es Cantabria, mucho más grave si tenemos en cuenta que las comunidades mejor financiadas son uniprovinciales, y nosotros también lo somos y somos la peor financiada.

Y por esto con nuestra enmienda, que formalmente es posible que pueda tener algún error, con nuestra enmienda lo que queríamos dejar constancia es de que exigimos, y estamos de acuerdo con ustedes en que se exija la reforma del sistema de financiación, pero que conste que este Gobierno ya lo está haciendo, y queremos utilizar el matiz de que se reivindique la reforma con urgencia del sistema de financiación como lo está haciendo el Gobierno de la Región de Murcia, que se siga reivindicando como lo está haciendo el Gobierno de la Región de Murcia.

Por mi parte, nada más. Esperar que las señorías de la oposición entiendan que se pueda corregir este error formal y aprobar por unanimidad esta moción, que si bien en la exposición de motivos no estamos de acuerdo, pero creemos que en la parte resolutive podemos estar todos de acuerdo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Miras.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

Bueno, hoy estamos aquí para hablar del Fondo de Liquidez Autonómico, el FLA, así, por abreviar, que fue creado en una situación de emergencia financiera. Se crea en el 2012 porque las comunidades autónomas se habían quedado sin acceso a los mercados financieros para financiar su deuda. Y luego se modifica en el Decreto-ley 17/2014 y se modifica el contenido del FLA y pasa a ser una herramienta más de financiación autonómica, un complemento a la financiación autonómica, y ese es uno de los temas que nos preocupan, que una herramienta de emergencia va a acabar transformándose en algo permanente, con todas las connotaciones que eso tiene.

De hecho, en el FLA se especifica, y lo reitera la orden que aprueba este Gobierno regional del 4 de marzo de este año, las prioridades que usa el pago del FLA: vencimiento de deuda de valores emitidos por la Comunidad Autónoma en su momento, de préstamos de instituciones europeas y de entidades financieras privadas, esa es la prioridad. Segundo, los pagos de intereses. Y luego vienen las necesidades de financiación del déficit público. Y es en este apartado donde está el pago a los proveedores, que sí que es cierto que se ha ido acometiendo, pero el pago a los proveedores que son entidades privadas.

Debemos aclarar y decir también que el FLA no se utiliza y no sirve para financiar las verdaderas

necesidades sociales, que son sanidad y educación, el FLA no se utiliza y no se puede utilizar para la verdadera emergencia social, cuando era una herramienta para emergencia financiera, y esa es una de las primeras cosas que queremos destacar.

La otra cosa importante que debemos discutir hoy es que efectivamente se está en un período de negociación, de negociación entre las comunidades autónomas y el Gobierno central, porque hay que fijar intereses y períodos de amortización, los posibles períodos de carencia, que sería un tema a tener en cuenta, y las cancelaciones anticipadas, quizás parezca utópico, que podrían llevar cierta penalización, valga la paradoja.

Bueno, pues en ese momento de negociación esta enmienda es oportuna, y por eso la vamos a apoyar, porque la enmienda lo que está pidiendo es algo razonable, que se financie al menor interés posible, al 0 %. Ahora mismo el Gobierno de España está accediendo a financiación muy barata. No puede hacer negocio con el dinero que luego le entrega a las comunidades autónomas, y por eso apoyaremos esta enmienda.

Es más, paradójicamente, si se aprueba esta enmienda, la negociación y, probablemente mañana, en el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera se verá reforzada la posición de la Comunidad Autónoma, es decir, que le estamos incluso haciendo un favor a Pedro Antonio Sánchez en su negociación con el señor Montoro, porque el señor Montoro y el Ministerio de Hacienda parece ser que cuando va a Europa, y que va muy sumisamente a Europa, se le impone una estricta política monetaria y se le impone de manera muy agresiva y muy prepotente. Pues bien, esa agresividad y prepotencia hacia la que se muestran sumisos y que aprenden en Europa cuando negocian con la troika, es la misma que el señor Montoro le aplica luego a las comunidades autónomas cuando viene a negociar a España. Lo que aprenden en Europa de sumisión se lo exigen luego a las comunidades autónomas, y eso también es inaceptable en una negociación.

Por último, y no me quiero alargar mucho, debemos destacar que el FLA como herramienta financiera viene a tapar un agujero de las fallidas políticas económicas que está haciendo este Gobierno, y digo fallidas porque no resuelven el principal problema de este país que es el paro, el paro sigue en el 20 %, y hasta el Fondo Monetario, que está empezando a recapacitar sobre los consejos que ha dado de política económica, y viene a decir hace un par de días que se debe impulsar al máximo la inversión pública a nivel mundial para reactivar la economía, y esto no lo decimos nosotros, lo dice el Fondo Monetario Internacional. Y viene también a rebajar la expectativa de crecimiento de España y a decirnos que incluso a final de 2016 seguiremos con un 20 % de paro. Esto es un fracaso de la política económica, y lo malo es que el FLA viene a tapar los agujeros de ese fracaso.

Y, por lo tanto, voy a acabar mi intervención con dos recomendaciones al Partido Popular. La primera es abandonar este fundamentalismo económico neoliberal, dejar de actuar como unos fanáticos a las órdenes de la troika, dejen de usar el FLA como herramienta de presión. El FLA, que era una cosa puntual y que debería ser puntual, nos tememos que se va a quedar como algo permanente para ejercer presión sobre las comunidades autónomas, para controlar los planes de ajuste y, lo que es peor, para enfrentar a unas comunidades autónomas con otras. Eso nos preocupa mucho.

Y la segunda mentira que ustedes deben de dejar de decir es decir que el problema es el déficit y que el problema es la deuda. Es un problema, pero el problema grave realmente es la desviación del déficit, porque esa desviación del 0,7 al 2,52 son más de 300 millones de euros que nadie ha controlado, que no estaban en presupuestos, que este Parlamento regional no discutió. Un déficit que se hace transparente y se incluye en los presupuestos permite tener un control y permite saber a qué se dedica. Cuando el déficit es sobrevenido y nos lo viene a enjugar un FLA, no sabemos ni podemos controlar dónde se gasta, y eso es otra cosa que nos preocupa mucho.

Y la última mentira que me gustaría que dejaran de decir sus portavoces parlamentarios de partido y los consejeros, son las famosas enmiendas, y no tengo ningún problema en entrar al debate de las famosas “enmiendas de la oposición”, porque es una nueva mentira. Las enmiendas de la oposición han movido 25 millones, el 0,7 % del presupuesto. Es una cantidad que es menos de la mitad de lo que pagaríamos de intereses por el FLA y menos de la cuarta parte de este déficit sobrevenido descontrolado que el Parlamento no ha podido controlar. Es decir...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Vaya concluyendo, señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

... la política económica de la Región de Murcia no se pone en peligro por las enmiendas de la oposición, se pone en peligro por una fallida política económica que el FLA viene a apalancar, y el FLA como herramienta de presión a las Comunidades es inaceptable.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Urbina.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que sería bastante absurdo esperar al final de mi intervención para indicar mi apoyo, el apoyo de nuestro grupo a la moción del Partido Socialista, más aún a sabiendas de que está cargada de sentido común, y también sabiendo que parte a priori de una situación de falta de equidad que no podemos dejar de denunciar, y más aún de las consecuencias que anuncia el Ministerio de Hacienda. No se puede castigar a una comunidad por el incumplimiento del objetivo del déficit obligando a pagar intereses, cuando es el propio Gobierno de España el que ha generado en gran medida este problema, evidentemente, al no resolver el problema de la financiación autonómica en el país.

Y siento tener que decirlo, me parece pueril por esa razón la enmienda parcial que presenta el Partido Popular, que aparte de tener los mencionados errores técnicos, gramaticales -en el año de Cervantes es más que censurable-, entiendo que es una absurda declaración de algo que no se ha producido, porque es indudable, señor López Miras, que el Partido Popular en Madrid ha perdido una oportunidad histórica de reformar este sistema, la ha perdido totalmente, y de resolver el problema de las asimetrías que ha generado el sistema, y no nos engañemos, aunque me consta que los consejeros sucesivos que ha tenido de Hacienda nuestra Comunidad Autónoma han ido a Madrid reclamando el cambio de situación, ni el señor Valcárcel ni el señor Sánchez han podido resolver esta situación, y usted me pide que continuemos en la situación. ¡No, hay que cambiar de estrategia!, obras son amores y no buenas razones, y evidentemente hay que cambiar la estrategia porque no estamos avanzando en absoluto.

Y por la misma razón me parece un chiste, una falta de respeto que el Gobierno provisional tenga ahora prisas en montar una comisión de financiación autonómica estando en el estado que está, provisional, cuando sabe que no va a gobernar y que no va a decidir sobre esa cuestión. Y desde luego nos parece una situación grave la que se ha creado.

La situación gráfica, no hace falta ser un estudiante de Económicas, queda muy claramente marcada en este gráfico, perdonen si es pequeño, pero no me importa que ustedes no entiendan los nombres que aparecen en esas comunidades. Esto es un ranking, el ranking de las columnas nos va representando claramente, claramente... -si no le importa a usted, don Miguel-, claramente nos va marcando la subida de ese déficit, de tal manera que en lo más alto aparece efectivamente la columna roja de nuestra Comunidad Autónoma, con el honroso honor de ser la tercera comunidad, solo detrás de Extremadura y Cataluña en déficit.

Pero no me preocupa tanto esa cuestión como la línea que aparece aquí, esa línea representa la financiación por habitante en igualdad de condiciones, y esa montaña rusa es la que me preocupa, porque si la media es 100 nos encontramos claramente que hay comunidades autónomas que están muy arriba y otras que están muy abajo, y la nuestra está muy abajo. En cambio, otras están el 25 % por encima de la media, dícese Cantabria, o el 18 %, dícese La Rioja, y nosotros estamos 5 puntos por

debajo. Y no es casual que precisamente, salvo el caso de Extremadura, aquellas comunidades autónomas que están peor financiadas sean precisamente las que tengan mayor índice de déficit. Y claramente viene de esas disimetrías tan graves. De esos lodos vienen esos polvos, y claramente tenemos esos problemas.

Usted lo ha dicho, señor López Miras, 1.400 millones hemos perdido de financiación entre el año 2000-2003, pero quería hacer un pequeño énfasis, perdíamos 130 millones en la época del PSOE, el cambio del PSOE nos ha hecho perder doscientos y tantos millones, y no han hecho ustedes nada para cambiarlo, y ese es el problema, y ese el problema que nos va a hacer caer desgraciadamente en las previsiones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que anuncia que no seremos capaces de acabar con esta situación.

Entiendo que la política o la no política del Gobierno de la nación lo que ha hecho es romper el principio básico de igualdad entre los españoles. Es mucho más beneficioso vivir en Cantabria que hacerlo en Murcia, es evidente, yo quisiera ser cántabro en ese aspecto, y no se está produciendo.

Nosotros, en cambio, desde Ciudadanos hemos dado un paso al frente y hemos asumido el coste político de criticar el sistema foral, que no aparecía en esta gráfica que les he dado, que es el régimen común, y ni siquiera sabemos o podemos estudiar en igualdad de condiciones cuáles son las condiciones de financiación por habitante, ¡no podemos!, y esa situación la hemos atacado, porque no hemos pensado en votos, hemos pensado en igualdad de condiciones para los españoles. Y evidentemente no vamos a plantear rupturas con esa Constitución que entendemos que hay que defender, y no podemos ir en contra de ese consenso general y que creo que debe unirnos a todos, espero que sea así, pero desde luego será una de las cuestiones fundamentales que abordaríamos, que plantearíamos abordar en una hipotética reforma de la Constitución.

Claramente lo que vamos a votar hoy es un parche, y yo creo que haría muy mal el Partido Popular en mantener el discurso del Gobierno de que el déficit y la mala financiación es la base del problema, en absoluto. Ya lo hemos denunciado muchas veces desde esta tribuna, el Gobierno del Partido Popular, mal financiado con esa responsabilidad, también tiene su propia responsabilidad. Ya denunciábamos precisamente ese presupuesto del año 2015, irresponsable, inflado, claramente vinculado a las citas electorales y a lo que ello conlleva, y claramente fuera de la linde que se le podía suponer a un gobierno responsable. Y sí entendemos que el presupuesto que hemos aprobado este año es mucho más responsable.

Y les voy a decir una cosa, señores del Partido Popular, su presupuesto, el presupuesto que han presentado ustedes, es mucho más responsable que en años anteriores. Yo alabo el trabajo del señor Carrillo, y alabo las enmiendas que hemos hecho, que lo han mejorado, en esa pequeña medida que, por cierto, ha insistido el señor Urbina, y no...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Morell, tiene que ir concluyendo.

SR. LÓPEZ MORELL:

Claramente, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Pues tomar políticas realmente activas desde el Gobierno en la situación que estamos hasta que se resuelva el problema: mejorar la recaudación fiscal, luchando, no subiendo los impuestos, sino luchando contra la evasión fiscal y, claramente, poniendo medidas para reducir el gasto inútil.

Ayer ustedes, señores del Partido Popular y ustedes de Podemos, rechazaron una moción que hubiese ahorrado 700.000 euros a las arcas del Servicio Murciano de Salud, con una unidad única de nóminas, y no entendemos por qué no la apoyaron, y no entendemos por qué no hacen ya medidas anunciadas por ustedes para mejorar el origen real de la riqueza, que es el origen de las empresas.

Y rogamos, por favor, que empiecen y pongan en marcha ya, de una vez, esas medidas de simplificación administrativa, de fiscalidad más justa, y que se está pidiendo a gritos desde el empresariado, y por supuesto, por supuesto, ataquen la corrupción.

Termino, 1.200 millones, se estima que la corrupción, y ya lo he dicho en esta tribuna, le cuesta a

los murcianos 1.200 millones de euros al año. Y yo creo que ese sí que es un problema que hay que atajar.

Gracias, muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

En el turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Bien, en primer lugar, agradecer a los grupos parlamentarios de Podemos y de Ciudadanos el apoyo que han mostrado hacia esta moción.

Y, bueno, decir al Grupo Parlamentario Popular que seguimos esperando, por el bien de la Región de Murcia, que apoyen la moción, aunque no vamos a aceptar su enmienda parcial.

Sinceramente, y por desgracia, no me ha sorprendido, señor López Miras, en su intervención, aquí al final es echarle la culpa a Zapatero. Zapatero, y aprovechando que nuestro portavoz del grupo parlamentario, el señor González Tovar, pues fue delegado del Gobierno, pues a ver si indirectamente pues también tiene el que fue delegado del Gobierno la culpa de la explosión de la burbuja inmobiliaria.

Esto ustedes lo saben, aunque no lo van a reconocer jamás, no, pero, vamos, el Partido Socialista heredó una burbuja inmobiliaria que creó el Partido Popular, y las burbujas, antes o después, explotan. Y le tocó, tuvo la desgracia el Partido Socialista, de que explotó estando gobernando el Partido Socialista. Pero el origen del problema venía de antes, de antes, del señor Aznar y de su superministro de Economía, ¿eh?, ese señor que tanto les enorgullecía a ustedes, el señor Rato, ¿verdad? Y esos fueron los que crearon el problema, que después, cuando una burbuja explota, no hay quien eso lo controle.

Nos habla usted de que han mejorado el plazo de pago a proveedores. Casualmente tenemos un escrito del Ministerio de Hacienda diciendo que como no cumplimos con los plazos de pago a proveedores, tenemos que hacer ajustes en el presupuesto, con lo cual me parece a mí que para presumir mucho de plazo de pago a proveedores no estamos.

Sistema de financiación de la Comunidad Autónoma, de las comunidades autónomas en general. Mire, señor López Mira, sé que no va a servir de nada, pero yo se lo voy a leer, textual: Informe del Consejo Económico y Social sobre los sistemas de financiación de las comunidades autónomas (refiriéndose a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia): “Esta infrafinanciación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se revela, por tanto, como un problema estructural que sobrevive a los cambios en el modelo de financiación, y tiene su origen en el cálculo del coste efectivo de los servicios traspasados (obviamente se traspasaron en tiempos de Valcárcel y de Aznar) y en la perpetuación de estas estimaciones en el sistema a través de la sempiterna aplicación de la cláusula de garantía del statu quo”.

Efectivamente, el modelo actual mantuvo el statu quo, y ahí es la crítica que podríamos hacer, y que tendríamos que romper con ello. Pero el origen, y claramente lo dice, viene de antes, viene de las transferencias. Y dice, siga (el informe del Consejo Económico y Social): “De hecho, si nos limitamos a analizar el funcionamiento del modelo actual, tomando los datos de su último año (de cuando se hizo el informe del último año liquidado) podemos encontrar confirmación a este argumento. El modelo actual no empeoró la financiación de nuestra Comunidad Autónoma, de hecho la mejoró ligeramente”.

Por tanto, no lo digo yo (*voces*), lo dice el CES...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No entren en debate.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

No lo digo yo. Por tanto, creo que moralmente tenemos un cierto respaldo.

Bien, señores del Partido Popular, como decía, su enmienda parcial no la vamos a aceptar, salvo que estuvieran ustedes, en una transacción, dispuestos a añadir algo. Ustedes hablan, y por cierto, no ha rectificado esa mala redacción, con lo cual tendríamos que redactarla entera de nuevo, pero ustedes hablan de que el Gobierno de la Región de Murcia -pretenden decir- siga exigiendo la reforma del sistema de financiación. Bien, si ustedes están dispuestos a poner: “siga exigiendo (ahora en serio) la reforma del sistema de financiación”, estaríamos dispuestos a aceptarla.

¿Está dispuesto a aceptar esa transacción?, me parece que no. ¿Señor López Miras?, no. Ahora en serio, no.

Bien, por lo tanto, no podemos aceptar el que efectivamente el Gobierno de la región esté en serio exigiendo una reforma del sistema de financiación, que ha tenido años el Partido Popular para hacer y no ha acometido. Si eso es hacerlo en serio, pues que venga Dios y lo vea.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Hay unanimidad. Por lo tanto, se aprueba la moción por unanimidad. (*Aplausos*)

Ha pedido turno de explicación de voto el Grupo Popular.

Entiendo, señor Morell, que si alguien desea abstención o votar en contra lo solicitaría, entiendo. No ha sido así, he mirado a ambos lados y nadie ha dicho que no fuese por unanimidad.

El señor López Miras ha pedido explicación de voto.

¿El resto de los grupos? Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos y Grupo Podemos.

Bien, pues Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí con toda convicción, hemos votado todos los miembros de mi grupo a la necesidad de que no se produzca un agravio dentro de la situación de infrafinanciación de nuestra Comunidad Autónoma, que no se persevere en el tiempo y que, por supuesto, se cambie la postura del Gobierno de la región para conseguir cambios efectivos para mejorar la situación en el ámbito de una legislación nacional. Esperemos que en el futuro un nuevo marco de mejores relaciones entre los partidos políticos en Madrid o un nuevo marco electoral, no lo sabemos, es indeseable desde luego por nuestra parte, pueda cambiar esta situación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Nosotros hemos votado sí.

Lo primero que quiero aclarar es que estamos hablando del FLA, y no del sistema de financiación autonómica, porque eso sería otro debate bastante más amplio y complicado. Pero en lo que se

refiere al FLA, hemos votado a favor, y contradictoriamente esto parece que estamos reforzando la posición negociadora del presidente de la Comunidad. Espero que el PP sea consciente de esto, y nosotros desde luego lo somos, porque le estamos facilitando, le estamos dando un respaldo para que realmente se comporte en Madrid con la suficiente valentía como para traer un 0 % de interés, probablemente unas mejores condiciones que las que ahora mismo está ofreciendo el señor Montoro a las comunidades autónomas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.
Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, simplemente confirmar nuestro compromiso con los intereses de la Región de Murcia y con lo que creemos que es justo para esta región. Y, por tanto, creemos que en este caso, y agradecemos finalmente el voto a favor del Partido Popular, a algo que se cae por su propio peso y que nos beneficia a todos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.
Tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí, porque estamos totalmente de acuerdo en que hay que modificar con urgencia el sistema de financiación autonómica injusto, sectario y desigual, que el Partido Socialista y Zapatero dieron a esta región.

Lo que de verdad nos parece pueril, como ha dicho el señor de Ciudadanos, lo que nos parece pueril es no reconocer lo que hizo ayer el presidente de la Comunidad Autónoma exigiendo al ministro la modificación de nuestro sistema de financiación.

Pero, ¿qué podíamos esperar de vosotros? Son los tres iguales, son la gran mentira, están deseando acostarse en la misma cama. Ayer fue en Molina de Segura, hoy es con esta moción, y esperemos que mañana no sea con el Gobierno de la nación.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos y voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre regulación y racionalización de los deberes escolares en horario extraescolar](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.
Señorías:

Bien, todos los informes relevantes respecto a este tema que vamos a tratar dejan claro dos cosas: una, el número de horas que los estudiantes pasan haciendo tareas o deberes no está relacionado con

la mejora de resultados, o dicho de una manera más sencilla, los deberes no ayudan a obtener mejores resultados; son la calidad de la instrucción y la organización escolar los que sí determinan esos resultados. Y segundo, los países que obtienen mejores resultados escolares en las pruebas de evaluación internacionales son precisamente aquellos que mandan menos deberes.

De estos datos sería fácil deducir que a menos deberes, mejores resultados.

Indudablemente yo no estoy aquí para hacer un reduccionismo tan sencillo, pero sí para poner sobre la mesa un tema que ya está en la sociedad y en los colectivos educativos. El enfoque que venimos haciendo en España de los deberes, desde hace ya muchos años, pues es un enfoque obsoleto. Y ahora mismo si no somos capaces de abordar este tema con valentía, pues estaremos haciendo un perjuicio a nuestros alumnos, a los padres y, en general, a todo el sistema educativo.

Los padres, las asociaciones de padres ya han dicho claramente varias cosas: primero, consideran que es una señal de fracaso escolar el sobrecargar a los niños con trabajos y tareas que en realidad tenían que haberse hecho en clase. Cuando uno termina llevándose el trabajo de la oficina a la casa es que hay algún tipo de problema en el horario de la oficina. También han dicho que crea desigualdades sociales, porque no es lo mismo la ayuda que puede tener un alumno cuyos padres tienen buen nivel cultural, un buen nivel económico, tiempo para ayudarles; que la ayuda que recibe un alumno cuyos padres pues carecen de estas características, de todas o de alguna de ellas. También han dicho que se crean tensiones en la familia, y a veces el poco tiempo que tenemos las familias para estar con los críos pues termina siendo un guirigay de discusiones y una pequeña batalla para conseguir que los alumnos hagan esos deberes y sigan sentados todavía un par de horas más después de las muchas que pasan en clase.

También los menores necesitan desconectar de la escuela, necesitan jugar, necesitan hacer deporte, necesitan divertirse, porque eso también forma parte de su desarrollo personal.

Y además este exceso de deberes incrementa el sedentarismo infantil, que viene agravado porque en nuestra sociedad uno de los hábitos que tenemos son los videojuegos, y los niños pasan muchísimas horas sentados, en la cama, jugando a los videojuegos, además les metemos estas horas de hacer deberes.

Y otro tipo de patologías, porque se ha puesto de manifiesto que muchas de las patologías que presentan chavales que van porque tienen jaqueca, mareos, vómitos, al final es estrés, puro estrés por esta sobrecarga de deberes.

Bueno, y a todos estos factores se une otro, desafortunado, y es que los profesores españoles poseemos escasa y a veces nula preparación para la planificación, la selección y la elaboración de los deberes.

En Francia, donde ya se abordó este tema, los deberes están regulados por ley. Por lo tanto, no estamos inventando tampoco la pólvora.

Y también es interesante resaltar la conclusiones de la propia Consejería de Educación de la Región de Murcia, que en sus pruebas diagnósticas del año pasado dice: “Los escolares que no hacen nunca tareas en el hogar obtienen los peores resultados”, los que no hacen nunca tareas en el hogar, nosotros no estamos proponiendo eso, “obtienen 365 puntos en esas pruebas diagnósticas, y quienes le dedican media hora diaria, los mejores resultados, obtienen unos 519 puntos”. “Sin embargo -dice, y esto es lo interesante-, a medida que aumenta el tiempo dedicado a los deberes, disminuye el rendimiento”. Con una hora bajan de esos 519 a 505 puntos, con hora y media bajan a 477, y con más de una hora y media, a 459. O sea, que los escolares que solo le dedican media hora a las tareas consiguen hasta 60 puntos más que quienes pasan más de una hora, hora y media trabajando en casa.

Algunos piensan que esto que estamos abordando hoy aquí es meterse en un jardín, que nos estamos metiendo en la libertad de cátedra, bueno, o que esto es cosa solo de los docentes y que qué hacemos los políticos intentando legislar en esto. Resulta que los políticos, yo he sido profesor, ahora mismo soy político, promulgamos leyes sobre educación donde regulamos todo prácticamente, los horarios, los contenidos, la forma de evaluar, el calendario, el currículum educativo, las sanciones, los criterios para pasar de curso o repetir, las optativas, la forma de contratación del profesorado, en fin, regulamos prácticamente todo, pero los deberes no se pueden tocar, para algunos. Este aspecto parece ser que es sagrado. Bien, a mí ese argumento sinceramente no me vale.

Y en cuanto a la libertad de cátedra, que algunos piensan que tampoco se puede tocar, pues esto

no es una patente de corso, que yo tenga libertad de cátedra no significa que yo pueda poner los deberes que quiera o considere oportuno porque tengo esa libertad de cátedra. La propia Constitución, que trata el tema de la libertad de cátedra, en su artículo 20.1 respecto a ella dice que esta libertad está limitada, ¿limitada por qué?, por el respeto a todos los derechos reconocidos por el título I del texto constitucional, entre los cuales, este texto, menciona el respeto y protección de los derechos de la juventud y de la infancia. Es decir, la libertad de cátedra nunca puede colisionar con los derechos de los niños, y en el caso de que colisionen, cuando colisionan dos derechos, siempre tiene que prevalecer el más importante, y en este caso el más importante sin duda es la protección de la infancia.

Lo que proponemos con esta moción no es otra cosa que racionalizar las tareas y los deberes. Deberes sí, pero medidos, adaptados al nivel de desarrollo del alumno, a sus condiciones personales y a las circunstancias sociofamiliares. Hablamos de tareas cortas, no tan repetitivas ni memorísticas, y que se encaminen principalmente a mejorar las competencias básicas, como son la comprensión de textos y la expresión oral y escrita, todo lo contrario a lo que comúnmente suelen ser los deberes en nuestro país, deberes que tienen un carácter más repetitivo, más memorístico, poco motivantes, y en su mayoría contribuyen muy poco a desarrollar la creatividad.

Todo lo que proponemos en esta moción va encaminado a mejorar la situación actual. Y resumo un poco lo que son los puntos que proponemos:

Primero, que se lleven a cabo actuaciones de formación a los docentes, tanto desde la universidad como desde la propia consejería, porque no hay la preparación adecuada.

Que se introduzcan en los decretos del currículo de Primaria y Secundaria de la Región de Murcia un apartado de medidas previstas para la racionalización y adecuación de los deberes, actividades y tareas del alumnado.

Luego una serie de aspectos sobre coordinación entre los equipos docentes, realización de un cronograma mensual para que cada profesor no vaya por libre sin saber lo que hacen los demás, que se coordinen para realizar ese cronograma, que dicho cronograma sea supervisado, enmendado y aprobado por la comisión de coordinación pedagógica de cada centro, y que los padres tengan acceso a ese cronograma lógicamente para que ellos también se organicen, porque al final los deberes terminan haciéndolos los niños y los padres.

Hacemos una serie de recomendaciones a las comisiones de coordinación pedagógica para que dichas tareas se adecúen a los niveles y necesidades de los alumnos, que sean más interactivos y creativos evitando esas prácticas que hemos dicho repetitivas, procurar no cargar los días festivos con deberes, porque son días festivos, días de descanso y de esparcimiento, y que no suponga una consecuencia negativa el hecho de no realizar esos deberes, porque, como hemos dicho antes, hay chavales que sí que tienen posibilidades, que tienen esa ayuda, esos padres con buen nivel cultural, buen nivel económico, tiempo para estar con ellos, y otros que no, y que en realidad no hacen los deberes porque no tienen esa ayuda y se produce una discriminación.

Instamos a la consejería a que publique un documento de buenas prácticas en materia de deberes y su racionalización, teniendo en cuenta todos estos aspectos de los informes internacionales. En la etapa infantil, que las tareas vayan más encaminadas a actividades creativas y lúdicas. Y luego una serie de recomendaciones de máximos en cuanto a tiempo para realizar las tareas según los diferentes niveles educativos que se resumen en no más de tres horas semanales para el primer tramo de Primaria, no más de cuatro horas semanales para el segundo tramo de Primaria, y no más de 4 horas y media para los primeros cursos de Secundaria.

En definitiva, deberes sí, pero medidos, adaptados a las necesidades de los alumnos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, para presentar su enmienda de totalidad, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera:

Hace unos días pudimos ver un artículo en un periódico de tirada regional en el que una periodista, Fuensanta Carreres, titulaba “Fundidos a deberes”. Se preguntaba la periodista: ¿Fundimos a los estudiantes murcianos a deberes y extraescolares? La pregunta habría que contextualizarla dentro de la regulación de los tiempos que tienen nuestros menores, la gestión de los tiempos que tienen nuestros menores en su vida cotidiana.

Fue Robert Owen quien en 1810 fijó el famoso 8-8-8, 8 horas para trabajar, 8 horas para dormir y 8 horas para la vida. Pero nuestros menores tienen otro régimen distinto. La National Sleep Foundation ha publicado una tabla de sueño para los menores en la que establece que tiene que haber rangos de sueño entre 10-12 horas para los menores en edad preescolar, entre las 9 y 11 horas para los menores en Primaria, y entre las 8 y media y las 10 horas para los menores entre 14 y 17 años.

De acuerdo a estos rangos de sueño y teniendo en consideración que la asistencia a clase presencial está entre 5 y 7 horas diarias en la enseñanza obligatoria en nuestra región, la ocupación diaria obligatoria de nuestros menores se mueve en rangos entre 15 y 19 horas diarias. Es decir, disponen de aproximadamente entre 5 y 9 horas al día para el resto de sus labores, de su actividad diaria, para la higiene, para la realización de tareas, para alimentación, para el transporte, para el juego.

La pregunta es: ¿tantos deberes como se hacen en España impiden o mejoran el rendimiento escolar? ¿Son estos deberes más o menos que en otros países?

Evidentemente, el informe PISA dice que sí, que España tiene en torno al 25 % más de deberes que en el resto de los países de la OCDE, y lo que dicen los expertos sobre educación, Richard Gerver, citado en la moción, lo ha señalado: no hay ningún dato objetivo, científico, que nos permita decir que los deberes son beneficiosos para el progreso de los niños. Al contrario, los informes PISA ratifican una tendencia incuestionable: los países que menos tiempo dedican a la realización de deberes fuera del aula son los que tienen mejores resultados educativos. Y en la Región de Murcia, a partir del análisis de los datos de la prueba de diagnóstico, se ha podido constatar que a partir de los 30 minutos iniciales de realización de deberes, cuanto más tiempo se dedica a los deberes menor es el resultado objetivo en las pruebas de diagnóstico.

Pero eso no significa, señor Molina, que tengamos que regular los deberes por tiempo, no vamos a conseguir más éxito escolar cuanto menos tiempo dediquen los menores a la realización de deberes. La pregunta es ¿por qué hacemos tantos deberes en nuestro país?, y eso no se puede resolver por ley, es una impregnación cultural que tenemos en nuestro país, en la lógica educativa de nuestro país y que afecta a padres, a madres, a escolares, y también a los profesores, a las profesoras, al conjunto de la comunidad educativa, y que solo ahora y en este momento, especialmente a raíz de la promulgación y aplicación de la LOMCE, empieza a ser socialmente impugnada.

No es que sean una obligación, nunca han sido una obligación, ni en la LODE, ni en la LOGSE, ni en la LOCE, ni en la LOE, ni en la actual LOMCE aparecen los deberes como una obligación ni para los profesores ni para el alumnado. Lo reconoce el propio director general de Calidad Educativa: “La LOMCE ofrece algunas posibilidades en la modificación de las prácticas educativas para adaptarlas a nuevas dinámicas de aprendizaje centradas más en el aprendizaje de competencias que propiamente en el aprendizaje de conceptos”. El problema es que no se pone a disposición ni del profesorado ni de la ordenación escolar los recursos necesarios para que esas prácticas pedagógicas puedan cambiar la cultura educativa de este país. Por eso no podemos hacernos trampas al solitario, hace falta aumentar la coordinación del profesorado, mejorar los recursos y mejorar la metodología docente.

Ahora bien, hay en la LOMCE una trampa, hay una trampa, los estándares de aprendizaje, la conformación curricular de la LOMCE, lo decía usted, señor Molina, en este país todo está demasiado regulado, especialmente en el capítulo educativo, todo está excesivamente hiperregulado, y es la propia LOMCE, con su currículum, con sus estándares de aprendizaje y con las propias pruebas de diagnóstico, lo que impone una lógica de prueba permanente que hace que se genere el estrés en el profesorado y en los padres y en las madres por poder superar estas pruebas de diagnóstico, que no

existen en ninguno de los países avanzados que tienen buenos resultados educativos en los informes PISA.

La realización de deberes necesita motivación, necesita, igual que el resto de aprendizaje, motivación. Hay muchos niños y muchas niñas en nuestras escuelas que quieren hacer deberes y que les gusta hacer deberes, pero están motivados para ello. Sin embargo, hay una constatación evidente, y lo dice también el informe PISA, cuanto menor motivación, es decir, cuanto menor estímulo educativo cuyo origen está en el nivel socioeducativo y socioeconómico de los padres, menor resultado educativo, y cuanto más deberes para compensar esa desigualdad de aprendizaje, más se incrementa la desigualdad en el resultado, con lo cual entramos en un círculo vicioso que es muy difícil de romper.

No mejoran los resultados, aumentan la desigualdad y, lo que es peor, según los informes de la Organización Mundial de la Salud, que usted mismo, señor Molina, ha expuesto aquí, tenemos que los deberes además generan problemas importantísimos de salud en nuestros menores. Nuestros menores, lo ha dicho la OMS, se sienten presionados, estresados por la realización de deberes, hasta un 70 % en el caso de las chicas de 15 años tienen síntomas de estrés, y el otro día en este mismo artículo que he citado decía la psicóloga jefa del Hospital Virgen de la Arrixaca que son habituales las consultas por cefaleas tensionales y alteraciones digestivas causadas por el estrés escolar, debido a las obligaciones en los deberes.

Con estos datos parecería que tenemos que hacer algo con respecto a los deberes en la Región de Murcia, pero, señor Molina, la pregunta es: ¿lo que tenemos que hacer es volver a regular los deberes?, ¿o abrir un debate en la comunidad educativa para que se impregne y se transforme la cultura educativa en este país? ¿Creemos que con poner negro sobre blanco cómo tienen que hacerse las cosas, las cosas se van a cambiar, en una cuestión tan compleja como son las prácticas culturales?

Señor Molina, hemos hecho una enmienda a la totalidad, porque era el formato, que usted ni siquiera ha querido transaccionar con nuestro grupo político, en la que planteábamos que instáramos al Consejo de Gobierno, que instáramos a la Consejería de Educación a fijar un panel de expertos educativos que, en conjunto y en comunidad con el resto de agentes de la comunidad educativa, elaboraran un libro de recomendaciones y de buenas prácticas con el objeto de avanzar en la racionalización o eliminación de los deberes, especialmente en las etapas más tempranas de la escolarización, un libro de buenas prácticas que recogiera, entre otros aspectos, qué funcionalidad tienen los contenidos en el nuevo modelo de aprendizaje, qué tipo de actividades se realizan en las aulas y qué tipo de actividades se tienen que hacer fuera, cómo se tiene que gestionar el programa, los tiempos para la realización de tareas dentro y fuera del aula. Y usted, señor Molina, no ha hecho caso a esta propuesta, que viene en uno de los 17 puntos que usted ha recogido.

Creemos que lo importante es llegar a este consenso en la comunidad educativa, y por eso en este sentido le pedimos una vez más que acepte nuestra transacción, que aborde la moción que planteamos y que podemos buscar una respuesta coherente desde esta Asamblea para que la comunidad educativa entienda el mensaje de la Asamblea no como un mensaje frentista sino como un mensaje de oportunidad de avanzar en la mejora de los resultados educativos en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, procede el turno para la presentación de la enmienda 6.023. Tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías:

En los últimos años se ha reabierto un interesante debate sobre el uso que deberían jugar las tareas extraescolares, y digo interesante debate el que se nos trae hoy aquí porque es un tema que está

en la calle, en las familias, en los profesores, en los centros educativos y en los alumnos. De hecho, CEAPA, desde los colegios públicos, y CONCAPA, desde la privada concertada, han exigido un debate profundo sobre los deberes y sobre el calendario de clase de los estudiantes.

Algunos datos demuestran que en España en todo caso se abusa de las tareas en casa, y por ello parece razonable establecer un acuerdo educativo para evitar el abuso inútil.

Es verdad, señor Molina, que desde este Parlamento y desde los Parlamentos a nivel nacional promulgamos leyes los políticos, por supuesto, para eso estamos, pero antes de hacerlo intentamos consensuar con la comunidad educativa, y es lo que le ha faltado a la moción que hoy presenta Ciudadanos en esta Cámara, el consenso con la comunidad educativa.

Nos consta que desde Ciudadanos no se han puesto en contacto con la comunidad educativa regional, porque desde el Partido Socialista sí lo hemos hecho a lo largo de esta semana y nos han dicho que no tenían conocimiento de esta moción que afecta a las familias, al profesorado y a los escolares de nuestra región, y desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos no se han puesto en contacto con ellos para traer esta moción, algo que desde el Grupo Socialista no lo vemos bien. Lo primero que debemos buscar antes de traer una moción para aprobar en este Parlamento es el consenso con la comunidad educativa.

La OCDE considera las tareas escolares, y vamos a dejar de llamarle deberes, que es una palabra que no se enmarca dentro de un marco educativo, las tareas escolares, un elemento indispensable para complementar la educación, pero también es una fuente de desigualdad. Hay algunos datos que indican que los alumnos que realizan tareas obtienen mejores resultados, según PISA, pero este dato debemos tomarlo con mucha cautela, y es que algunos expertos cuestionan la interpretación de los estudios que reflejan una correlación entre horas de deberes y resultados en Secundaria.

Los estudiantes con apoyo en casa tienen mejores resultados, pero no por hacer más deberes. Es bueno recordar una vez más que en Finlandia, que siempre lo ponemos de ejemplo, está por encima de los resultados de los informes PISA y es uno de los que menos deberes ordena.

Hay otra perspectiva interesante sobre el efecto en la equidad del abuso y del propio uso de los deberes en casa. Un reciente artículo ponía de relieve que los deberes tienden a reproducir las desigualdades entre los estudiantes con más y menos recursos, y eso es lo que está denunciando CEAPA y FAPA en la Región de Murcia.

Sobre la posible perpetuación de las desigualdades educativas, el informe de la OCDE sobre resultados PISA afirma que los estudiantes de niveles sociales aventajados pasan un promedio de 5,7 horas por semana haciendo deberes, mientras que los estudiantes desfavorecidos gastan 4,1.

Entre las conclusiones, expertos comentan que los deberes pueden reforzar las disparidades socioeconómicas en el rendimiento estudiantil.

Otro elemento es el debate sobre la disponibilidad del tiempo de los propios niños y sus derechos como tales. Según las estimaciones realizadas por CEAPA, las jornadas que soportan pueden llegar hasta 60 horas semanales. Esto en sí mismo es una barbaridad que más allá de lo educativo exige a nuestros hijos más de lo que nos exigimos a nosotros mismos en una jornada laboral.

En definitiva, es necesario un acuerdo en el seno de la comunidad educativa, junto con las Administraciones y los centros, que establezca los límites y el objetivo de las tareas extraescolares o deberes. Tampoco sería beneficioso su plena eliminación, sino evitar su abuso y evitar que se conviertan en una fuente adicional de desigualdad.

Serán útiles si los deberes sirven para condicionar o las tareas sirven para consolidar los conocimientos que se obtienen en el colegio, pero no siendo desproporcionados con la edad.

La moción que Ciudadanos nos trae hoy aquí a esta Cámara es merecedora de un pacto educativo de consenso, como decía, un pacto educativo contando con la comunidad educativa, en este caso la comunidad educativa de la Región de Murcia.

Debemos respetar el papel educativo y la participación del profesorado, de las familias y del alumnado. A nosotros nos toca decirle a la Administración regional que abra un proceso de debate, contando con todos los sectores implicados, dialogando con la comunidad educativa, con un debate amplio y participativo.

Esta moción, y así nos lo ha manifestado el profesorado, supone un aumento en la burocracia que soportan los centros y los docentes, un nuevo lastre a la tarea del docente.

Esta moción supone una intromisión en las funciones de los docentes y vulnera la autonomía pedagógica. Una medida impuesta no va a mejorar las tareas escolares que realizan nuestros alumnos.

Una moción que se plantea al margen del diálogo con la comunidad educativa y que, como decía, supone un lastre, una sobrecarga burocrática en los centros educativos. El exceso de las tareas burocráticas supone un lastre para el desempeño de la labor docente, y deben ser minoradas y no al contrario. Los cambios en educación deben nacer de la investigación.

Esta moción supone un intento de invasión en la autonomía universitaria, presuponiendo que en las materias impartidas en la formación en la Facultad de Educación no se trata de este tema, pero sí, en las mismas ya se está tratando este tema.

Desde aquí lo que nos toca es instar al Gobierno a que recupere los programas de refuerzo, orientación y apoyo, el programa PROA, que usted conoce, señor Molina, igual que conocíamos los docentes implicados en la tarea educativa, un programa que ayudaba a aquellos alumnos que más necesidades tenían, y para eso deberíamos de proponer en ese sentido la moción en esta Cámara.

Nos toca decirle al Gobierno regional que hay que revisar el currículum escolar por ser excesivo, así como que tiene que tratar el tema del exceso de ratio en las aulas que no beneficia en nada, para después hacer tareas escolares, unas jornadas lectivas semanales elevadas o la escasez de horas de refuerzo educativo en los centros escolares.

Debemos recuperar el carácter democrático de los centros y volver a contar con las familias y tratar debidamente el tema de las tareas escolares. Por eso, como expresaba, desde el Partido Socialista de la Región de Murcia hemos presentado una enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad para constituir una mesa de diálogo en la que estén presentes todos los actores de la comunidad educativa, con informes previos del Consejo Escolar regional. Que el trabajo fuera del aula busque adquirir habilidades útiles (creatividad, promoción de hábitos de lectura, sociales, deportivos). Poner a disposición del alumnado, las familias y el profesorado, materiales y planes de formación en técnicas y hábitos de estudio. Y por supuesto, que este acuerdo sea un acuerdo a nivel nacional, y lo que es más importante, lo que desde todos los grupos políticos le venimos diciendo a la ciudadanía en materia educativa, buscando el consenso y contando con el profesorado, con las familias y con los alumnos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera:

Es un tema este, el de los deberes, tareas escolares, delicado y complejo. Prueba de ello es el interés que suscita siempre este debate, que, por cierto, no es nuevo. El interés viene fundamentalmente en la preocupación muchas veces de los padres, entre otras cuestiones porque supone muchas veces, como les digo, una carga no solo para el alumno sino también para los padres. Por tanto, no es fácil porque no está claro qué es más beneficioso, ni cómo organizar los mismos.

Existen criterios absolutamente dispares y contrapuestos, como hemos comprobado en esta tribuna en estas intervenciones que me han precedido. Argumentos a favor los hay, por supuesto: que si los deberes diarios ayudan a crear hábitos de trabajo, de superación y de esfuerzo, que les enseña a ser responsables y desarrollan su disciplina, que conectan a los padres con la educación de sus hijos, que fomentan la autonomía del alumno, que suponen un refuerzo de sus capacidades de razonamiento y de memoria, o que inculcan al alumnado el valor del esfuerzo personal y de la responsabilidad en su formación y educación.

Pero, por contra, también tenemos argumentos discrepantes. Aquí se han esgrimido algunos. Hablaba el señor Molina de la Federación de Asociación de Padres y Madres, pero no representan a todas los padres y madres, porque también se ha mencionado CONCAPA, que no coinciden con estos argumentos en contra, que son, entre otros: que si son una sobrecarga de tareas, que crean desigualdades, que si no enriquecen al alumno, que es una enseñanza poco motivadora y poco práctica, defienden otros, e incluso manifiestan que son el símbolo del fracaso, se ha llegado a decir, de unos profesores a los que no les basta para enseñar el tiempo en la escuela, o que constituyen un problema para algunos progenitores que salen de trabajar y no disponen de tiempo. También que generan tensiones entre padres e hijos. Y aquí ha salido también a colación Francia, Finlandia, porque efectivamente es una cuestión que no está clara, es compleja.

Por eso desde el Partido Popular lo que defendemos es la libertad de cátedra del profesorado, como no podía ser de otro modo, y por supuesto también la autonomía de los centros educativos. Defendemos la importancia de que cada centro escolar, de acuerdo con las familias y en un clima de diálogo y colaboración, establezca las cargas de trabajo en casa que más se ajusten a las necesidades de los alumnos. Esto supone que no estamos de acuerdo en que seamos nosotros quienes regulemos, señor Molina, ni establezcamos las pautas, ni los cronogramas, ni las materias, ni los tiempos que deben dedicarse a los deberes, sencillamente porque cada colegio es un mundo, cada aula es particular y cada alumno afortunadamente diferente.

Por tanto, entendemos que excede claramente el ámbito de nuestras competencias. Por tanto, abordar estas cuestiones tan diversas y singulares desde la homogeneización y con unos criterios igualitarios, sin tener en cuenta la diversidad que plantea el conjunto de niños en cada aula, nos parece un error.

Cada comunidad educativa conoce las particularidades de su propio entorno socioeducativo y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, por lo que está más capacitada para establecer medidas orientadas a favorecer la mejora del aprendizaje y la calidad formativa.

Los deberes deberían estar adaptados a cada alumno y a cada edad, y deberán dejar tiempo a los niños para jugar, algo que todos los profesores consideran básico en el proceso evolutivo y emocional del niño, o para realizar otras actividades, deportivas, o de ocio, o simplemente para descansar. Pero es cierto que en algunos casos existe una excesiva carga de deberes hacia nuestros hijos.

Quien mejor conoce al alumno es el profesor, y en esta tribuna me han precedido tres docentes que así lo han expresado, se deduce de sus intervenciones, y son ellos quienes debieran ser capaces de establecer unos criterios razonables de dicha carga de estas tareas extraescolares.

Es en este punto cuando pueden ser interesantes las aportaciones que realiza el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pero como recomendaciones a tener en cuenta en el marco de un acuerdo de toda la comunidad educativa y especialmente donde se encuentren representados los docentes, los alumnos y, por supuesto, los padres, pues a ellos, a nosotros, nos toca un papel fundamental. Nuestra es la responsabilidad de favorecer un lugar para el estudio, facilitarles los medios y ayudarles a organizarse, que sientan que somos parte integrante en su formación.

Es por ello que presentamos a esta moción una enmienda parcial de adición, que consideramos imprescindible, donde condicionamos estas recomendaciones o actuaciones al diálogo, a un debate y un estudio previo de nuestra realidad social y resultado de las aportaciones de todos; esto es, como les he dicho, padres, alumnos y profesores. Y siempre respetando, como he dicho, la libertad de cátedra y la propia autonomía de los centros.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Procede un turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, ha dicho usted, señor Urralburu, que no es una cuestión de tiempo. Yo creo que sí, que algo de tiempo hay, porque usted mismo ha admitido aquí que a partir de media hora las tareas son contra-productivas, y media hora es tiempo. Por lo tanto, sí que hay cuestiones de tiempo.

Y decir que unos máximos deberían de respetarse, no decir cuánto tiempo hay que dedicar para cada tarea, sino que unos máximos deberían de respetarse, cuando ha quedado demostrado que si te excedes de ciertos tiempos es contraproducente, pues sí que tiene que algo de tiempo la cuestión.

Y luego, para transaccionar, pues se hace una enmienda de adición. Cuando haces una enmienda a la totalidad no tienes intención de transaccionar, lo que tienes es intención de abortar la propuesta de otro. Yo lo veo así, si yo quiero aportar, pues hago una enmienda para aportar, si lo que hago una enmienda a la totalidad, es que quiero quitar lo tuyo, que lo mío es mejor.

Y ya, respecto a lo que son las propias enmiendas, ustedes hacen una enmienda para hacer un libro de recomendaciones y buenas prácticas. Bueno, nosotros llevamos un punto que dice: hacer un documento de recomendaciones que sirva de guía para los profesores. Ahora, hacer solo eso, un libro de recomendaciones y de buenas prácticas, pues yo, sinceramente, creo que es la mejor forma de no hacer absolutamente nada. Porque las recomendaciones y las buenas prácticas son buenas para uno mismo, se puede recomendar, pues, hacer deporte o llevar una vida sana. Pero cuando se trata de actos que recaen sobre terceros, ya no es cuestión de recomendar, es cuestión de que no puedes hacer ciertas cosas porque van o recaen sobre unas terceras personas, que en este caso serían los alumnos. Una recomendación no impide una mala praxis, hay que impedir esas malas praxis.

Yo creo, sinceramente, que al no haber aportado ustedes, pues se han dejado este tren, o han dejado pasar este tren, que va a partir de esta estación a partir de hoy, seguramente, y que efectivamente lo tendremos que hacer entre todos. Y no queremos imponer absolutamente nada.

En cuanto al Partido Socialista, pues le digo lo mismo en ese respecto. Es decir, aportar es hacer una enmienda de adición. Hacer una enmienda a la totalidad no es querer aportar, es simplemente querer quitar lo que había, o lo que hemos propuesto, porque pensáis que está mal o no os gusta, etcétera, etcétera.

Entonces, vamos a hablar con claridad, no habéis querido aportar por lo que sea, y había cosas que podíais aportar. Porque habéis hecho una enmienda un poquito vaga, un primer punto: “que se ponga en marcha una mesa de consenso”. Perfecto, si eso lo ha aportado el Partido Popular, lo ha dicho: hay que hacer..., pero en una enmienda de adición, y lo hemos admitido. El segundo punto es donde está la vaguedad: “para tratar el deporte, no sé qué...”. No, hay que poner encima de la mesa una serie de puntos importantes, que son estos que hemos puesto nosotros, y más que se pongan. Pero para poner en marcha una mesa habrá que poner un orden del día, y no dejarlo ahí en vaguedades.

Un tercer punto, que nos gusta y que podíais haber aportado perfectamente, y es que: “se le dé herramientas para que los padres puedan ayudar a los chavales”. Perfecto, hubiera sido una enmienda de adición para ese punto de partida de esa mesa. No habéis querido, bien. Lo aportaréis después, supongo.

Y uno final, que ya se mete más bien en cuestiones que escapan de esta Asamblea, que ya más bien van con el pacto educativo que algún día quizás lo hagamos. Otro tren que han dejado pasar y que de nuevo repito que este tren sale de aquí, que pueden sumar, siempre hay tiempo.

Y bueno, ha dicho que esto es una intromisión, tal..., ¿y la LOGSE no es una intromisión?, ¿y la LOE no es una intromisión?, ¿y la LODE?, ¿y la LOMCE? Hombre, por favor, decir que los deberes es una intromisión, ¿y el resto qué es?

En fin, me ha sonado mucho su discurso a una carta que está mandado la UGT, por cierto, que se parece muchísimo a su discurso, no sé si será casualidad.

Bien, y creo que el Partido Popular, por esta vez, ha entendido el momento en el que nos encontramos, efectivamente. Han querido sumar, han presentado una enmienda de adición y la vamos a aceptar, simple y llanamente. De acuerdo, si lo que nosotros queremos es abrir este melón, ponerlo encima de la mesa y vamos a trabajar. Y lo hemos hecho poniendo una serie de puntos, porque no se puede decir: “vamos a abrir una mesa para hablar de los deberes”. Sí, pero ponemos ahí ya 15 pun-

tos, y que pongan más puntos, y ustedes también, todo el que quiera poner puntos encima de la mesa, y los colectivos y todo el que quiera. Por lo tanto, sí que aceptamos esa enmienda.

Y les leo el texto como creemos que quedaría, que es: “Todas estas propuestas se llevarán a cabo respetando la libertad de cátedra y las recomendaciones que sobre este aspecto define nuestra Constitución, así como la autonomía de los centros. Se constituirá una comisión a tal efecto, y a la mayor brevedad posible, donde se integre al alumnado, a los padres y al profesorado, de forma consensuada con los colectivos educativos, que posibilite el mayor respaldo y consenso posible, enriqueciendo con ello los aspectos de esta moción e, incluso, incorporando nuevos, sí así se considerase oportuno”.

Si están de acuerdo, es su enmienda, un pequeño retoque que hemos hecho, pero, vamos.

Y por supuesto pues esperamos contar con su respaldo para la moción.

Bueno, por supuesto, se trataba de abrir este melón, por llamarlo coloquialmente, y que nos pongamos a trabajar. Lo hemos hecho poniendo una serie de puntos encima de la mesa para que, efectivamente, los hablemos, los consensuemos, los mejoremos y los enriquezcamos. O sea, que está abierto, y ese era el espíritu, y creo que finalmente se va a conseguir.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Procede que los grupos se pronuncien en el sentido de si aceptan o no la transacción propuesta.
Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta:

Señor Molina, no aceptamos la transacción, porque mantiene los diecisiete puntos.

Creemos que para llegar a un acuerdo sobre cuál debe ser el modelo educativo hay que dialogar.

Claro, ustedes se han sentado con el Partido Socialista en Madrid y han dicho que en tres meses alcanzan un pacto educativo en este país, con la complejidad que implica el tejido educativo en este país. Y son incapaces de sentarse para transaccionar una moción sobre la realización de deberes, en la que en el fondo estamos todos de acuerdo.

La enmienda nuestra es a la totalidad, señor Molina, porque, me va a disculpar, no puedo aceptar sus diecisiete propuestas. Habría diecisiete, quince, mil propuestas de mejora. Y ese es el libro de recomendación, como en todas las organizaciones que existen, de verdad, y que funcionan en este mundo, existen libros de recomendación profesional que regulan el comportamiento ético de los profesionales, y que enseñan a padres, a madres, a alumnos y a profesores cuál es la idoneidad de las tareas que tienen que realizar. Ese era el sentido que lleva incluso recogido usted en su propuesta número undécima y que nosotros hemos cogido como propuesta fundamental para llegar al consenso. Si usted no es capaz de transaccionar con sus propias ideas, de verdad pierden la centralidad que pretenden en la Región de Murcia, que pretenden adquirir en el conjunto del país.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

No aceptamos esta transacción, porque seguimos pensando, como ya hemos manifestado, que esta moción es merecedora de un consenso y no de una imposición. Debemos respetar el papel del profesorado, de las familias y el alumnado. Debe ser la consejería la que debe dialogar con los secto-

res de la comunidad educativa. Y porque esta moción supone una intromisión y, por supuesto, y lo voy a decir, una búsqueda del oportunismo político, ya que este tema está en la calle.

Estamos de acuerdo con Podemos en que es un tema interesante, coincidimos en el fondo de la cuestión pero no en la forma. No en la forma, porque lo que debemos hacer es volver a recuperar el carácter democrático de la educación, el carácter democrático de los centros, la participación de las familias, y no imponer a la comunidad educativa, sino consensuar con la comunidad educativa.

No aceptamos esta transacción.

Y, señor Molina, decimos lo que nos han dicho los profesores, los alumnos y los padres. Porque desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos hablado con ellos y hemos intentado consensuar cuál era la mejor propuesta: esa enmienda a la totalidad que hemos traído hoy. Cosa que, por lo que nos han dicho, ustedes no han hecho para traer esta moción hoy a la Cámara.

Es un tema de vital importancia, y por eso hemos escuchado y queremos que se trate desde el consenso, contando con la comunidad educativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, sabemos que era necesario este debate. Nosotros no vemos el oportunismo, como se ha manifestado aquí. Creemos que es necesario, que es importante.

Creo que hemos entendido el sentido de la moción. Usted mismo lo ha manifestado, no se trata de fijar esos quince o dieciséis o diecisiete, que pueden ser más o pueden ser menos, porque en algunos podemos estar de acuerdo y en otros no.

Luego, agradecemos también su disposición, por supuesto aceptamos la transacción, y agradecemos también que reconozca la disposición del Partido Popular.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor, 25. Perdón, 26 a favor. Votos en contra, 13. Y abstenciones, 6. Por tanto, queda aprobada la moción.

Turno de explicación de voto.

Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Nos hemos abstenido porque creemos que esto requiere un debate mucho más amplio, más de generación de consensos y menos de generación de frentismos.

Ha dicho el señor Molina en su intervención que era un tren que perdíamos. La educación no es un tren, señor Molina, y creemos desde Podemos, porque asumimos la responsabilidad, que este tipo de experimentos mejor se hacen con gaseosa, no con la educación de todos nuestros menores.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Hemos votado en contra porque la moción, como decía, es merecedora de un consenso. Hay que contar con los padres, con las madres, con el profesorado y con los alumnos. No se puede imponer.

Y sí, hoy aquí, se han aprobado una serie de puntos que se van a imponer a los centros educativos, lo que va a suponer una nueva carga burocrática para el profesorado y que no va a beneficiar a nadie.

Las cosas para la educación hay que hacerlas mediante un acuerdo y un consenso. Es lo que venimos defendiendo, es lo que defendemos, es lo que estaba en nuestro programa electoral, y por eso hemos votado en contra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, gracias.

Hemos votado que sí porque posibilita el debate, un debate necesario, lo que garantiza que sea fruto del consenso y del acuerdo entre los agentes implicados, todos: padres, alumnos y profesores.

Hemos votado sí porque nuestra enmienda sí posibilita el consenso necesario y porque recoge también, así lo entendemos nosotros, las inquietudes expresadas en las otras dos enmiendas.

Y hemos votado que sí porque en absoluto se va a imponer nada.

Léase las enmiendas, señora Ludeña.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bien, hemos votado que sí porque creemos que era necesario que se abordara este tema.

Quiero decir, sencillamente, que si alguien hace una moción, además tiene que adivinar que alguien quiere transaccionar. Hombre, yo creo que si alguien quiere transaccionar, debería llamar al que hace la moción, cosa que no ha ocurrido aquí.

Segundo, ha dicho, señora Ludeña, que esto es oportunismo. Pues viva el oportunismo, que abre un debate sobre algo que era necesario, porque vamos a mejorar esta cuestión.

Y por último, decir que yo creo que alguno no se ha enterado de lo que hemos votado aquí: aquí no se va a imponer nada a nadie, se va a abrir un mesa donde se va a debatir estos puntos y cualquiera más. Por lo tanto, aquí no se está imponiendo absolutamente a nadie. Yo creo que alguno no se ha enterado de lo que ha votado en contra.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Punto cinco del orden del día: [Moción sobre puesta en marcha de una Agencia regional pública de la tierra y de un plan especial de uso social de la tierra](#), formulada por doña María Giménez Casaldiero y don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Señores y señoras diputadas, consejera de Agricultura, y también presidente de la Comunidad, que está por aquí.

Es un tema importante este no solo para Podemos sino para mucha gente, gente que ha quedado agrupada en un manifiesto que yo quería empezar con él porque para nosotros es una fuente de inspiración, incluso los que no somos de este campo leer este manifiesto realmente anima, es el Manifiesto de la Plataforma Rural y yo les recomiendo a todos que lo vean, realmente es un manifiesto cargado de futuro para el campo.

De lo que se trata es de avanzar hacia un nuevo paradigma en cómo estamos entendiendo la política territorial en este país. Hasta ahora ha habido un planteamiento muy centrado en un enfoque tradicional de la agricultura, lo cual es bueno y hay que seguirlo apoyando, porque se está viviendo un éxodo que todavía continúa del campo a la ciudad, se vio en los peores momentos de la economía española pero es algo que no ha cesado realmente, el fenómeno de despoblamiento del campo español es algo que sigue. Y frente a él, también se ha estado haciendo una política de suelo, una política territorial donde se ha primado la recalificación, transformar el suelo rural en urbano, el famoso ladrillo, el ladrillo que está en el origen de la crisis.

Nosotros queremos con esta moción abrir un debate para un nuevo paradigma de cómo enfocar la política territorial, y nos parece muy importante, y consideramos que esto pasa por el apoyo a los agricultores y también una gestión adecuada de todos los recursos, y sobre todo el recurso de la tierra.

Y esa nueva gestión que se debe plantear se debe hacer primando de manera muy importante los criterios de sostenibilidad, entre los cuales destacaría para nosotros una importancia fundamental las cuestiones medioambientales, las cuestiones medioambientales que en el caso de la agricultura se entrelazan en el concepto de soberanía alimentaria, que ha salido ya varias veces en esta Asamblea, donde además se complementa con lo que es el apoyo a los cultivos con conceptos de localidad y de proximidad, intentar hacer más pequeñas las vías de distribución y resolver la gran diferencia que hay entre el productor y el que finalmente compra el alimento, porque nos estamos dejando en la cadena de valor, la mayor parte del valor añadido no llega al agricultor, y eso es un problema importante.

También pensamos que, incluso desde un punto de vista puramente económico, el apoyo a la agricultura ecológica es fundamental porque en Europa probablemente el grupo de productos que más está aumentando su mercado y su demanda es la agricultura ecológica, la agricultura producida con criterios de sostenibilidad. Por lo tanto, pensamos que también ahora mismo no solo es una cuestión de apoyo a la protección del medio ambiente, sino una cuestión de eficacia económica el apoyo a este tipo de productos.

Y también consideramos que el apoyo a la I+D en el campo es importante: bancos de semillas, la posibilidad de que los agricultores puedan producir sus propias semillas es un tema cada vez más grave porque las semillas vienen acompañadas de patentes y no se puede reutilizar y generar las propias semillas.

Bien, todo esto es algo genérico y va en línea con lo que antes comentaba del Manifiesto de la Plataforma Rural, que yo desde luego suscribiría plenamente. Pero de lo que hoy hablamos es de un primer paso hacia eso, una cuestión que toca lo que llamamos “Agencia regional de la tierra” o “Banco de tierras”, como se conoce: es un pequeño paso en la dirección adecuada, es un paso además modesto, lo que pretende es simplemente hacer una mediación entre quien tiene la tierra y por los motivos que sea ya no la va a seguir cultivando, o tierras que han estado sin cultivar, incluso a veces tierras comunales de los municipios, que todavía queda bastante propiedad de los municipios, hacérsela llegar de alguna manera, transaccionar para que haya personas, agricultores que o bien quieren iniciarse en el cultivo o bien quieren extender sus explotaciones, para que tengan acceso a esas tierras. Se podría resumir con una frase sencilla: tierra sin gente, tierra que puede explotarse para gente que está dispuesta a explotarla, para gente que está dispuesta a iniciar el camino de la agricultura. Sería

realmente un cambio de rumbo importante y un enfoque del sector primario con criterios de futuro. El medio rural debe ser un medio rural vivo y un medio rural vivo y con futuro, y para ello ahora mismo, en una situación donde el 20 % de la población está ocupando el 80 % del territorio, es fundamental apoyar este tipo de mediaciones que permitan que la gente que quiera, que la gente que quiera abordar lo que es el inicio de una producción de una explotación agrícola o ganadera, o ampliar la que tiene, pueda acceder a esa tierra. Es, sobre todo, un servicio de mediación, que nadie vea aquí un afán de colectivizar tierra ni nada, es mediar entre quien tiene la tierra y quien la demanda para trabajar en ella.

Y además, esta Agencia regional de la tierra también podría abrir caminos iniciales hacia la I+D, la experimentación, y aquí hay una idea que nos gusta mucho, la experimentación en agricultura, el conocimiento en agricultura lo tiene el agricultor, y sobre todo lo tiene toda una generación de agricultores que ya podemos considerar mayores que tienen una experiencia acumulada de generaciones y que a veces es muy difícil transmitírsela a los jóvenes agricultores. Ahí hay otro servicio de mediación, y poner en comunicación esta sabiduría acumulada de los agricultores tradicionales con los que quieren incorporarse a la agricultura nos parece fundamental.

Y por último, quisiéramos incorporar el concepto de gestión agroforestal moderna, es decir, lo que antes se llamaba el Servicio de Guardabosques, pero ahora mismo enfocada para integrar en un circuito donde incluso la Política Agrícola Común podría entrar a ello, como se está haciendo ya en Francia, donde la gestión agroforestal se considera parte del sector primario y nos permitiría sostener bosques, mantenerlos, incluso coordinarse con la política de prevención de incendios de una manera eficiente y sostenible. Es decir, abrir el camino hacia una nueva manera de ver el sector primario, de ver la agricultura, y decimos un paso modesto. Y tampoco es nuevo porque ya se está haciendo, algunas comunidades lo tienen desde hace bastantes años e incluso en la Región de Murcia se ha venido haciendo ya en algunos ayuntamientos. Desde 2014 tenemos al menos tres ayuntamientos (que son Molina de Segura, Mula y Cehegín) que han empezado a avanzar en este camino. Nos parece importante que los municipios sean los protagonistas en esta idea, porque los municipios son los que mejor conocen la realidad territorial de su zona e incluso la gente que está demandando tierras en esa zona, pero nos parece importante que la Comunidad Autónoma haga de labor coordinadora para poner en comunicación las experiencias de distintos municipios. Pensamos que se pueden perder oportunidades si esto no se hace a nivel regional, sobre todo desde el punto de vista del intercambio de información.

Por ello, inicialmente planteamos algo que es muy sencillo de implementar y probablemente con muy poco coste, que es incluso una página web o un lugar donde se pueda compartir toda la información que tienen los municipios, aquellos que han estado interesados en iniciar el banco de tierras y aquellos que podrían demostrar interés, como ha pasado en otros municipios, que tengan un lugar donde poder coordinar esta información, y este servicio de mediación bien puede hacerse desde la consejería, es decir, por ahí empezaríamos.

Y yo quisiera terminar indicando que se debe incluir como política prioritaria en este nuevo concepto de Agencia de la tierra, incluir como prioritario la incorporación de los y las jóvenes al trabajo agrícola y ganadero, es algo muy importante, darle valor a esta incorporación, que hay muchos jóvenes que podrían estar deseosos de iniciar una explotación agrícola y que no encuentran los mecanismos ni la financiación para ello, ahí habría otra línea importante de poner en comunicación entidades financieras para financiar estas iniciales explotaciones agrícolas de jóvenes.

Y sobre todo, y con esto quisiera acabar, apoyar el trabajo de la mujer rural, apoyar fundamentalmente que la mujer rural empiece a tener protagonismo tanto en la titularidad de la tierra como de las explotaciones, como incorporar a mujeres, y sobre todo también importante si se compagina que son mujeres y además jóvenes, sería una línea muy importante para la Comunidad Autónoma.

Pensamos que una moción como esta es iniciar el camino, este camino debe evaluarse, debe ver cómo funciona, y ser el comienzo de algo que tiene que ser una política que se vaya ampliando y que consolide un nuevo paradigma en la gestión del territorio.

Yo voy a acabar, aprovechando que están aquí tanto la consejera de Agricultura como el presidente de la Comunidad Autónoma, entregándoles el Manifiesto de la Plataforma Rural. Me parece que es una lectura muy interesante, y que desde luego cuando uno la lee, se anima, encuentra que hay

futuro para el mundo rural, un mundo rural vivo, en este país, donde el 20 % de la población cuida y se encarga del 80 % del territorio, y donde tenemos que darle la vuelta a ese éxodo que todavía continúa del campo a la ciudad para repoblar zonas porque se puede: tenemos la materia prima, tenemos el conocimiento y tenemos la posibilidad de darle un nuevo giro a la política agrícola y forestal en este país.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Urbina Yeregui.

En el turno de presentación de la enmienda parcial 6.024, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta.

Señor presidente, señora consejera, señorías:

Aunque las directrices de gobernanza responsable fijadas por la FAO están pensadas para ser aplicadas en todos los países, lo cierto es que hacen mayor referencia a los países y zonas en vías de desarrollo, principalmente del Tercer Mundo, y de esta forma determinados objetivos de estas directrices ya se cumplen en nuestro país, aunque algunas de sus recomendaciones se podrían poner en marcha a través de los bancos públicos de tierra y de la Agencia regional pública de la tierra.

Es indudable que cualquier medida que vaya destinada al aumento de posibilidades de trabajo que permitan incrementar los puestos laborales debe ser bien recibida y apoyada sin ningún género de dudas, más aún si esas medidas están directamente relacionadas con el desarrollo sostenible, con la explotación de tierras que están improductivas y que tienen en este momento escaso rendimiento, y destinadas preferentemente a grupos de riesgo, a la erradicación de la pobreza, a la creación de medios de vida suficientes, a personas vulnerables y marginadas, y sobre todo al desarrollo rural y a la protección del medio ambiente.

Para poder llevar a cabo esta puesta en marcha de los bancos públicos de tierra es necesario fijar las normas y regular las mismas, y teniendo en cuenta que la mayor parte de los terrenos que podían ser susceptibles de entrar en este plan son de propiedad pública (municipal, comunitaria o estatal), habría que pactar con esos organismos cuáles serían las condiciones y las características de cesión de las tierras que conformarían esa agencia pública.

Hay además otro problema ligado a la cesión de tierras que se debe tener en cuenta a la hora de desarrollar este proyecto, y es el que hace referencia a los requisitos y condiciones que deben reunir los aspirantes que opten a estas tierras, como hemos indicado, en su mayoría de titularidad pública, para evitar que, como ha sucedido en otras ocasiones, terminen en manos de personas que no las necesitan y que las pueden usar para especular o lucrarse de ellas con métodos y sistemas fraudulentos.

La mayoría de las tierras, por no decir todas, que pueden llegar a formar parte de los bancos de tierras son de titularidad pública, pertenecen a los ayuntamientos de la región, a la Confederación Hidrográfica del Segura (sobre todo aquellas que están afectadas por el dominio público hidráulico) y a la propia Comunidad, ya que creemos que la inclusión de tierras privadas en tales bancos va a ser prácticamente inexistente al ser voluntaria dicha cesión. Y si queremos que este proceso se desarrolle de manera consensuada y participativa, sin conflictos entre Administraciones, sin enfrentamientos entre las partes, es necesario que los propietarios responsables de los terrenos cedidos no pierdan el control sobre los mismos. Es decir, que la normativa de tenencia que se desarrolle permita la explotación de la tierra por los adjudicatarios, pero que los organismos públicos sigan manteniendo la propiedad y el control sobre los mismos, y la agencia regional pública tenga como fin primordial la coordinación entre los distintos concesionarios.

Por otro lado, las características de los terrenos públicos son variadas y de distintas tipologías,

por lo que habría de diferenciar las pequeñas propiedades, que irían destinadas a huertos familiares destinados al autoconsumo, a huertos de ocio para mayores y pensionistas, a huertos escolares, y diferenciadas de las mayores extensiones que pueden ser explotadas con fines económicos y comerciales.

Los pequeños huertos son fundamentalmente las tierras comprendidas en lo que denominamos dominio público hidráulico (márgenes de ríos y riberas), mientras que las de mayor extensión son las propiedades de tierras agrícolas de regadío y de secano, así como los montes públicos propiedad de comunidades autónomas y ayuntamientos, y por tanto la normativa también debe regular de diferente manera los distintos tipos de explotación. Por eso creemos conveniente establecer tres tipos de bancos de tierra, según la tipología y la propiedad de los terrenos: todas las fincas incluidas en los bancos públicos de tierra estarían destinadas a usos agrícolas, ganaderos, forestales, medioambientales, paisajísticos, turísticos, de custodia del territorio y otros usos vinculados a la utilización racional de los recursos naturales. Estos bancos serían gestionados directamente por los organismos propietarios y coordinados por la Agencia regional de la tierra.

Así, con estas pequeñas matizaciones, creemos que esa agencia pública podrá desarrollar satisfactoriamente la función para la que se crea y cumplir los objetivos, entre los que destacamos los siguientes: la mejora de la renta de los agricultores; facilitar el acceso y la dotación suficiente de tierras agrarias; luchar contra la despoblación de zonas rurales; rejuvenecer al sector agrícola; potenciar la diversificación de cultivos; luchar contra el cambio climático; el manejo susceptible de los sistemas agrarios; la integración de la agricultura con la ganadería y la actividad forestal, aprovechamientos forestales e impulso de la ganadería extensiva; crear condiciones favorables a la progresiva reconversión de la producción convencional en ecológica; introducción de incentivos para la divulgación de semillas y razas autóctonas; sustitución de los fertilizantes nitrogenados para evitar la contaminación por nitratos e incentivar el uso de estiércol y compost fabricados en el entorno; fomentar y desarrollar industria agroalimentaria artesanal y de sectores tradicionales agropecuarios, partiendo de las prácticas y arraigo culturales y ecológicos; desarrollar un plan de fomento de las energías renovables en el medio rural y el sector agrario, con destino al autoconsumo colectivo de proximidad y al consumo para cubrir las propias necesidades energéticas, tanto en las explotaciones agrarias como en los establecimientos agroindustriales; proteger a productores y consumidores ante los abusos especulativos del mercado alimentario, mediante figuras como el doble etiquetado en los productos agrarios, precio de origen y de destino; establecer un plan de formación de consumo de alimentos que priorice el consumo de alimentos de proximidad y de temporada; y potenciar los mercados directos y ecológicos en comedores institucionales.

Y por último, defender, preservar y difundir la dieta mediterránea como parte esencial del patrimonio cultural y gastronómico de nuestra Comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Navarro.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señor presidente de la Comunidad, señora consejera, señorías:

Bueno, nuevamente me tienen ustedes aquí por cuarta vez esta mañana.

Y bueno, pues en este caso, esta moción, si no miedo, porque miedo no hay que tenerle a nada, sí nos infunde cierto respeto, va en el camino y en el ámbito que a nosotros no nos gusta de intervencionismo, es intervencionista, y además pues en el camino y en el ámbito de más aumento de Administración pública, por tanto más gasto.

Qué duda cabe, señorías, que los objetivos que se persiguen con la misma, bueno, pues son loables, no nos cabe ninguna duda, es una moción que tiene como fin potenciar el acceso de jóvenes y

mujeres a las actividades agroalimentarias, protección del medio ambiente, crear empleo en el sector primario. Supongo, no me cabe ninguna duda, de que todos los grupos parlamentarios estaríamos de acuerdo con medidas dirigidas a la consecución de estos fines. Pero nosotros somos de la opinión de que el fin no justifica los medios. Si para conseguir estos fines, como he dicho, tenemos que limitar derechos reconocidos constitucionalmente, ya saben que no vamos a estar a favor. Si para lograr estos fines tenemos que cercenar el derecho a la propiedad, ya saben que no vamos a estar a favor.

Nos dicen ustedes, no dicen ustedes, perdón, cómo se van a incorporar estas tierras a ese banco de tierras. Nada dicen si van a incorporarse de forma voluntaria o por qué tipo de procedimiento, pero sí exponen con claridad que estas tierras están sujetas a planificación pública. Peligro, respeto, planificación pública.

Les hemos dicho en muchas ocasiones que no creemos en la economía programada, que creemos en la libertad de mercado, en la libre competencia, que sean los actores económicos los que decidan su propia iniciativa económica.

Y además, a mayor abundamiento, si algo caracteriza a la Región de Murcia es la falta de suelo agrícola y la falta de agua. Difícil va a resultar repartir algo de lo que carecemos o, al menos, es escaso. Con esta escasez nuestros agricultores y ganaderos consiguen un rendimiento económico y también social de sus explotaciones, difícilmente superable.

Se plantea un organismo que puede tener sentido, igual pueda tener sentido en zonas de latifundios y de grandes fincas en manos de unos pocos, igual. Pero les recuerdo que estamos en Murcia, donde existen más de 32.000 explotaciones agrícolas, de las que el 66 % tiene una dimensión de menos de 5 hectáreas.

Sin duda, señorías, que resulta necesario incentivar (como no podría ser de otra manera) el acceso de los jóvenes y de las mujeres a la actividad agraria. Pero existen otros medios, otras opciones más concretas y más eficaces: ayudas al emprendimiento, tanto económicas como de asesoramiento técnico; acceso a créditos en condiciones ventajosas. Ayudas que ya existen, en parte, y que necesitan, en eso sí estaríamos de acuerdo, pues de una potenciación. En eso yo creo que todos estaremos de acuerdo.

Esta Agencia regional de la tierra supondría también una cierta limitación, porque circunscribe el acceso solo a las tierras que se incorporen al banco de tierras, obviando acciones de emprendimiento que versen sobre tierras no incorporadas al mismo.

Hablaba usted de mediar, hablaba usted de mediar. Mire usted, si yo tengo un trozo de tierra no necesito que nadie medie, y quiero ponerme de acuerdo con alguien porque yo no la puedo cultivar o no la quiero cultivar, y quiero ponerme de acuerdo con alguien para que la cultive, no necesito a nadie que medie. Es, entendemos, intervencionista.

También hablaba de coordinar, creemos que no necesitamos nadie que coordine, ya ahí está, estamos en el ámbito del derecho privado y las relaciones entre particulares. Ahí está el Código Civil, hay una persona que tiene la tierra y hay otra persona que tiene unos intereses legítimos en ella, y bueno, hay varias figuras jurídicas en el derecho privado que pueden amparar esto sin que el Estado o la comunidad autónoma tenga que mediar, coordinar o intervenir.

Tampoco nos parece adecuado crear una infraestructura nueva que va a tener un coste económico y un gasto no previsto en los presupuestos, y bueno, lo que decía.

Lo que se propone es descapitalizar a la consejería en este ámbito con una agencia que no sabemos cómo se va a organizar y cuál va a ser su naturaleza. Dudamos también seriamente de su encaje en la normativa europea.

Olvidan ustedes, señorías, que ya existe el CEBAS y los CIFEAs, centros integrados de formación y experiencia agraria, que realizan una excepcional labor en materia de formación, investigación y experimentación agraria. Olvidan también el Programa de Desarrollo Rural, en el que se enmarca una línea de ayudas para jóvenes agricultores destinada a la creación de empresas agrarias y para inversión en sus explotaciones.

Olvidan, en definitiva, y para terminar, que las medidas y acciones que se proponen ya existen, señoría. Otra cosa, y en eso estaríamos de acuerdo, sería mejorar lo existente. Pero no vamos a apostar, en definitiva, este proyecto que entendemos difuso, dicho sea con el debido respeto, y de dudosa

naturaleza, que supone una duplicidad, y no pensamos que el medio sea adecuado para conseguir un fin que seguramente todos entendemos que sea positivo.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señora consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, público que nos acompaña de alguna organización agraria, señoras y señores diputados:

No sé muy bien, señor Urbina, lo que pretende usted con esta moción. Lo que sí sé es que es más propia de países menos desarrollados y con grandes debilidades en su gobernanza, incluso con una aplicación muy deficiente de los principios de los derechos humanos.

Bueno, no sé muy bien si se trata de una moción o de una teoría marxista, por otro lado muy propia de ustedes, pero en cualquier caso lo que pretende usted con esta iniciativa resulta raro y complejo. Y ya en los presupuestos realizaron una enmienda en este sentido, que ya fue rechazada.

Señorías, la situación en la Región de Murcia creo que es bien distinta a lo que plantea aquí esta mañana el Grupo Podemos, pues el sistema garantiza, sobre todo, los derechos del arrendatario, o al menos esa es desde luego la percepción mayoritaria entre los propietarios, a lo que se suma que con frecuencia el minifundismo de la huerta dificulta seriamente una explotación moderna y rentable.

La clave de la función que la moción pretende para la agencia propuesta se encuentra, en efecto, en el siguiente texto. Dice su moción: “La función principal del banco de tierras es la de dinamizar y mediar entre las personas propietarias y aquellas que necesitan tierras, así como dar garantía, confianza y seguridad en la gestión y en el uso de las fincas”.

Esta justificación, señoras y señores diputados, recuerda poderosamente la filosofía de aquella, recordarán ustedes, sociedad pública del alquiler, que propuso impulsar el mercado del alquiler en España ofreciendo a los arrendadores la posibilidad de explotar sus propiedades bajo unas condiciones que aportaban, al menos en teoría, cierta seguridad, y que ha resultado un gran fracaso.

Mire, señor Urbina, en primer lugar, tal y como está planteada, la moción pide el establecimiento de un régimen jurídico de intervención de la Administración autonómica en el uso de la tierra, que parece carecer del imprescindible respaldo de una ley de esta Cámara.

Municipios que en nuestra región han establecido ordenanzas al respecto, por ejemplo, muy recientemente Ceutí, con toda razón de subrayar su carácter informativo y facilitador del contacto entre propietarios de parcelas ubicadas en Ceutí y futuros cultivadores, siendo no obstante exclusivamente las partes interesadas quienes han de fijar, en todo caso, los términos de un posible acuerdo, sin que el ayuntamiento pueda predeterminar, valorar, ni condicionar el negocio jurídico que, en su caso, celebren las partes bajo su responsabilidad, y que se regirá por la legislación aplicable.

Ha nombrado usted también Cehegín, una propuesta de Izquierda Unida hace tres años. ¿Sabe el resultado a día de hoy? Cero, cero interesados, señor Urbina.

En segundo lugar, dicho régimen podría incidir en el libre mercado de transición de derechos reales sobre la tierra, lo que además debe hacerse en el marco de la economía del mercado, entendida esta, de acuerdo con el Tribunal Constitucional, como la defensa de la competencia que constituye un presupuesto y un límite de aquella libertad, evitando aquellas prácticas que puedan afectar o dañar seriamente a un elemento tan decisivo en la economía de mercado, como es la competencia entre empresas y no una restricción económica.

En tercer lugar, no parece, en absoluto, necesario la creación de una agencia regional pública de la tierra, por el gasto que conlleva.

En cuarto lugar, en todo caso esta intervención debería tener en cuenta que ya existen en la actividad autonómica, incluso con el respaldo financiero de la Comisión Europea, líneas de ayuda eco-

nómica relacionadas con acceso a la tierra de colectivos tales como los jóvenes agricultores dentro de la política agraria común, y también un gran apoyo del Gobierno regional a la mujer rural.

Mire usted, señor Urbina, ¿usted cree de verdad que esto es ayudar a los agricultores?, ¿con quién o con qué organizaciones agrarias ha hablado usted de esto?

El apoyo a la agricultura ecológica es fundamental, por supuesto. Por eso este Gobierno ha doblado el presupuesto, llegando a casi 54 millones de euros.

La I+D, la Región de Murcia somos referente con nuestra fincas experimentales.

Creo que usted ha escuchado campanas, pero no sabe muy bien si están tocando a misa o están dando la hora.

Mire, señor Urbina, el documento al que usted ha hecho referencia aquí esta mañana dice -señoras y señores diputados, pongan un poco de atención-: no a la Ley de racionalización y sostenibilidad de Administración local, no a los transgénicos, no al tratado de libre comercio con los Estados Unidos, no a la actual Política Agraria Común, no a la pérdida de calidad de servicios públicos en el medio rural, no a un modelo de agricultura intensiva, no al fracking, no a la especulación de la tierra, y una escuela de calidad en cada pueblo, 45 en la Región de Murcia y más de 8.000 en España. ¡Pero qué disparate, señor Urbina, qué disparate!

Mire, en definitiva, señorías, esta moción lo que pretende es que el Estado o las comunidades autónomas empiecen a asumir funciones que ya están reguladas por los mercados con toda normalidad. Y quién nos dice que ustedes lo que pretenden nos es nacionalizar aquellas tierras que no sean explotadas, lo que por otra parte sería un atentado contra el derecho a la propiedad.

Señor Navarro, no me extraña en absoluto su actitud, pues su postura ante esta moción es propia del marxismo, y el marxismo es propio del social-comunismo.

Vamos a votar que no, señoría, vamos a votar que no a su moción porque estamos en España, estamos en la Región de Murcia y no existe la necesidad de un banco de tierra regional.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano Molina.

Procede un turno para la fijación del texto definitivo de la ponencia por el ponente de la misma, el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, gracias.

Es que lo último ha sido ya, vamos, se supera.

Bueno, lo primero, un poco más serio, ha sido la aportación del Partido Socialista. Creo que sí conviene aclarar algunas cosas. Realmente no hay ninguna voluntad de arrebatar atribuciones a los municipios, ni lo dice en la moción tampoco, pero sí que es cierto que esto pues se puede ver como la voluntad de imponer que desde la Comunidad se quiten atribuciones sobre el suelo a los municipios. Eso no está en la moción, ni es nuestra intención. Quería aclararlo.

Y luego, bueno, probablemente la principal aportación inicial, si hay voluntad por parte de los municipios, podría ser tierras públicas. Pero pensamos que es importante también incluir las tierras privadas como una pieza fundamental en este esquema, y hay gente con voluntad, que tiene tierra que la va a dedicar al uso agrícola, porque ya no espera que se vaya a declarar urbanizable, y por lo tanto estaría en una buena disposición de vender o de arrendar a alguien que sí la va a cultivar. Entonces, pensamos que la aportación de tierra privada, sin poner en peligro en ningún momento la propiedad privada, ni atacar principios constitucionales, como decía el señor de Ciudadanos, se puede hacer perfectamente con aportación privada a estos bancos.

Y por último, decir que, bueno, tampoco hemos sido exhaustivos en la forma final que debería tener esta agencia, porque la voluntad es que sea un proceso de contar con los agentes implicados y de consenso el que fije la letra pequeña de lo que debería ser el funcionamiento. Pero en cualquier

caso las enmiendas de la adición que se proponían, que entraban un poco en ese terreno, nos parecen razonables y, por lo tanto, ya adelanto que las aceptaríamos como una adición a la moción nuestra, tal y como las proponen.

En el caso de las aportaciones o más bien las no aportaciones de Ciudadanos, yo lo que debería decir ahí es que si realmente se ha leído la moción o más bien si se la ha leído sin prejuicios, porque yo en la moción no encuentro ningún ataque a derechos constitucionales que se vayan a ver limitados ni ataques a la propiedad privada, eso no lo dice en ningún sitio ni tenemos que llegar a eso a partir de esta propuesta. Por lo tanto, más bien suena a excusas para no apoyarlo porque ahora políticamente toca no apoyarlo y ya está, no voy a entrar en más debates.

Ya lo último sí que requiere, más que debates, hacer un chiste o algo así, porque lo del marxismo, el social-comunismo y todo esto ya a estas alturas me parece que es usted el que todavía vive en otro mundo o en otra dimensión más que el resto. Ese manifiesto, que usted ha leído una parte solo, ha leído una parte, la parte más, digamos, indicando lo que no se apoya, podía haber leído todo, ojalá lo hubiera leído entero y entonces me hubiera ahorrado a mí el trabajo de leerlo aquí, pero en cualquier caso lo que ha leído está bastante razonable. ¿Por qué considera usted una barbaridad solicitar, pedir, que haya una escuela en cada pueblo? Puede haber colegios rurales agrupados, como ha estado habiendo en esta región, para que los niños de los pueblos puedan ir a la escuela en un criterio de sostenibilidad racional. Cuando hablan de que escuela en cada pueblo, puede haber colegios rurales agrupados o un transporte escolar mínimamente organizado, no creo que sea escandaloso que la gente quiera tener una escuela en su pueblo, hay soluciones que perfectamente permiten eso, y el dotar de servicios las zonas rurales es precisamente una de las claves para que no se despueblen, dotarlos de servicios y de un transporte racional entre las zonas rurales entre sí y con los núcleos importantes de su territorio. Y si eso no se resuelve, se va a seguir despoblando el territorio español.

Sí que es cierto que el problema de la despoblación en Murcia no es precisamente un problema grave, pero también es cierto que sí que hay bastante tierra disponible que se podría utilizar sobre todo en el secano y que se le podría volver a dar un cierto uso agrícola.

Y por último, yo quería decirle que también tienen ustedes lo que yo al principio de mi anterior intervención quería decirles, hay que cambiar el paradigma, hay que cambiar la forma de pensar. Lo que sí es una barbaridad que usted ha dicho aquí es que una explotación agrícola para ser moderna y rentable tiene que ser grande, tiene que ser una cosa orientada a la agroexportación. Bien, eso puede ser así, una explotación grande puede ser moderna y rentable, pero no es una condición obligada, podemos tener pequeñas explotaciones modernas y rentables, y eso es precisamente lo que ustedes tienen que empezar a tener en la cabeza, que una explotación pequeña, a pequeña escala, incluso a nivel familiar, puede ser moderna y rentable, y ese es uno de los retos que tenemos, no hace falta ser moderno y rentable yendo a la gran agroindustria, a la fábrica de comida, podemos ser modernos y rentables con la explotación pequeña, la explotación familiar, el cultivo de proximidad, y en última instancia creando una comida que podamos comer, que sea de calidad y que sea sana, y eso se puede hacer también con explotaciones de pequeño tamaño. Lo que sí es arcaico es vincular la enorme explotación a la única vía para la rentabilidad. Hay otras vías para la rentabilidad mucho más modernas que yo les recomiendo que exploren.

El manifiesto circula ahí. Se lo he dado al señor presidente y a la consejera, pueden leerlo todos ustedes, y yo creo que hay cosas con las que no estarán de acuerdo, pero es lo que aportan un montón de agrupaciones agrupadas en la Plataforma Rural, que creo que son dignas de respeto todas ellas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Pasamos, por tanto, a la votación del texto de la moción. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veintiséis.

Por tanto, queda rechazada la moción.

Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quería simplemente hablar de la agricultura de la Región de Murcia, agricultura por la que está trabajando el Gobierno regional, que es una agricultura moderna, que es una agricultura competitiva, que es una agricultura referente a nivel internacional, tanto las grandes explotaciones como las pequeñas explotaciones en muchos casos agrupadas en cooperativas que hacen un gran trabajo en esta región.

Celebramos hoy la firma del protocolo entre China y España, abriéndose un mercado inmenso para nuestra fruta de hueso. Esperamos que un Gobierno presidido por el Partido Popular también trabaje por un acuerdo con Estados Unidos. Esa es la agricultura, esa es la realidad de nuestra agricultura, la de la Región de Murcia, apoyada por grandes centros de investigación con grandes bancos de semillas a disposición de nuestros agricultores, con fincas experimentales tuteladas por los propios agricultores a los que llega el resultado de la investigación, una agricultura tanto de regadío como de secano, y una agricultura en la que creemos que hay que trabajar para que los jóvenes se incorporen, y son más de 600 las solicitudes de jóvenes de esta región que quieren apostar por tener su futuro en su territorio y apostando por la agricultura y por la ganadería. Esa es la agricultura de la Región de Murcia y esa es la agricultura en la que trabaja día a día el Gobierno regional.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Hay turno de explicación de voto por parte del Grupo Podemos, Grupo Socialista y Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bien, estamos hablando de una moción para una cosa concreta. Me sorprende el mitin, quizá de precampaña electoral, que ha echado la consejera.

No he criticado ni he puesto en duda muchas de las explotaciones agrícolas, incluso la gestión del agua que hay en la Región de Murcia, pero en este caso estábamos hablando de una iniciativa que avanza en ese camino, que avanza dando apoyo a alguien que, en una competencia muy grande -y no se puede ignorar lo que hay de grandes explotaciones, y frente a ellas las pequeñas explotaciones, por mucho que se agrupen en cooperativas, están en una situación a veces desigual.

Hemos votado a favor porque nosotros nos comprometimos con trasladar y hacer todo lo posible para que desde las Asambleas se pueda transformar en mociones y en leyes lo que aparecía en ese Manifiesto de Plataforma Rural, y seguiremos intentándolo.

Una vez más no ha podido ser, pero acabará pudiendo ser, eso seguro.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

En nuestra enmienda parcial de adición hemos hablado de bancos públicos de tierra gestionados directamente por los organismos propietarios, con lo cual no quitamos ni restamos propiedad a nadie,

ni a ayuntamientos ni a comunidades.

Por otro lado, decirle al señor Cano que se ha salido del guion porque no estaba previsto en la moción hablar del social-comunismo ni del marxismo, pero sí que le voy a decir al señor Cano que, aprovechando que hoy es el Día de la República, me ha salido el ramalazo social-comunista, y quiero decir que felicito a todos los republicanos españoles en este día, Día de la República.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro.
Tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Mire, hemos votado que no a la moción que presenta Podemos y a la enmienda del Partido Socialista porque no se ha detectado que exista una necesidad de crear un nuevo órgano en la Administración, porque los jóvenes agricultores ya tienen el apoyo a través de programas concretos de esta Comunidad Autónoma. Y hemos votado que no a la moción que defiende Podemos porque el que el Estado lo tutele y lo dirija todo eso solo pasa en países como Cuba o, si miramos atrás, en dictaduras como Rusia hace cuarenta años.

Hemos votado que no porque no se puede pretender apoyar a la agricultura ecológica cargándose la política agraria común.

Y les diré, señorías, que cuando quieran apostar por la creación de empleo, por el desarrollo económico y por el apoyo a la agricultura y a los agricultores, ahí, en ese camino, encontrarán siempre al Partido Popular.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano.

Pasamos al punto seis del orden del día: [Moción sobre transporte mediante autotaxi](#), formulada por don Javier Iniesta Alcázar, don Juan Luis Pedreño Molina y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera de Agricultura, Agua y Medio Ambiente:

En primer lugar, quisiera saludar a los representantes del sector del taxi de la región: Francisco Ortiz, Francisco López, Francisco Imbernón, Miguel Contreras, Julio Hernández, y al presidente de la Cooperativa de Radiotaxis de Murcia, Juan Martínez, que nos acompañan hoy.

También quería explicarles que el gran objetivo de la moción de hoy es intentar mandar un mensaje de calma en los momentos difíciles que están pasando con la preocupación de estas nuevas tecnologías que están surgiendo, que ponen en duda incluso la viabilidad del sector del taxi.

El transporte de viajeros mediante autotaxi es un servicio con arraigo y tradición en nuestra Comunidad Autónoma. La función que cumple en el conjunto de las políticas de movilidad y su naturaleza jurídica de servicio público justifica que desde su origen haya estado regulado administrativamente con el objeto de asegurar condiciones óptimas de eficiencia, universalidad, calidad y seguridad.

La ordenación administrativa del taxi, tendente a la consecución de los objetivos citados y que se lleva a cabo tanto por la Comunidad Autónoma como por las entidades locales en el ámbito de sus

respectivas competencias, queda claramente definida en la Ley 10/2014, que fue aprobada en la Asamblea Regional en diciembre de 2014.

En su artículo 3 se definen cuatro principios generales: en primer lugar, la responsabilidad pública fundamentada en el interés general del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi, con la finalidad de garantizar que la prestación de esos servicios se haga en condiciones de calidad y suficiencia a las personas consumidoras y usuarias del servicio; en segundo lugar, la universalidad, accesibilidad y continuidad en la prestación de los servicios del taxi, procurando particularmente en aquellas zonas donde exista una falta de cobertura de ellos una suficiencia del servicio; en tercer lugar, la calidad en la prestación de los servicios y el respeto de los derechos de las personas usuarias, reconocidos por la legislación vigente, y la incorporación de los avances técnicos que permitan la mejora de las condiciones de la prestación del servicio, asimismo la seguridad personal de los conductores y conductoras, así como de las personas usuarias, y también la protección al medio ambiente; en cuarto lugar, un principio general es el fomento del uso de vehículos que respeten el medio ambiente, que posibiliten su reciclado, que utilicen combustibles alternativos híbridos o cualquiera otros que reduzcan las emisiones de CO₂ en la atmósfera. En este último apartado, si hay un sector en el transporte público que ha apostado por las nuevas tecnologías es el sector del taxi.

La intervención de los ayuntamientos y Comunidad Autónoma pasa por la regulación de algunas materias como, por ejemplo, el acceso a la profesión, asegurando las condiciones mínimas para ser titular de la licencia del taxi. En algunos municipios, como el de Murcia, tuve la oportunidad de elaborar una ordenanza en mi época de concejal que incluía pruebas de conocimiento teórico básico para conseguir una licencia para las nuevas licencias, como conocer las leyes propias del taxi que ya tenemos en la Región de Murcia, conocimiento del callejero municipal, itinerarios, rutas de circulación, lugar de interés (sobre todo turísticos y de ocio, pero también administrativos). Si hay alguien que pueda hacer de perfecto embajador turístico en una ciudad es el taxista.

La regulación también se refiere a otros apartados, como la dimensión del sector, a las condiciones para la prestación del servicio, al régimen tarifario obligatorio y también al régimen disciplinario que también tiene el servicio del taxi.

Junto a estas regulaciones, desde los poderes públicos se incide además en otras materias como la promoción de un transporte que es respetuoso con el medio ambiente, con los derechos de los usuarios, con el acceso al servicio para personas discapacitadas o con la innovación e introducción de nuevas tecnologías.

Con respecto a las personas con discapacidad, he de decirles que en la Región de Murcia somos pioneros en cuanto a mantener los tantos por ciento de vehículos para acceso a discapacitados, que están en el umbral del 5 % y en algunos municipios como el de Murcia en más del 15 % de los vehículos (40 vehículos), para que las personas discapacitadas puedan tener un servicio fijo de atención.

Ahora bien, recientemente se ha observado intentos de introducir servicios de carácter privado, ordinariamente por medio de particulares, que concurran con el servicio público de viajeros. Bajo el falso pretexto de la libre competencia o de la economía colaborativa, estas empresas -que generan muchos beneficios económicos para unos pocos y que se esconden detrás de sociedades opacas- se aprovechan de la buena voluntad de aquellos que entienden estas nuevas empresas que están haciendo algo bueno, es decir, ayudar a alguien que se puede ahorrar un dinero para desplazarse y al mismo tiempo el conductor se ahorra el gasto. Puesto así, parece que se está haciendo una buena obra.

Estas tentativas se han dado en diversos países de nuestro entorno, donde con carácter general se puede decir que han sido rechazadas. Es cierto que este rechazo ha sido visto por algunos sectores como una limitación a la libre competencia, pero no hay que olvidar que precisamente por la naturaleza del servicio y los fines que se pretende conseguir, la libre competencia en el sector del transporte de viajeros no es absoluta, y ciertas restricciones están perfectamente justificadas para esos fines que pretendemos decir, como he dicho anteriormente.

Es indudable que la irrupción de estos sistemas privados de transporte urbano va a tener una incidencia negativa en el sector, que va a romper el equilibrio que su regulación administrativa ha conseguido y limitará la capacidad de asegurar unos mínimos de seguridad y calidad de cara al usuario. Es más, señorías, en otros sectores del transporte público, como por ejemplo el autobús interurbano, es-

tán empezando a sufrir seriamente las consecuencias de la mal entendida libre de competencia. Líneas que salieron a concesión pública, a licitación pública, empresas que realizaron sus respectivas inversiones, empresas que crearon los puestos de trabajo, ven día tras día cómo la bajada del número de viajeros pone en peligro la viabilidad de estas líneas.

Un ejemplo, la línea hacia el Noroeste de autobús está ahora mismo con serios problemas de número de viajeros. ¿Qué pasará entonces cuando desaparezca, si sigue el número de viajeros disminuyendo, que va una concesión pública que asegura que cualquier persona pueda tener un sistema de transporte en autobús al Noroeste?, ¿qué pasará entonces cuando desaparezca, por ejemplo, la línea Murcia-Caravaca o Moratalla?, ¿quién asegurará el servicio público que hay que hacer al ciudadano? O cuando no existan los taxis las 24 horas del día, como están, o cuándo no estén, como están en la ciudad de Murcia, que está asegurado por una ordenanza que la mitad de los taxis están seguros de que van a trabajar el viernes por la noche y la otra mitad el sábado por la noche, ¿quién suplirá eso, con la seguridad y la garantía de determinados colectivos, como por ejemplo el de las personas discapacitadas?, ¿quién lo hará?

A lo anterior hay que señalar que los sistemas privados que se aluden son fiscalmente opacos, por lo general, lo cual añade un elemento indeseable e incide en la competencia desleal que supone para el sector del autobús y del taxi, que indudablemente pagan sus impuestos.

Por todo lo anteriormente expuesto, hemos presentado esta moción en la que instamos al Consejo de Gobierno a que, dentro de sus competencias, adopte las medidas legislativas para mantener la competencia de las autoridades administrativas, esto es, de Comunidad Autónoma y ayuntamientos, en toda actividad de transporte urbano e interurbano de viajeros mediante vehículos automóviles, de forma que se pueda seguir asegurando esos objetivos que he hablado de calidad, universalidad, seguridad, sostenibilidad y eficiencia.

En segundo lugar, mantener y proteger la actividad tradicional del transporte mediante autotaxi, en cuanto que asegura la consecución de fines deseables en el marco de las políticas de movilidad, y evitar además que la intrusión de otros servicios concurrentes, no regulados administrativamente ni sujetos a las garantías, ponga en peligro la supervivencia del sector.

En definitiva, señorías, si hemos elaborado leyes, si hemos elaborado ordenanzas que regulan hasta el más mínimo detalle el servicio de nuestros taxis, si no existe ninguna duda de que constituyen un verdadero servicio público, de difícil sustitución, y si está comprobado que los taxistas cumplen fielmente sus obligaciones fiscales, administrativas y laborales, no podemos mirar a otro lado y dejarlos sin protección frente a nuevos sistemas de transporte sin ninguna regulación, sin ninguna seguridad y aportación fiscal y laboral. Por mucho que parezca que se está haciendo una buena obra, se está haciendo un daño, que puede ser irreparable, al sector del taxi.

Espero el apoyo a esta moción. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Iniesta.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Iniesta, me hubiera gustado en aquel debate, en la pasada legislatura, donde aprobamos esa ley, haberlo tenido aquí, estaba usted en otras responsabilidades, y lo digo en serio porque claramente sé que conoce usted el tema y probablemente ese detalle del que usted habla del Ayuntamiento de Murcia, pues nosotros decíamos respecto de la Ley 10/2014, y saludo a los representantes del sector, que algunos estuvieron entonces también, que en nuestras conversaciones con ellos echábamos de menos que la ley regional tuviera más detalles, porque le adelanto que sí, que estamos de acuerdo con la moción y con el mensaje que pretende lanzar a estos profesionales. Creemos que tiene más un

valor simbólico, precisamente porque la pasada legislatura se aprobó esa ley. Para nosotros el marco jurídico que establece la ley del año 2014 es un marco que, aunque para nosotros fue insuficiente para los detalles y algunas de las problemáticas que entonces debatíamos, pero sí que creemos que es un marco jurídico medianamente seguro para estos profesionales, y creemos que las injerencias de las que usted habla efectivamente están ahí. Nos parece que la directiva europea que hacía referencia a la propia ley del año 2006 impide, excluye de esa directiva de liberalización al transporte, de manera que creo que tiene menos peligro incluso a nivel europeo el que puedan sentir esa competencia, probablemente desleal. Es decir, que creemos que hay un marco jurídico desde el año 2014 en la Comunidad Autónoma, ... en los municipios, pero en ese sentido yo también quiero llamarles a la tranquilidad respecto al primer punto de la moción, que es mantener las competencias. Bueno, si las competencias las tenemos y el Estatuto nos las confiere, y esa ley del año 2014 que, insisto, a nosotros nos pareció insuficiente, a nosotros nos parece que sí les da a estos profesionales un amparo, digamos, de tranquilidad, más allá de que si ocurre cualquier otra de esas circunstancias de las que usted habla, pues podamos implementar alguna medida más.

Y me quedo con la segunda parte, que es la que yo le haré la crítica constructiva, y es que efectivamente mantener la literalidad de la moción es mantener y proteger, yo hubiera añadido “fomentar”, el uso de este transporte con las medidas no legislativas sino con las medidas de fomento que el Gobierno tiene en su mano llevar adelante, porque la situación económica de estos profesionales, más allá de esta injerencia externa, que no compartimos, viene siendo mala desde hace algunos tiempos, la crisis ha afectado directamente a este sector del transporte público y, por tanto, necesitan de esa ayuda porque son también parte del servicio de transporte público.

Nosotros siempre decimos lo mismo en la tribuna respecto del transporte. La necesidad de una planificación global de todos los medios de transporte es la que hará que estos profesionales, los que prestan el servicio de autobús, o los que prestan el servicio de tranvía, y me refiero al municipio de Murcia por ser el municipio con millones de pasajeros, el más importante en la región, esa planificación es precisa y adolecemos de esa planificación regional. Hemos aprobado un plan director, creo que ese plan director es urgente, y quizás también con esas medidas de forma urgente ayudaremos a que la crisis económica más las injerencias externas que puedan darse, contra las que vamos a situarnos en esta moción hoy, ayuden fundamentalmente al sector del taxi.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días o buenas tardes, no sé, a estas horas.

Señora presidenta, señorías, público invitado:

Vamos a apoyar esta moción del Partido Popular y nos congratula que efectivamente se haga una defensa de la protección del taxi, frente a la entrada de estas plataformas digitales de intermediación, que no son meros particulares, se trata de auténticas empresas privadas transnacionales, estas plataformas que están haciendo intrusismo en nuestro país y en nuestra región. Y digo que nos congratula la moción del Partido Popular, y así se lo vamos a reconocer, porque nos alegra que ustedes comprendan que no todo es el sagrado principio de la libre competencia y que en numerosas ocasiones la sociedad debe protegerse de la violencia que a menudo trae consigo la libre competencia, como es el caso.

Es más, les diré que si estudiamos a fondo el caso lo que plantea su moción nos viene a dar la razón. Es verdad que la exposición de motivos es muy poco concreta, ambigua, e incluso en algunos momentos confusa, pero su moción, leyéndola, nos viene a dar la razón a los que nos posicionamos de forma contraria al tratado de libre comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos, que justa-

mente lo que viene este tratado es a problematizar las regulaciones que estamos pidiendo en esta moción para defender el taxi.

El pasado 5 de abril nuestros compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario de Podemos en el Congreso recibieron a las asociaciones del taxi y efectivamente se llegó al compromiso de estudiar medidas de protección ante la implantación en España de este tipo de plataformas. La más conocida, y que ha dado lugar a muchos conflictos en muchos países, es la plataforma transnacional Uber. Los trabajadores y asociaciones trasladaron a Podemos en el Congreso su inquietud por el modelo de negocio que promueve Uber, y que efectivamente, y lo ha dicho muy bien el señor Javier Iniesta, la estrategia comunicativa de estas empresas siempre promueve el consumo colaborativo, la innovación al sector, pero en realidad estas plataformas digitales de intermediación son un perfecto ejemplo de empresa extractiva, que, además de no pagar impuestos en nuestro país promueven la economía sumergida y profundizan la precariedad laboral.

En definitiva, desde Podemos nos declaramos a favor del taxi y de los más de 750 profesionales que se dedican a ello en la Región de Murcia. Compartimos el rechazo a la incursión de empresas transnacionales intrusistas que, bajo el paraguas de la economía colaborativa, pueden precarizar y amenazar un sector que da empleo en este país a unas 100.000 familias.

Hacemos una apuesta por la protección de sectores estratégicos de nuestra economía como el transporte, que garanticen unas condiciones dignas para sus trabajadores y que sirven para impulsar el consumo interno del país.

Y finalmente consideramos, y como medida muy concreta, que hay que establecer medidas disuasorias para quienes están practicando este intrusismo y que favorezcan el control de quienes tienen la obligación legal de ejercer tal control, esto es, policías, cuerpos de inspección de transportes, de consumo, etcétera, favoreciendo la detección de estos vehículos allí donde más difícil resultan a estos agentes, como son las vías urbanas e interurbanas. Para ello, como medida disuasoria, que ha sido ya puesta en práctica en otros países, una medida consistiría en dotar de un color específico, por ejemplo el azul, para el fondo de las placas de matrícula que lleven instaladas todos los vehículos autotaxis y los de arrendamiento con conductor. De esta forma, permitiríamos identificar con cierta facilidad, a los que tienen la obligación de ejercer el control legal de estas empresas intrusistas, su localización.

Esto es justamente la moción que hemos presentado en el Congreso desde el Grupo Parlamentario Podemos, el modificar la normativa de tráfico para que las placas de matrícula tengan este color identificativo, el azul, en el fondo de las placas, de tal forma que se puedan identificar los vehículos autotaxi y los de arrendamiento con conductor, y podamos en ese sentido también identificar a aquellos taxis, a aquellos transportes, por no llamarlos taxis, que están ejerciendo una labor de forma intrusiva y alegal.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señor presidente, señorías, público asistente.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, la verdad es que esta mañana no les entendemos mucho, pero, por favor, no creen falsas expectativas en un sector con bastantes dificultades como es el de taxi. Nos traen aquí una moción que recoge el preámbulo de la Ley 10/2014, de 26 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El objeto de esta ley recoge aspectos en el marco jurídico en la defensa del sector del autotaxi en la Región de Murcia.

Esta moción plantea la protección del servicio del taxi frente al problema del intrusismo, total-

mente de acuerdo. Aunque esto ya existía en la fecha de aprobación de dicha ley regional y queda identificado y enmarcado en la normativa. Lo único que tiene que realizar el Gobierno de la región, junto con los municipios, es llevar a cabo la acción inspectora que se da en el artículo 31 de la mencionada ley.

Los diferentes esfuerzos deberían encaminarse a establecer, y también acotar, el marco adecuado con el reglamento de las licencias de vehículos de alquiler con conductor, las famosas licencias VTC, y las distintas plataformas digitales, y limitar, en la medida de lo posible, la actuación de competencias que garanticen el servicio de estas plataformas y aseguren la calidad del servicio a prestar al usuario.

En esta Comunidad el número de licencias VTC concedidas por la Administración es excesivo, mientras que hay una normativa a nivel nacional que establece una por cada treinta vehículos, o por cada treinta licencias de taxis, perdón, el total de licencias de autotaxis en la Región de Murcia son ochocientas, y las licencias de transporte con conductor son setenta y dos. Esta situación viene originada por el descuidado procedimiento de autorizar licencias VTC por parte del equipo de Gobierno de la Región de Murcia en las fechas de economía ascendente y para cubrir un nicho comercial que se demandaba en fechas pasadas.

No debemos de olvidar las leyes y directrices europeas que nos obligan y, que nos obligarán aún más, que abogan claramente por la liberación y la libre competencia de este tipo de servicios. La OCDE recomendó en 2007 liberalizar el mercado ante la evidencia de que el número de taxis por persona estaba cayendo en las zonas con el mercado regulado, porque los usuarios optaban por otros medios de transporte.

A pesar de lo que establece la ley, la capacidad que tienen las Administraciones para controlar este tipo de actividades es muy limitada, de modo que la posibilidad de perseguir a los conductores no es muy esperanzadora. Probar que un conductor está haciendo esta actividad ilícita es prácticamente imposible, se deberían de ir parando los coches, requisando los móviles para saber si pasajero y conductor han usado unas aplicaciones para ponerse en contacto, y para eso necesitaríamos órdenes judiciales. La salida más probable es la negociación a nivel de la Unión Europea, Europa sí tiene los medios y la fuerza para resolver el conflicto. Pero en todo caso será una solución negociada.

Precisamente en esta línea, que parece apoyar la Unión Europea, recordamos que se ha mostrado desfavorable a prohibir este tipo de servicios, nos referimos a las licencias de vehículos con conductor. No podemos abordar estos retos ignorándolos, intentando que las leyes borren estas innovaciones de la capa de la tierra, con lo que nos encontramos ante un escenario en el que, si bien la protección al servicio del taxi por la Comunidad Autónoma es muy loable, la efectividad a corto y largo plazo es más que discutida, dejando esta moción lamentablemente en un brindis al sol, pues las competencias a nivel de Consejo de Gobierno son muy limitadas.

Señorías, la preocupación debería de estar en buscar e incentivar la preparación, tanto jurídica como de carácter organizativo y adaptación a los sistemas de modernización existentes, con el fin de estar preparados en un futuro para la llegada de este tipo de transportes al mercado, y así competir con ellos, máxime cuando el servicio del taxi cuenta con un número de unidades mayor, profesionales altamente cualificados, distribución de unidades para atender a los usuarios con inmediatez de respuesta para prestar el servicio.

Se hace urgente un observatorio a nivel regional en el que confluyan los profesionales autónomos y los profesionales trabajadores, las asociaciones de usuarios y la Administración, que estudie y analice, para su posterior puesta en marcha, las medidas oportunas.

Quitar o revisar las medidas restrictivas actuales al servicio de taxis en materia de horarios, número de licencias, tarifas, atención a los lugares de población reducida, como las pedanías más alejadas de los núcleos urbanos, a día de hoy un nicho de mercado por explotar.

Realizar propuestas que vayan en la dirección de fomentar el servicio y acercarlo al usuario, y huir del estigma que a día de hoy tiene el servicio del taxi por el usuario, encorsetado en las tarifas inflexibles y las continuas restricciones interpuestas por la Administración.

A pesar de lo dicho, y por lo cual el Grupo Ciudadanos se abstendrá en la votación de esta moción, señorías, desde aquí nuestro más sincero apoyo y reconocimiento al sector del taxi, compuesto

por grandes profesionales y con una dedicación asombrosa, pues soy consciente de que algunos tienen una jornada laboral superior a las dieciséis horas, y sin festivos ni vacaciones, para poder salir adelante.

Señorías, conozco bastante bien el sector: mi padre, mi hermano, mi tío, han sido taxistas. Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Para fijar el texto definitivo de la moción, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente:

Vamos a empezar por el final. Señor Fernández, yo creo que no ha entendido el espíritu de la moción, y aquí el movimiento se demuestra andando, yo le apoyo pero me abstengo. No, el sector del taxi necesita un pronunciamiento de esta casa, porque hay un problema creciente, hay un problema creciente (*aplausos*), hay un problema creciente.

Es que, de verdad, no, no se lo tomen a mal, es que yo veo muy bien que dentro de esta, a veces, ambigüedad política que tenemos, o que tienen algunos grupos, esto es: te apoyo pero no te apoyo. No, te apoyo no.

El Grupo Popular se reunió con el sector del taxi, y esta moción que traemos hoy es fruto de las reuniones que hace el grupo parlamentario con todos los colegios profesionales y con todas las asociaciones, porque si hay un grupo que creemos que está más conectado con la sociedad es el nuestro, por eso viene estas iniciativas, por eso vienen.

Y traemos una iniciativa que creo que es buena, que creo que es buena porque, ¿hay una preocupación en el sector del taxi?, sí, perfectamente. Y nosotros creemos que hay que atenderla, y qué mejor pronunciamiento que el de la Asamblea Regional.

Señor López, mire, tiene usted razón en que la ley, efectivamente, a lo mejor no fue la ley ideal al 100 %, pero también tienen que aprender que en una negociación, yo intervine en esa ley como concejal de Tráfico del Ayuntamiento de Murcia y de Transportes, todos tuvimos que ceder, ellos también cedieron en algunas cosas, los ayuntamientos también cedimos en algunas cosas, y la Comunidad Autónoma cedió en otras, ¿por qué?, porque el objetivo era tener una ley, que no había, que regulara todo el tema completamente. Y efectivamente, todo el mundo accedió, pero hubo un grupo que apoyó esa ley, el Grupo Popular, y hubo un grupo que se abstuvo, el Grupo Socialista. Y no se lo digo para restregárselo, vamos a hablar claro, sino simplemente creemos que era un buen texto que había para regular el tema del taxi.

Mire, a los taxistas no solamente se les ayuda con ayudas económicas, en algunos municipios se les ha dado ayudas económicas para surtidores, se les ha dado ayudas económicas para instalaciones de marquesinas, para protección, para renovación tecnológica, se están negociando.

¿También sabe cómo se ayuda al sector del taxi, señor Fernández? Pues regulando el número de asalariados, por ejemplo. Porque ustedes lo han dicho antes, en época de crisis todo el mundo acudió al sector del taxi. Porque, claro, quién no tenía un primo, un cuñado, que estaba en el paro y vamos a coger el taxi, y a estar funcionando el taxi veinticinco horas diarias, no veinticuatro, veinticinco.

¿Qué pasaba?, que era una guerra la que había en determinados municipios, como el de Murcia, entre taxistas, asalariados y autónomos, y eso no daba un buen servicio, porque había gente que para intentar competir con esa libre competencia que había, pues se quedaban durmiendo en las marquesinas porque trabajaban dieciocho horas al día, eso lo he visto yo. En las marquesinas de Murciaafortunadamente hace ya dos años que ya no está.

Quiero decirles con esto que la ley es buena, y la ley regula, pero la ley tiene una cosa también positiva, que es muy municipalista, es una ley de las más municipalistas y deja a los ayuntamientos que, mediante ordenanzas, como hizo el Ayuntamiento de Murcia, desarrollen esa ley, y eso hay que

dejarlo en ese sentido.

Por lo tanto, de verdad, creo que la moción tiene un objetivo. Conocemos perfectamente la ley, señor Fernández, la conozco, y el preámbulo es claro.

Lo que yo he querido traer hoy, en nombre del Grupo Popular, es un pronunciamiento, un pronunciamiento claro y en este momento. Por eso creo que deberían reflexionar en estos breves instantes que quedan hasta la votación, y de verdad sumarse al Grupo Parlamentario Socialista, sumarse al Grupo de Podemos, a los cuales agradezco de verdad el apoyo a la moción. Porque ya no es cuestión de una iniciativa del Grupo Popular, esto es una iniciativa a favor de los taxistas, y eso es lo que tienen que tener en cuenta, y que están manteniendo unos puestos de trabajo, pagando sus impuestos y dando un servicio público.

Esto es lo que pretende esta moción, no pretende otra cosa, señor Fernández. Por lo tanto, reitero, les pido el apoyo porque creo que se lo merecen ellos, fundamentalmente.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, 41. Votos en contra. Abstenciones, 4.

Por tanto, queda aprobada la moción. (*Aplausos*)

Ha pedido explicación de voto el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta.

Señorías, que quede constancia de nuestro apoyo al sector del taxi, que quede constancia a los grandes profesionales que se encuentran entre nosotros, y los que no están entre nosotros, que conozco perfectamente los horarios de los que disponen y de los que tienen. Pero que también esta moción, vuelvo a decir, sigue siendo un brindis al sol, puesto que el Tribunal de la Competencia, la Comisión Nacional de la Competencia y la Comisión Europea saben, señores, que están optando por el tema de la desregulación del sector. Estamos en sectores que lo que hemos solicitado en nuestra moción han sido cuatro medidas para apoyar el sector del taxi desde la mayor competencia.

Gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señora presidenta, muy brevemente.

Hemos apoyado esta moción, como no podía ser de otra manera, por su origen, fundamentalmente, fruto de reuniones con el sector del taxi. Y también porque creemos firmemente que cuando hay que apoyar a determinados colectivos, hay que hacerlo, y hay que hacerlo no solamente diciéndolo, sino haciéndolo con votos afirmativos. Esa es la mejor manera de apoyar a los colectivos, no con la palabra, sino con los hechos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Bien, hemos finalizado con el orden del día. Por tanto, se suspende la sesión.